

DOCUMENTO
DEL TERCER MUNDO

ELECTRUM

Publicación mensual del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
AÑO XVI N.º 65 AGOSTO DE 1977

C. G. T.: PERSECUCION Y CLAUSURA



HASTA QUE COMAN PIEDRAS

DE UN tiempo a esta parte, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha venido proporcionando una serie de datos referidos al aumento del costo de la vida, que van superando todas las previsiones, inclusive las más pesimistas. Los últimos cómputos divulgados corresponden al mes de julio próximo pasado y muestran que los precios mayoristas aumentaron en ese lapso — solamente un mes — en un 3,9 por ciento, lo cual lleva el incremento desde el 1º de Enero hasta el 31 del mes citado, a un 50,9 por ciento, y desde Julio de 1971 hasta esa misma fecha al 79,5 por ciento. Como para coronar tan catastróficas cifras, en un informe recientemente divulgado, se dio a conocer que Argentina es el país con mayor nivel de inflación en los momentos actuales. La segunda colocación corresponde a Vietnam del Sur.

Evidentemente, estos datos ya no pueden sorprender a nadie, mucho menos a las clases populares que día a día ven empequeñecerse los salarios que reciben, con los cuales ya no sólo no se pueden permitir ciertos gastos que puedan considerarse de alguna manera superfluos o secundarios, sino que inclusive se ven impedidas de acceder a las necesidades mínimas que una vida digna exige.

Del mismo modo como resulta claro que los sueldos, literalmente ya no alcanzan, aparece también como evidente que ese galopante y desenfrenado aumento de todos y cada uno de los productos que el pueblo consume marca una vez más la total ineficacia del gobierno para hallar solucio-

nes — inclusive para hallar salidas circunstanciales — a la desesperante situación económica que le toca vivir al país y a sus habitantes. Sin embargo esa ineficacia no parece gratuita, ni castiga por igual a todos los sectores que participan del complicado juego de la economía. La pauperización paulatina de los más es — en efecto — un elemento que repercute de inmediato en beneficio de quienes, entre bambalinas, mueven los hilos de acuerdo a sus intereses propios. Y esos intereses — ésto tampoco sorprende a nadie — están ligados a los monopolios internacionales y a quienes, desde el país mismo, los amparan y patrocinan.

Los efectos de semejante situación son lamentablemente muchos y muy variados, y no solamente afectan al conjunto, sino a otros órdenes de la vida tanto o más importantes que aquél. Resulta claro que el empobrecimiento de las clases populares redundará de inmediato en la aparición de una mayor cantidad de mano de obra barata disponible para las tareas que fueren, lo que se combina a la vez con la desocupación cada vez mayor, según las propias estadísticas oficiales proporcionadas últimamente.

Resulta asimismo claro que en la medida en que las necesidades de dinero sean más inmediatas y acuciantes, menor será la edad en que los integrantes de la familia se incorporarán al sector productivo, abandonando — por necesidad — los estudios antes de finalizar siquiera los ciclos que las leyes imponen como obligatorios. Sin hablar — obviamente — de los ciclos superiores. Bas-

ta recurrir a los datos sobre deserción escolar para tener una idea del nivel alarmante que este aspecto va cobrando.

Y éso no es desgraciadamente todo. La precaria situación económica redundará también en perjuicio de la salud; por una parte porque la alimentación no es perfecta y por otra porque quien apenas gana para subsistir, mal puede dedicar parte de su dinero a la atención médica propia y de quienes están a su cargo. Si a ésto agregamos que la situación de los hospitales es francamente desastrosa según se ha venido denunciando públicamente, podremos concluir sin dificultad en que desde el aumento de los índices de mortalidad infantil, hasta la falta de camas y de elementos de atención médica en los institutos creados para esos fines, son elementos que se combinan y que resultan de la situación económica a que hemos sido llevados.

El título de esta nota puede parecer exagerado. Ojalá! Lo evidente es que las frías cifras proporcionadas adelantan un futuro poco promisorio, sólo remediable mediante un viraje de ciento ochenta grados en la política económica. Para que tal cosa suceda, se requiere previamente que el poder pase a manos del pueblo porque es el pueblo el único capaz de elaborar un plan que contemple sus reales necesidades y las reales necesidades del país. Sólo la Justicia Social, la Soberanía Popular y la Liberación Nacional podrán lograr que el pesimismo del título deje de tener sentido. Esas y no otras son las metas inmediatas de los trabajadores. Por ellas estamos luchando en todos los frentes.

ELECTRUM

AÑO XVI N° 65 AGOSTO DE 1972.-

DIRECCION: *Ramón A. Contreras a/c Secretaria General*
COORDINACION: *Naún Sánchez - Secretario de Prensa Hugo Moro - Subsecretario de Prensa*
COMISION DE PRENSA: *Susana Isabel Funes - Luis A. Batistella - Rafael De La Costa - Dante Nicolato*
Maria Azucena Porporato - Humberto Marcelo Montoya
COLABORACION DE: *Alberto Pio Cognini - Julio C. Moreno*
CORRECCION: *Santo Tatulian*
DIAGRAMACION: *Roberto Di Palma*

ELECTRUM es una publicación mensual del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. Personería Gremial y Jurídica N° 589 - Deán Funes 672 - Teléfonos 28078-79-80-81-82 Córdoba - República Argentina.

Registro de la Propiedad Intelectual en Trámite

Impreso en Córdoba en los Talleres Gráficos "LA DOCTA" Silvestre Remonda 530.

Un nuevo mes ha transcurrido —y pleno de acontecimientos— en el quehacer de la Clase Trabajadora Argentina y particularmente cordobesa. Los hechos han venido ecandeniéndose unos a otros y marcando casi cada día con un nuevo acontecer. Algunos de ellos han significado nuevos ataques del régimen a las clases populares; todos, directa o indirectamente, han mostrado una vez más la cohesión y la fuerza de los trabajadores organizados que han sabido responder de inmediato como corresponde a todas las provocaciones.

Seguramente, dos episodios se destacan de todos cuantos hemos vivido: los sucesos de Rawson y Trelew por una parte, y la clausura del local de la CGT Regional con su corolario de orden de captura para todos los miembros de su Secretariado por otra. En los dos casos, los cuerpos orgánicos de la Central Obrera, fieles reflejo de las bases que representan, adoptaron sendas medidas de fuerza, la última de las cuales —el paro general de catorce horas cumplido el viernes 2°— alcanzó una magnitud absoluta, solamente comparable a las mejores jornadas de protesta llevadas a cabo en Córdoba y en el país.

También se concretó durante

Editorial

LA LUCHA DEBE CONTINUAR

el mes de Agosto otra victoria popular cuando, presionado por todos los flancos, a nivel nacional e internacional, el gobierno debió dejar en libertad a treinta y dos compañeros hasta entonces encarcelados injusta y arbitrariamente. Pese a tales libertades, entre ellas no figuraba la de nuestro Secretario General y Secretario Adjunto de la CGT de Córdoba, compañero

Agustín J. Tosco, único prisionero gremial que existe en estos momentos en el país y quien conjuntamente con los restantes rehenes de la cárcel de Rawson, permanece en estos momentos absolutamente aislado de todo contacto con el exterior, ya que todas las gestiones legales iniciadas para poder visitarlo han resultado infructuosas. La permanencia de Tosco y de los demás presos sociales entre rejas continuará siendo un factor que a la par que denuncie por sí mismo la falacia del Gran Acuerdo Nacional y su total fracaso en relación con el Pueblo, mantendrá en el nivel correspondiente la combatividad de los trabajadores argentinos por mucho que la persecución en sus diversas formas intente desbaratarla.

Todos los acontecimientos que comentamos no agotan, sin embargo, las motivaciones populares que nos llevan a la lucha. Esa lucha, precisamente, debe continuar por cuanto es aún mucho el camino a recorrer hasta derrotar definitivamente a los enemigos del Pueblo. La concreción de la Justicia Social, la Soberanía Popular y la Liberación Nacional son las metas y hacia ellas marchamos inexorablemente.

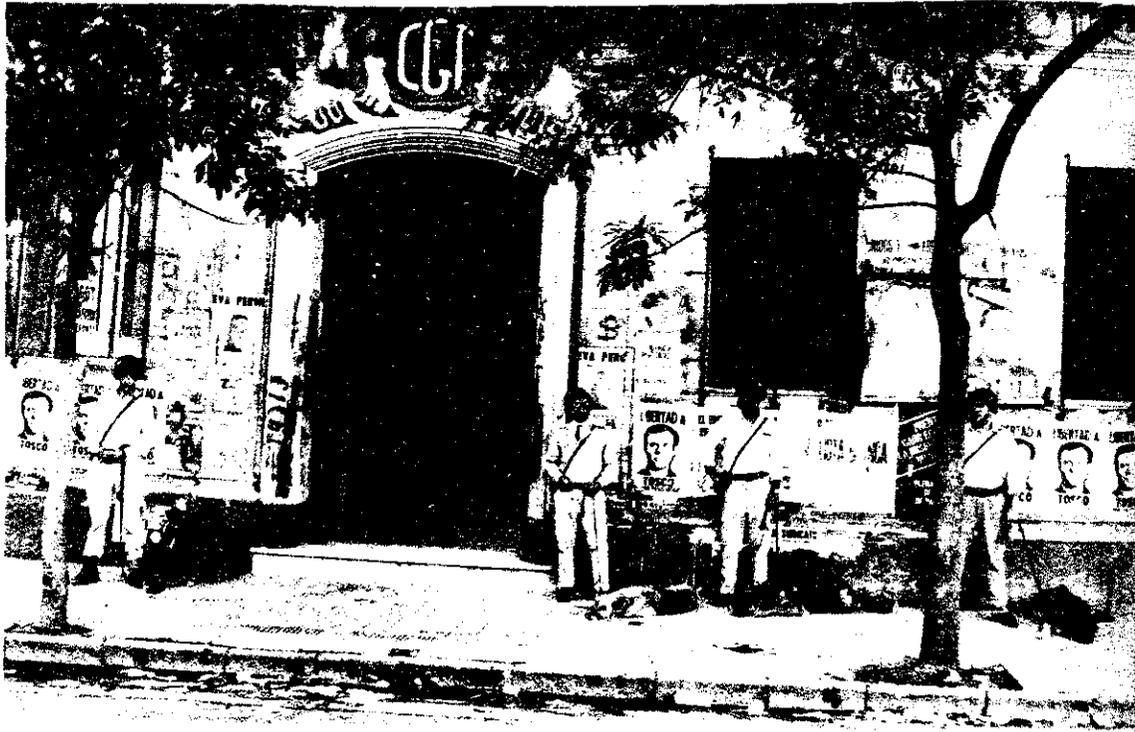
EL DIRECTOR

ELECTRUM

Página 3

C. G. T. REGIONAL

LA PERSECUCION



Desde mayo de 1969 hasta la fecha, la C.G.T. de Córdoba, con una estructura sindical sin fisura y con el apoyo consecuente de los sectores populares, ha mantenido una línea de combatividad contra la que se han estrellado todos los intentos del régimen y de sus aliados, la reacción y el participacionismo dialoguista, empeñados en domesticar al movimiento obrero cordobés para sumarlo a la gran comparsa de traficantes del dolor y el sacrificio del Pueblo.

La disolución e intervención de sindicatos locales, los despidos en masa, la persecución y el encarcelamiento de dirigentes, no han sido herramientas suficientes como para acallar la sed de justicia de los trabajadores y su convicción de estar recorriendo, por vía de la resistencia y la movilización sindi-

cal, el camino hacia la Justicia Social, la Soberanía Popular y la Liberación Nacional.

Ahora, con el argumento de que la CGT Regional viene incurriendo en los delitos de "incitación a la violencia y de apología del crimen", por decreto provincial, se ha ordenado la clausura del edificio y se ha promovido la detención de los integrantes del Consejo Directivo para que respondan por la comisión de esos delitos ante la Cámara Federal en lo Penal de la Nación.

En apoyo de este decreto, el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército asegura en un comunicado que "la mencionada organización sindical —la CGT— había institucionalizado la violencia en Córdoba, cuya población soportó durante el año pasado trece paros y seis en lo que va del corriente, debién-

dosele sumar una premeditada soberbia que la alejó por completo de las verdaderas funciones gremiales y la llevó totalmente a la acción política".

El encuadramiento diagramado por los detentadores del poder parte del supuesto limitacionista de que los sindicatos deben circunscribir su acción únicamente al problema de salarios y condiciones generales de trabajo, sin comprender que si bien el trabajador no abandona la lucha por esas inquietudes profesionales, su militancia sindical se encuentra profundamente inscrita en todo cuanto se vincule —social, económica y políticamente— a los derechos que le asisten como ciudadano a lograr una vida decorosa y digna, accionando desde el campo sindical para terminar con un sistema injus-

to que exige cada día mayores sacrificios a las masas populares en beneficio de sectores privilegiados minoritarios, responsables junto a los intereses extranacionales del estado de postración que soporta el país.

También en marzo de 1971, entonces desde el Ministerio del Interior, se dictó orden de captura contra los dirigentes de la CGT de Córdoba y en la madrugada del 18, con el estado de emergencia imperante en la ciudad, el Comando de Lucha, desde la clandestinidad, ordenó para ese mismo día — 72 horas después de ocurrido el

cional, es trasladado al penal de Rawson en la provincia de Chubut.

Han transcurrido 16 meses y todavía el régimen no ha podido formular una acusación concreta contra nuestro compañero. Sin embargo sigue privado de su libertad. Reclamar su liberación parece que excede la función específica de la CGT y que en todo caso este tipo de demanda constituye una actitud soberbiosa de la central obrera. También, seguramente, la afirmación de que los presos no se negocian, debe haber caído, para el régimen, dentro de esta calificación.



"Viborazo"— un paro de actividades de 14 horas que se cumplió con absoluta unanimidad. Durante aquella jornada se registraron más de doscientas detenciones y algunos compañeros debieron soportar largos meses de cárcel en el sur del país por su participación en las comentadas acciones de resistencia sindical. A los cuarenta días, el 28 de abril del año pasado, nuestro compañero Secretario General Agustín Tosco, Adjunto de la CGT, es detenido y conducido de inmediato a Villa Devoto; desde allí, meses más tarde, siempre a disposición del Poder Ejecutivo Na-

El movimiento obrero cordobés, a través de sus cuerpos orgánicos, ha afirmado, con altivez y sin pedertería, que los presos sociales serán arrancados de las cárceles a través de la lucha del pueblo. Los compañeros sometidos a injusto encierro no son mercancías que puedan canjearse, menos cuando la pretensión del trueque lleva implícita la declinación de inalienables derechos.

Se ha descargado un golpe sobre el edificio de la CGT y no podrá negarse la magnitud de la medida oficial, acompañada como es-

tá de la orden de captura de los miembros del Consejo Directivo. Pero está claro que seguimos en lo mismo. Se sigue acometiendo contra los efectos dejándose intactas las causas reales del malestar social. Se insiste en la represión sin aplicar ningún remedio a la descalabrada situación socio-económica del país, repitiéndose el gobierno en el error de proclamar a los cuatro vientos que el clima de agitación y descontento es producto tan sólo de la tarea ideológica desplegada por los activistas. El padecimiento del pueblo, el drama habitacional, el analfabetismo, la desnutrición, el lamentable estado sanitario de la población, la quiebra de la industria nacional, la enajenación del patrimonio de la Nación, el endeudamiento sideral del Estado, la carestía de la vida, la insuficiencia de los salarios, las penurias de los jubilados, la desocupación, suspensiones y despidos, parecen ser, según los mentores del régimen, otras tantas alucinaciones alimentadas "por quienes pretenden producir hechos y generar circunstancias, con connotaciones ideológicas extremas y extrañas al ser nacional".

Por eso no asombra que al fundamentarse la sanción contra la central obrera y sus dirigentes se diga que la población debió soportar trece paros el año pasado y seis en lo que va del corriente. Sin embargo, todo el mundo sabe que no fue la población, por ser precisamente la protagonista, la que debió "soportar" todas esas medidas de fuerza. Y es que sin la participación activa de la clase trabajadora y demás sectores populares, agrupaciones estudiantiles, centros vecinales, entidades políticas y profesionales, las resoluciones de la CGT no hubieran tenido la contundencia y la adhesión masiva que caracterizan a todas estas jornadas de protesta. La justicia de los reclamos y la claridad de los objetivos propuestos fueron sí elementos decisivos para que la población se sumara, sin presiones de ninguna naturaleza, sin campañas psicológicas raciales y televisadas, a la causa de los trabajadores que es en definitiva la causa del pueblo mismo.

LA SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

UNA CONTRIBUCION SINDICAL A SU SOLUCION

La situación económico-financiera de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba es en estos momentos absolutamente deficitaria y amenaza con llevarla a la cesación de pago. Esta situación fue considerada por las organizaciones sindicales de Luz y Fuerza de la Provincia, las que redactaron un informe que fue puesto a disposición del periodismo y que para mejor conocimiento de los compañeros afiliados y de la opinión pública en general, transcribimos a continuación íntegramente.

La Empresa Provincial de Energía de Córdoba, nos presentó a las tres Organizaciones Sindicales un cuadro general sobre su difícil situación económico-financiera, lo que dio lugar a que nos abocáramos al estudio de la misma.

De dicho cuadro llegamos a la conclusión que se paralizaría el Plan de Obras y de Reequipamiento previsto e incluso algo más grave, la cesación de pagos.

Como consecuencia a corto plazo se vería afectada la normal prestación del servicio, de seguir el crecimiento en la demanda de energía.

Todo ello ha determinado que las tres Organizaciones Sindicales den a conocer sus conclusiones de los aspectos políticos, técnicos y económicos que originaron la mencionada situación teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales a saber:

- 1º) LA DEFENSA DE EPEC COMO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL.
- 2º) LA DEFENSA DEL USUARIO DE MENORES RECURSOS Y CONTRA EL AUMENTO DE TARIFAS.
- 3º) LA DEFENSA DE NUESTRAS FUENTES DE TRABAJO.

LAS EMPRESAS DEL ESTADO

En un proceso de cambio de las estructuras económicas y sociales del país, ineludible para poder cumplir la etapa hacia nuestro desarrollo independiente, es de toda necesidad que sea el Estado el que controle y opere los medios que constituyen elementos estratégicos para dar cima a dicha tarea y luego consolidarla, o sea las Empresas y las instituciones que forman la estructura de base de la Nación:

- Δ ENERGIA
- Δ TRANSPORTE
- Δ COMUNICACIONES
- Δ OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
- Δ ANCA
- Δ SEGUROS
- Δ COMERCIO EXTERIOR
- Δ INDUSTRIAS BASICAS
- Δ EDUCACION
- Δ CULTURA E INVESTIGACION.

Es indispensable para que la República Argentina sea un estado económico independiente, llevar a cabo profundas modificaciones en las estructuras que son determinantes de nuestra baja productividad, nuestro atraso y estancamiento. Realizar un cambio radical en la tenencia y explotación de la tierra; intensa industrialización, aplicación de nuestra alta tasa de ahorro y fuentes de riquezas en provecho exclusivo del pueblo.

Incumbe a los sectores populares, luchar para poder ejercitar sin tutelajes su potestad soberana en el proceso de creación de la riqueza nacional.

Mientras ello no se alcanza deben tomar conciencia para el logro de su destino de la tarea de desarrollar una acción solidaria y combativa orientada a la preservación del patrimonio nacional y por ende de las Empresas Estatales, ya que se encuentran amenazadas por enemigos de dentro y de fuera.

El Estado debe cumplir la misión fundamental de realizar todo lo posible en lo que respecta a inversiones para llegar a la base del bienestar general. En su defecto caerán —como es el presente— en manos de los monopolios extranjeros, que buscan día a día y con suma avaricia acjuenarse de ellas imponiendo su voluntad de lucro.

A partir de junio de 1966, el país soporta por parte de la dictadura militar una política que va acentuándose cada día en desmedro del patrimonio nacional y de las Empresas Estatales.

Cumpliendo con los principios explicitados en el ANEXO III DEL ESTATUTO DE LA LLAMADA REVOLUCION ARGENTINA, ratificados asimismo por las POLITICAS NACIONALES VIGENTES Y CONCRETADAS al servicio de unos pocos privilegiados, agravando y postergando el anhelo de las grandes masas populares.

Por eso hay que llevar adelante una vigorosa y documentada denuncia del proceso poniéndola en conocimiento de los sectores más combativos y alertando sobre el proceso de desnationalización y privatización que se viene dando.

Graves peligros amenazan a las Empresas del Estado. En efecto, el actual régimen de facto, siguiendo las directivas trazadas por organismos financieros internacionales, los cuales a su vez son portadores de intereses monopolistas foráneos, dirige empeñosamente una política que intenta liquidar a las Empresas del Estado y abre las puertas de nuestro país para que se lleven, en suma, el producto del esfuerzo nacional.

El criterio de que la Empresa Estatal debe producir beneficios financieros, refleja un concepto simplista sobre su función. Como ya lo hemos dicho, interesa al Estado promover, fomentar zonas, regiones o sectores productivos, cuya capacidad aseguren un desarrollo futuro, a cuyo fin las inversiones si bien no reeditarían al principio, son base de posterior crecimiento económico.

Las Empresas Estatales constituyen poderosas palancas en manos de la Nación para orientar una política económica en beneficio de la sociedad, para impulsar el desarrollo tecnológico.

Esas Empresas Estatales no se contraponen a la empresa privada de capital nacional. Muy por contrario, además de complementararse con aquéllas constituyen la base del desarrollo técnico, económico y financiero de ésta.

Todo lo contrario sucede con las grandes empresas extranjeras, que además de intervenir en el manejo económico financiero de las Empresas Nacionales, actúan de proveedoras de

las crias y las expolian a través de los precios y condiciones de pagos hasta absorberlas o llevarlas a la quiebra como ya ha sucedido con numerosas firmas importantes del país.

Las ingentes inversiones que exigen las Empresas Estatales se hallan fuera del alcance del capital privado nacional de nuestro país. Se necesita por lo tanto que el Estado se haga cargo de dicha actividad, acudiendo al ahorro nacional adecuadamente orientado, o bien a empréstitos extranjeros, siempre que los mismos sean otorgados sin supeditaciones de ninguna especie y sólo exijan el pago de amortizaciones e intereses razonables. En una palabra, que no sean leoninos ni lesivos a los intereses del país.

Las Empresas Estatales, cuentan con una enorme capacidad de compra, que voicado en su mayor parte a la Industria Nacional, constituye una poderosa palanca para el desarrollo de la Industria Nacional, Pesada y Liviana.

Orientadas las compras a áreas determinadas en el extranjero, como las que se realizan bajo los dictados del F.M.I., Fondo Monetario Internacional y otros, se frena el adelanto tecnológico e industrial argentino.

LA DEPENDENCIA EXTERIOR

Los organismos financieros internacionales, como el F.M.I., el BID, y el Banco Mundial son enemigos de la expansión del sector público de los países subdesarrollados. No quieren que el Estado, mediante la Empresa Pública controle los resortes vitales de la economía nacional. Esos organismos abogan por la empresa privada, pues la consideran el núcleo motor del desarrollo económico.

Esta política es fácil de explicar. Los organismos financieros internacionales son dirigidos por las potencias monopolistas, defienden los intereses de sus empresas que se han radicado en estaciones subdesarrolladas y tienden a facilitar la penetración del capital imperialista. Hay, pues, una contradicción evidente entre la política de esos organismos y la ampliación del sector público de los países atrasados y dependientes. Y ello es muy perjudicial, porque las empresas extranjeras monopolistas prevalecen en las ramas básicas de la economía, justamente en donde resulta más necesaria la actividad de las empresas estatales.

En defensa de las empresas extranjeras los organismos financieros internacionales se oponen a su nacionalización, y con ese fin entorpecen la expansión del sector público. Pero los pueblos de los países subdesarrollados saben que la nacionalización de los monopolios extranjeros y un sector público poderoso son de real necesidad en el proceso de la liberación nacional, por lo cual no han de cejar hasta conseguir sus objetivos.

Esa dependencia económica resultante entre otras cosas de la presencia y acción en nuestro medio de los trust internacionales, de nuestro endeudamiento a los centros imperialistas, que se conjuga con la existencia del latifundio y las relaciones sociales atrasadas en el campo, exigen ser inmediatamente removidas.

Entre los aspectos que cobra la crisis de estructura, que es el mal de los países subdesarrollados, se destacan el estancamiento económico, el desequilibrio presupuestario y la inflación.

Estos dos últimos aspectos han sido atribuidos a la gestión de las Empresas Estatales y/o a la ecuación precio-salario, donde supuestamente la carrera de los salarios por delante de los precios sería, junto con aquella, factores determinantes de la inflación y la crisis.

La inflación es un mal congénito del sistema capitalista, el cual es exportado por los países desarrollados a los subdesarrollados, en forma permanente, y es ésta la que trae aparejada la carrera en espiral de los salarios y los precios donde siempre van a la zaga los salarios, y provocan los déficit presupuestarios por el aumento de los gastos en una proporción mayor que los recursos.

Si los aspectos reseñados han dado al traste con esos falsos postulados, con el déficit fiscal del ejercicio en curso en nuestro país, acaso uno de los mayores de nuestra historia, el cheque a las Empresas del Estado como responsables de nuestro desequilibrio presupuestario, viejo y manido argumento, enunciado como el que más, también viene a quedar hecho añicos.

LEYES Y DECRETOS PRIVATIZANTES

La Ley 17.318 (actualmente derogada) que en su momento contemplaba el sometimiento al derecho privado de la actividad comercial e Industrial del Estado, con el pretexto de "flexibilidad operativa" o "acceso a los mercados financieros" era tanto por la filosofía que la presidía como por sus normas específicas, contraria al concepto de que las fuentes de energías, los yacimientos minerales, los servicios públicos y otras actividades económicas fundamentales, deben ser declarados patrimonio inalienable e imprescindibles del Estado y su explotación debe estar a cargo exclusivo de Entidades Estatales en todas sus instancias. Casualmente con la Ley 17.318 SEGBA fue transformada en Sociedad Anónima Mixta "por ahora el Estado controla totalmente las acciones" a fines de 1971. En la actualidad la Ley 17.318 está derogada, pero inserta nuevamente en la Ley 19.950 en sus Arts. N° 308 al 314 es otro paso hacia la privatización con la que ciertos sectores quieren resolver el problema eléctrico.

La política económica del régimen, trazada en el ANEXO III de las actas de la Revolución Argentina y explicitadas en las Políticas Nacionales (Decreto N° 46 del 17-6-70) especialmente en los números 72, 73, 124 y 125 en lo que se refiere a las actividades a cargo del Estado, dispone que sus Empresas "TENDRAN CARACTER TRANSITORIO O SE TRASLADARA AL SECTOR PRIVADO NO BIEN CONSEGUIDO EL FIN PERSEGUIDO" y que el Estado "DESARROLLARA ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD O VINCULADAS A LAS INDUSTRIAS BASICAS QUE NO INTERESE A LA ACTIVIDAD PRIVADA". Nada más opuesto al interés nacional. El falso de toda falsedad esa contraposición de la Empresa Estatal, a la Empresa o iniciativa privada. Pone en peligro una serie de Empresas Estatales, organismos descentralizados asimilables a aquellas empresas de los Estados Provinciales (caso concreto EPEC) y estados municipales, así como algunas empresas que podríamos calificar de paraestatales, como CAP, CAVIC y otras.

La Empresa Estatal no es efectivamente en todos los casos eficiente y rentable. Pero será bueno aclarar que la ineficiencia de algunas Empresas Estatales, es el fruto del desmedro en que es propósito se las sume, del sabotaje a las mismas por una política del gobierno antinacional o en muchos casos por tener a su frente a hombres que toman sobre sí la ignominiosa función de destruir.

Entonces habrá que partir como premisa fundamental, del hecho de que hasta que no se derogue una serie de leyes privatizantes que amenazan a las Empresas del Estado, como así también se elabore una política verdaderamente al servicio de ellas, no funcionarán como corresponde.

LEY N° 3458 - AUTARQUIA DE E.P.E.C. LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA Y LEY DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS

La E.P.E.C. tiene reglamentado su funcionamiento por su propia Ley de creación N° 3458. En el mismo cuerpo legal están perfectamente definidas las facultades otorgadas para el cumplimiento de su cometido.

El Art. 1° establece: "Sobre la base de: SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA entidad constituida por la Ley 4181 y la Dirección General de Energía Eléctrica dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Turismo y Asuntos Agrarios de la Provincia, créase una Institución de derecho público y privadamente, con facultad para finiquitar, por sí sola, los contratos y cualquier acto en que intervenga, la que se denominará: EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (E.P.E.C.)"

Pero a partir de la Ley de Contabilidad N° 5116/69, 5149/70, 2120/71 y 5383/72 reglamentarias de la Ejecución del Presupuesto General se la involucra a EPEC dentro de las disposiciones que rigen para la Administración Central.

Esto significa un barbarismo legal porque E.P.E.C. es un ente autárquico y una Ley general posterior no puede derogar a la ley especial sino en el caso en que esa intención, sea clara y manifiestamente ostensible, o sino en el caso que la ley especial sea contraria al espíritu que tiene la ley general. Este criterio es avalado por el dictamen Serie "A" N° 1877 de la Asesoría Legal del M.O.S.P. de fecha 3 de

julio de 1970 relacionado con un conflicto entre las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 4150 y la Ley de Contabilidad N° 5116/69 donde dice: "...leyes específicas que rigen una determinada materia y que no pueden ser modificadas por una ley de carácter general como es la de contabilidad". Sobre el mismo asunto Fiscalía de Estado emitió dictamen N° 1173/70 del 17 de Julio de 1970 y dice: "Fsta Fiscalía de Estado comparte en un todo el dictamen de Asesoría Letrada del M.O.S.P. obrante a fojas 446. Considera que la Ley de Contabilidad y su decreto reglamentario en su carácter de norma general sólo es explicable supletoriamente en materia de obras públicas, esto es, en el caso de existir silencio u oscuridad en el régimen legal de obras públicas".

La misma Ley N° 3458 establece categóricamente los casos en que actúa la Ley de Contabilidad respecto a la Administración de recursos propios de E.P.E.C.

Constituye igualmente un barbarismo administrativo porque dadas las características especialísimas del servicio que presta, la Ley 4358 trató de dotar a EPEC de la mayor autonomía posible, liberándola así de la burocracia administrativa para que pudiera tener una real dinámica de empresa. Sin embargo ocurre con frecuencia que deben retrasarse los programas de trabajos por falta de materiales cuyos trámites de adquisición deban cumplir una peregrinación interminable.

Frente a toda esta situación, la Empresa realizó numerosas gestiones ante el M.O.P. y el propio Poder Ejecutivo de la Provincia, planteando los perjuicios de orden técnico-administrativo y económicos que las mencionadas disposiciones legales provocaban, pero como era de suponer todas ellas fueron infructuosas por la insensibilidad de quienes usurpan el Poder del Estado. La última de estas gestiones fueron hechas en forma oficial ante el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, con fecha 4-1-1972, por Expte. N° 3.01-04091. La Contaduría General de la Provincia en su informe N° 6 del 19-1-72, dictamina que no existe impedimento legal alguna para acceder a lo peticionado, pero que es el poder político quien debe evaluar la solicitud planteada. La Asesoría Letrada del M.O.P. en su dictamen Serie "A" N° 2735 del 21 de enero de 1972, dice: "desde un punto de vista estrictamente legal, no existe impedimento alguno, compartiendo lo informado a fojas 9 por Contaduría General de la Provincia estamos en el caso de una valoración política, que escapando del ámbito de Asesoría Letrada, la misma debe ser decidida por el Poder Ejecutivo". Fiscalía de Estado en su dictamen N° 950/72 del 19/6/72, se lava olímpicamente las manos y dice: "Por todo ello no es cuestión de juzgamiento jurídico-formal establecer el criterio que en orden a la eficiencia, celeridad y legitimidad en el obrar administrativo de la Empresa, haya de adoptar en definitiva, escapando por el carácter discrecional de la medida al control de esta Fiscalía de Estado". Y como corolario el señor Ministro devuelve las actuaciones a la Empresa, con fecha 29/5/72, diciendo: "A mérito de lo dictaminado por Fiscalía de Estado, pase a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, haciéndose saber que el Gobierno mantiene su criterio de no innovar en lo que es motivo de estas actuaciones".

Ante el proceso de inflación que sufre el país, creemos conveniente ilustrar sobre el perjuicio económico que viene provocando a la Empresa, la intervención del Poder Ejecutivo en la tramitación de las contrataciones de Obras Públicas. Esta intervención del Poder Ejecutivo implica una mayor demora en la iniciación de las obras y por ende mayores reajustes en los precios de las mismas. A los fines de establecer el monto del exceso de mayores costos que debe absorber EPEC, hemos estimado un 4% mensual como tasa de inflación por el tiempo que ha demorado el Poder Ejecutivo en aprobar cada llamado a licitación y posteriormente la adjudicación, en ambos casos mediante decretos.

En base a las estimaciones realizadas el monto del perjuicio ocasionado a EPEC hasta el momento se eleva a la suma de 374.000.000 de pesos moneda nacional, suma ésta que se incrementará cuando se conozcan las demoras de otras obras públicas licitadas desde el mes de Abril de 1970 a la fecha. Como caso ejemplarizador de esta situación citaremos la Licit. Pública N° 1008, Estación de Transformación en la ciudad de Cruz del Eje. Esta licitación se elevó al Poder Ejecutivo, para que autorizara el llamado el día 19/7/71, demorando 39 días en cumplir ese trámite. Con fecha 7/1/72, se

envió nuevamente al Poder Ejecutivo para que convalidara la adjudicación, trámite que demoró 98 días, lo cual hace que las dos intervenciones del Poder Ejecutivo llevaron 137 días y si tenemos en cuenta que el monto de la contratación es de 288.000.000 moneda nacional, a EPEC le ha significado un perjuicio por mayores costos de 52.000.000 de pesos moneda nacional.

Con referencia a las contrataciones de servicios, citaremos el caso concreto de la Licit. Pública N° 1017 por transporte de combustible. La Empresa licita anualmente el transporte de combustible desde las plantas de Y.P.F. a las distintas usinas que tiene en la Provincia, como es lógico suponer se trata de una contratación fundamental para la normal prestación del servicio. La Empresa elevó con fecha 18 de octubre de 1971 al M.O.P. para que autorizara el llamado a licitación, viéndose que los referidos transportes debían iniciarse a partir del 1/1/72. Sin embargo la autorización para el llamado a Licitación Pública, recién llegó a EPEC el día 2/7/72, o sea después de más de 100 días de haber sido enviada. Esta situación obligó a EPEC, para no paralizar el funcionamiento de las usinas, a realizar una consulta de precios con carácter de urgente para contratar el transporte por los meses de enero/febrero hasta tanto el Poder Ejecutivo cumpliera con su burocrático trámite. Esto implicó que por razones obvias hubo que pagar mayores precios de los que resultaron posteriormente en la licitación, lo cual significó teniendo en cuenta las cantidades de combustibles transportados durante esos meses una mayor erogación de 28.000.000 de pesos moneda nacional.

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE E.P.E.C.

El Balance General de la Empresa al 31-12-1971, arrojó un déficit de \$ 1.991 millones de pesos moneda nacional.

La causa fundamental de este déficit, ha sido la inflación elevada en nuestro país en estos últimos años. Como ejemplo hemos realizado un cuadro comparativo de los resultados de la Empresa, del año 71, con el 70, donde se ha podido comprobar, que los ingresos de la Empresa han aumentado a 3.751 millones de pesos moneda nacional, mientras que los gastos le han hecho en 5.919 millones de pesos moneda nacional. Esto visto en términos porcentuales significa que los ingresos aumentaron en un 42%, mientras que los gastos en un 72%.

Esta situación no sólo se da en este año; si tomamos los índices de años anteriores, por ejemplo tenemos que, la evolución en su estructura financiera conforme a los balances de los años 68 al 71 inclusive, sus índices de liquidez han sido los siguientes: para 1968 la empresa disponía de 4,50 pesos moneda nacional en concepto de dinero en Caja y Bancos, más Créditos por cobrar y Materiales, contra 1 peso moneda nacional de deuda.

Para 1969 — esta relación fue de 3,35 pesos moneda nacional contra 1 peso moneda nacional de deuda.

Para 1970 — esta relación fue de 1,63 pesos moneda nacional de deuda.

Para 1971 — esta relación fue de 0,78 pesos moneda nacional contra 1 peso moneda nacional de deuda.

De la precedente tabla se desprende que en el año 1971, por cada peso a pagar la Empresa disponía de 0,78 centavos, lo que muestra el deterioro progresivo y brusco de su situación financiera.

Estos datos han sido obtenidos de las Memorias y Balances publicados en forma oficial por la Empresa y que son de conocimiento general en todos los organismos.

Esta situación financiera y económica de la Empresa, trae aparejado un deterioro aún mayor al mes de Julio 72, lo que se corrobora con el presupuesto de Cajas a dicha fecha, cuyo déficit es de 8.229 millones de pesos moneda nacional, que surge como consecuencia de que los recursos estimados han sido de 2.883 millones de pesos moneda nacional, la deuda exigible es del orden de los 11.113 millones de pesos moneda nacional.

Con respecto a los ingresos se estimó que serían del orden de los 152 millones de pesos moneda nacional en dicho mes, ingresando en cambio 1542 millones de pesos moneda nacional — resultando por lo tanto una disminución en el ingreso de 410 millones de pesos moneda nacional.

ANÁLISIS DEL DÉFICIT

Conforme a la rectificación del Presupuesto 1972, los gastos presupuestarios son del orden de los 35.268 millones de pesos moneda nacional y los ingresos son de 30.457 millones de pesos moneda nacional, resultando un déficit del orden de los 5.800 millones de pesos moneda nacional, equivalente a un 19% con respecto a las ingresos.

Pero analizado detenidamente dicho presupuesto, se considera como un recurso dudoso de capital un crédito que se va a conseguir en el Banco Nacional de Desarrollo de 3 mil millones de pesos moneda nacional y otro de la Caja Nacional de Ahorro Postal de 830 millones de pesos moneda nacional, los que hacen un total de 3.900 millones de pesos moneda nacional, los cuales entendemos no deben ser considerados como recursos, por cuanto el déficit presupuestario se incrementaría en 9.700 millones de pesos moneda nacional, resultando esta cifra con relación a los ingresos presupuestados ajustado que son 26.500 millones de pesos moneda nacional. Por lo tanto el déficit en porcentual se elevaría al 36%.

CONVENIO ENTRE EPEC Y EL PODER EJECUTIVO NACIONAL

CONVENIO SUSCRITO PARA CONSOLIDAR DEUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON LA F.P.E.C., QUE REPRESENTA UN FACTOR MAS EN PERJUICIO DE SU DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO.

Mediante un convenio suscrito entre la E.P.E.C. y el Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia —aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1944 del 2-5-72— se consolida una deuda contraída por el Gobierno de Córdoba con la EPEC del orden de los 2 mil millones de pesos moneda nacional a abonar en un plazo de 10 años y sin intereses, provenientes de transferencias de fondos de Explotación de la E.P.E.C. para atender obligaciones del Plan de Obras Públicas; por crédito otorgado por el ex-Banco Industrial a EPEC y transferidas a la Provincia para los mismos fines que el anterior por materiales y mano de obra provistos por EPEC para cumplir con el Plan de Obras Públicas y por consumo de energía eléctrica en dependencias de la Administración Pública Provincial.

El Convenio suscrito constituye un nuevo agravante al estado deficitario de la E.P.E.C., si se tiene en cuenta que las condiciones acordadas para recuperar la deuda, sin intereses y en un plazo de 10 años, significa una pérdida de más de MIL DOSCIENTOS MILLONES de pesos moneda nacional.

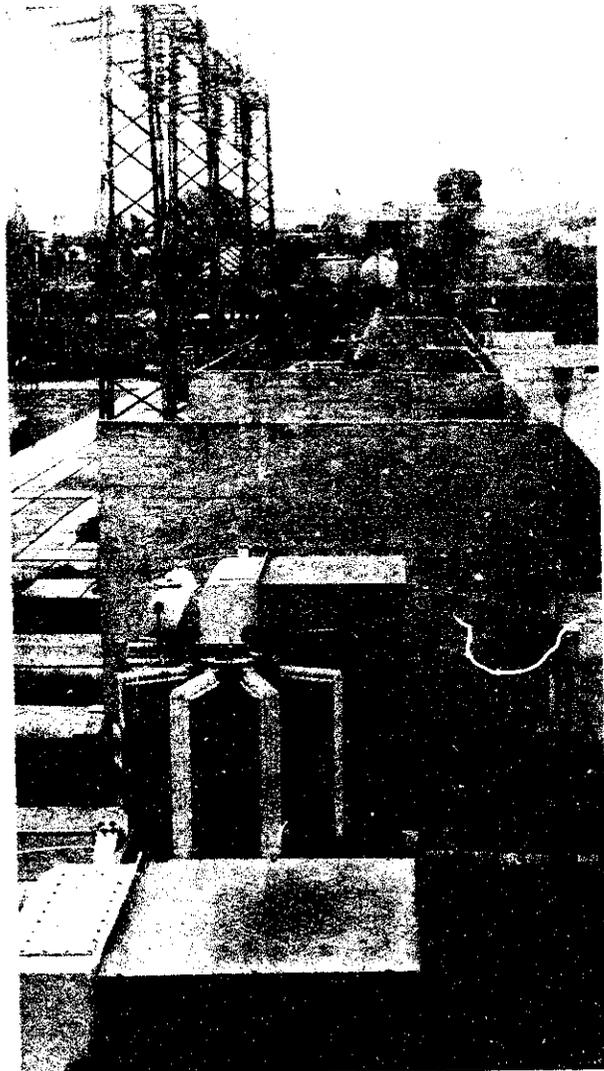
Dicha pérdida de 1.200.000.000 de pesos moneda nacional, se produce como consecuencia de que el poder adquisitivo de la moneda se desgasta día a día, por tanto nosotros para hacer dicha aseveración hemos procedido a actualizar la deuda a pesos moneda nacional de 1972, utilizando para ello una tasa del 22%. Hemos tomado esa tasa no obstante que en los últimos tiempos la misma se ha mantenido en el 40%, porque hemos preferido pecar por demasiado prudentes y ser de esa forma lo más realistas posibles.

PRESTAMO DEL B.I.D. MONTO Y MONEDA

- I) u\$s 2.500.000 dólares estadounidense.
- II) u\$s 2.000.000 de dólares en moneda argentina.

De los u\$s 2.500.000 dólares, u\$s 2.190.000 deben ser utilizados para pagar bienes y servicios en el exterior, además, aclaran a renglón seguido, que EPEC podrá utilizar parte en abonar los intereses del primer semestre; eso se llama asegurarse bien el primer pago.

Las deudas con el exterior, traen aparejado un drenaje de divisas cuando nuestro valor monetario baja en relación con la moneda de la obligación, es decir que pagando con dólares, el monto en moneda argentina, crece desmesuradamente y a nosotros nos cuesta cada vencimiento algo más con relación al anterior.



AMORTIZACION, INTERES Y COMISION

Amortización:

15 años de plazo desde el 21-2-67.
Se comienza a pagar intereses el 21-8-67, la amortización del capital empieza el 21-8-70 y se pagan juntamente con los intereses en veinticuatro cuotas semestrales, terminando en 1982, el 21 de febrero.

Intereses:

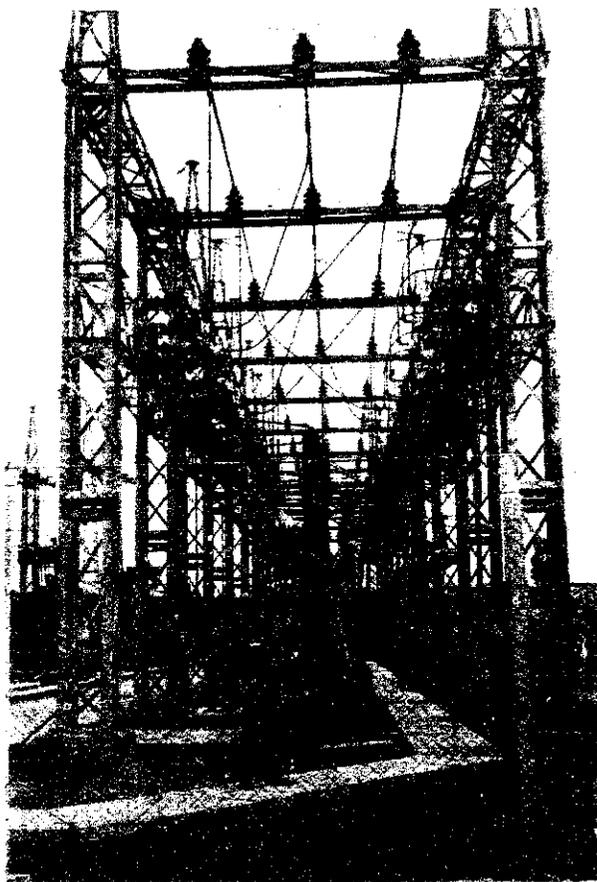
El interés es del 5,75% anual sobre saldos, y comienzan a pagarse o a correr desde el 21-8-67.

Comisión de Compromiso:

La comisión de compromiso consiste en que EPEC debe pagar al B.I.D., por capital que todavía no ha recibido, un interés del 0,25%, es decir un interés sobre saldos no desembolsados, sobre dinero que no nos han entregado, pero sobre los cuales ya debemos pagarles interés.

Por este concepto hemos pagado 22.418.421 pesos moneda nacional y la última amortización se realizó el 2-2-72.

ELECTRUM



Mantenimiento del valor:

Se estipula en ésta que los pagos que deban hacerse en moneda argentina deben tener en cuenta el valor del dólar a la fecha de pago, por más que sufra un atraso, no se considerará la fecha de vencimiento sino la del pago. Con ésto se aseguran el mantenimiento del valor del dólar a costa del subdesarrollo que garantiza el desarrollo del país prestamista.

Tipo de cambio:

Se tendrá como tipo de cambio efectivo el dólar estadounidense al momento del pago. Se considerará el tipo de cambio al dólar comprador que NO sean entidades gubernamentales para efectuar las siguientes operaciones:

- 1) Pago en concepto de capital e intereses adeudados.
- 2) Remesa al exterior de dividendos o de otros ingresos provenientes de inversiones de capital.
- 3) Remesa al exterior de capitales invertidos.

Si para estas operaciones no hay un solo tipo de cambio se tomará el más elevado.

Cuando se completó el contrato de préstamos con el B.I.D., en el año 1967, el tipo de cambio estaba a 350 pesos moneda nacional y al mismo se lo hizo por un total de 4.500.000 dólares, que traducido a pesos moneda nacional conforme al tipo de cambio que regía en aquel momento era de 1.575.000.000 de pesos moneda nacional.

Con el fin de poder medir en cantidades durante los años que restan para la cancelación del préstamo, se estimó un tipo de cambio teniendo en cuenta un deterioro de nuestra moneda con relación al dólar del 25% anual, y de esa forma

llegamos a que la última cuota del crédito a vencer el día 21-282, traducida a pesos moneda nacional, ascendería a 1.690.000.000 de pesos moneda nacional aproximadamente, lo que significa que vamos a tener que devolver con tan sólo la última cuota un valor mayor que el de contratación.

Para ver como se va gestando permanentemente una mayor dependencia de nuestro país con relación a los capitales extranjeros y de esa forma entrar a un círculo vicioso, donde las "ayudas" de los países desarrollados hacen que la dependencia de los países subdesarrollados sea cada vez mayor, hemos calculado la diferencia en más que vamos a tener que pagar por las variaciones de cambios que se van a producir como consecuencia del deterioro de nuestra moneda, siendo el monto en pesos de 10.114.000.000 aproximadamente, habiendo partido del saldo de la deuda al 2-8-72 y a un tipo de cambio de 800 pesos moneda nacional y una tasa de desvalorización del 25%. En lo que respecta al monto total a devolver, el mismo asciende a 15.978.000.000 pesos moneda nacional, lo que significa que el 63% de lo que devolvamos va a ser como consecuencia del deterioro de nuestro signo monetario, y no en concepto de intereses y capital, ya que son tan sólo el 37% que traducido a pesos moneda nacional significan 5.864.000.000 de pesos moneda nacional.

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LOS SALARIOS EN EL PRESUPUESTO Y EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

De los gastos en personal en conceptos de salarios, beneficios sociales y demás que la Empresa presupuesta todos los años, una parte se destina para explotación y otra parte para obras. Por tanto corresponde analizar por separado la incidencia de los salarios en el presupuesto anual de EPEC y por otra parte la incidencia de los salarios en los gastos de explotación.

INCIDENCIA DE LOS SALARIOS EN EL PRESUPUESTO:

La incidencia de los salarios en el presupuesto del año 1971 fué del 43%.

La incidencia de los salarios en la rectificación del presupuesto del año 1972, es del 36,33%.

De acuerdo al movimiento que tuvieron las partidas del presupuesto del año 1971, en dicho año, de acuerdo a lo pagado, la incidencia del salario ha sido del 75% con relación al total de lo pagado, pero este indicador no es válido porque en dicho año se dejaron de pagar una serie de bienes de consumo que tendrían que haber sido pagados, por ello se contrajeron deudas ya que fueron efectivamente consumidos; tal es el caso de combustibles, aportes y retenciones a la Caja Previsional de Jubilaciones, deudas con los Sindicatos, Mutual, algunos materiales, etc. además de ello hay que sumarle algunas obras que fueron presupuestadas y que no se hicieron.

INCIDENCIA DE LOS SALARIOS EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La incidencia media de los salarios con relación al total de los gastos de explotación en el año 1970 ha sido del 34,11% y en el año 1971 del 35,8%, lo que significa que la participación del salario en dichos años se ha mantenido, porque a la par que éstos aumentaban también lo hacían los otros elementos de costo de explotación. Ahora bien, en la medida en que se dejen de hacer obras por administración la participación de los salarios va a ser cada vez mayor, por tanto las obras planificadas para un año deben concretarse en su totalidad.

El total de gastos presupuestados por EPEC para el año 1972, conforme a la rectificación es de 36.268.000.000 pesos moneda nacional, incluyendo este monto la totalidad de gastos de personal que asciende a 13.178.000.000 de pesos moneda nacional.

POLÍTICA DE TARIFAS:

El régimen tarifario actualmente vigente está estructurado con un criterio anti popular porque está hecho para fe-

vozacer a los grandes sectores industriales en desmedro del pequeño consumidor.

Como ejemplo podemos citar no sólo las tarifas vigentes para los grandes consumos sino concretamente los convenios suscriptos con las Empresas FIAT, KAISER, CORCEMAR, etc., que no se ajustan a las variaciones de los costos, resultando por ende cubiertas por los sectores de menores recursos.

Por ello alertamos a la opinión pública sobre el último aumento autorizado a las Empresas de electricidad de Buenos Aires que es el primer paso para el resto de las empresas del país.

Nosotros entendemos que las tarifas deben ser elaboradas en función social contemplando no gravar la economía de los sectores de menores recursos. Además la tarifa no debe cubrir la totalidad de la tasa de expansión de la Empresa, sino que una parte de ésta debe ser atendida por el Estado, ya que la razón de ser de las Empresas del Estado es propender al desarrollo económico y social armónico del país.

A los efectos de dar un ejemplo de lo que citábamos anteriormente respecto de las tarifas de los grandes consumos damos a conocer lo facturado en el mes de junio/72, a las siguientes empresas:

<u>FIAT</u>			Pesos moneda nacional
Diurno	2.593.600 kw x	8,94 =	23.188.572
Nocturno	856.809 kw x	4,47 =	3.829.896
Demanda	9.618 kw x	1.612 =	15.504.216
Neto			42.522.684
Bonificación			6.933.969
<u>Sin impuestos TOTAL</u>			36.488.715

<u>KAISER</u>			Pesos moneda nacional
Diurno	3.571.436 kw x	8,94 =	31.028.637
Nocturno	1.058.171 kw x	4,47 =	4.730.024
Demanda	10.33 kw x	1.612 =	16.656.796
Neto			53.315.457
Bonificación			9.079.874
Neto a cobrar s/impuestos			44.235.583

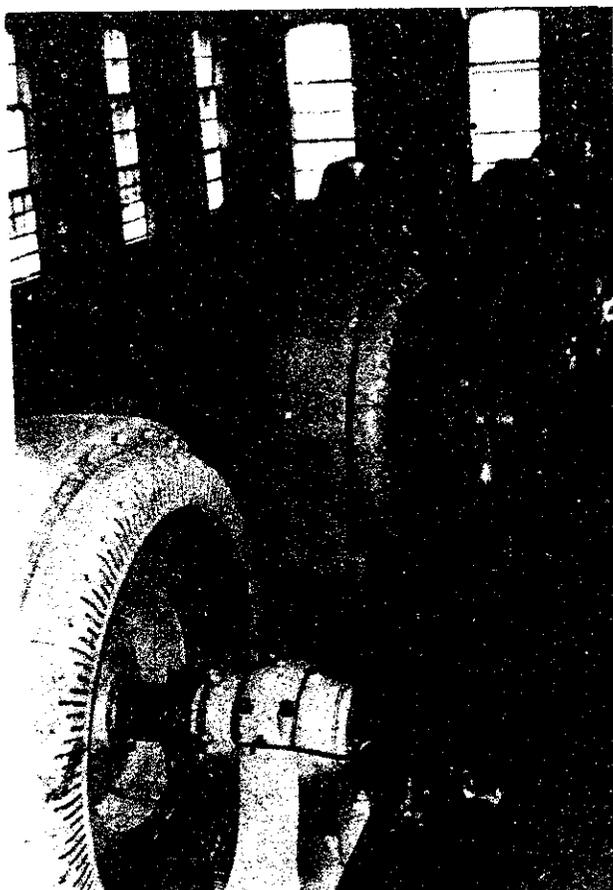
<u>CORCEMAR</u>			Pesos moneda nacional
Diurno	2.972.000 kw x	8,50 =	25.262.000
Nocturno	2.027.000 kw x	4,25 =	8.614.750
Demanda	12.200 kw x	1.420 =	17.324.000
Neto			51.200.750
Bonificación			7.275.627
Neto a cobrar s/impuestos			43.925.123

IMPUESTOS SOBRE LAS TARIFAS - NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL:

Otro de los factores que inciden en el costo de las tarifas es sin ninguna duda los impuestos que se cargan sobre las mismas y que de ninguna manera representan un ingreso para EPEC, si no que esta oficina de agente de retención.

IMPUESTOS NACIONALES

	Cargo de
<u>LEY 16856</u> — Fondo Nacional Desarrollo Eléctrico Interior	\$ 0,30 - fijo
<u>LEY 1754</u> — Impuesto a Obras del Choacán	5%
<u>LEY 19287</u> — Fondo Nacional Para Grandes Obras	5%



IMPUESTOS PROVINCIALES

LEY 4703 — Contrato Ansaldo (Obra Usina Deán Funes y Pilar)

0,25 - fijo
DECRETO 4960 - IMPUESTO A LA ENERGIA ELECTRICA con vigencia del año 1968, hasta el 1971 fue de 0,20 \$ elevándose luego a \$ 0,50 fijo - Con motivo de las movilizaciones contra las Tarifas Eléctricas este impuesto se redujo a partir de Mayo-72 a \$ 0,01 para el sector Residencial y de \$ 0,35 para el sector comercial o industrial.

MUNICIPALES

ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL

Cargo del 5%
 Este Impuesto fue creado con el objeto de financiar, el pago a EPEC por parte de la Municipalidad del alumbrado público.

Esto son los aspectos fundamentales que hacen a la actual situación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) que los trabajadores de la Provincia denuncian a la opinión pública.

Las Organizaciones firmantes proseguirán con su labor de estudio y esclarecimientos sobre este problema, comprometiendo para ello todo su esfuerzo.

Por todo ello hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y a la opinión pública a impulsar una lucha amplia y decidida, para protestar por el aumento de tarifas eléctricas, pero fundamentalmente para enfrentar la política social y económica del Gran Acuerdo Nacional.

Hay que terminar con la represión Ideológica, política, económica, social y cultural, reclamando Justicia Social, mientras transitamos el camino de la Liberación Nacional.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA
 SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO
 SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE VILLA MARIA

ELECTRUM



Durante los días miércoles 16, Jueves 17 y Viernes 18 de agosto, se desarrolló en San Antonio de Arredondo el Quinto Encuentro Nacional de Sacerdotes del Tercer Mundo, al que concurrieron 140 delegados en representación de treinta y dos diócesis del país. La finalidad de la reunión incluía dos puntos claves: 1º) la ubicación del Movimiento frente a la Realidad argentina, en sus aspectos político, social y económico y 2º) la Iglesia en el momento actual y la posición del Movimiento en el seno de la misma.

La importancia de los puntos considerados no escapará a nuestros lectores. La difícil situación por que en todos los órdenes — especialmente en los que consideró el temario — atraviesa Argentina es de conocimiento popular y no necesita comentario especial; requiere en cambio particular y permanente análisis con miras a hallar soluciones en un plano teórico para luego concretarlas en la práctica. Tal el criterio de los congresales de San Antonio de Arredondo, representantes de una corriente comprometida con la realidad y partici-

pe de todas las manifestaciones que esa realidad obliga al pueblo a llevar a cabo.

Así fue como tras los tres días de discusiones, los sacerdotes tercermundistas decidieron la elaboración de un documento que diera cuenta de los trabajos realizados y extrayera las conclusiones necesarias. El mismo no fue aún dado a publicidad y posiblemente estará en poder de la prensa alrededor de septiembre próximo, toda vez que, si bien los lineamientos generales quedaron establecidos, los congresistas entendieron imprescindible efectuar las consultas necesarias y recoger la mayor cantidad de datos posibles a nivel de base, con el objeto de que la comunicación hecha pública se ajustara estrictamente al pensamiento de la absoluta mayoría. De todos modos, en conferencia de prensa, fueron adelantados los puntos que considerará en su oportunidad el documento y que transcribimos esquemáticamente.

LOS LINEAMIENTOS DEL DOCUMENTO

El punto de partida es el análisis

de las causas de la dependencia del país, que se encuentran en los órdenes político, económico y cultural, fundamentalmente, con las ramificaciones que los mismos traen aparejadas.

Desde el momento en que ese análisis ha quedado concretado, resulta menos dificultoso la elaboración de lo que los sacerdotes han dado en llamar un "esbozo del documento de liberación", que obviamente plantea los principios de solución para llegar a ella a través de la independencia efectiva de los factores extra-nacionales y reaccionarios que posibilitan precisamente la dependencia.

Más adelante el escrito adelanta los principios de una ética revolucionaria que necesariamente debe servir de apoyatura teórica para la acción con miras a acceder a la liberación, y el papel que la Iglesia debe jugar en ese planteamiento. Finalmente se hace un "llamado a la esperanza", en la absoluta certeza de que el hombre nuevo y la sociedad nueva comienzan ya a delinearse como consecuencia de la acción de las clases populares, vanguardias en el proceso revolucionario que paulatinamente se va gestando, pese a todas las interferencias y trabas que el régimen crea en su pretensión de detenerlo y que se manifiesta por las diferentes formas de violencia reaccionaria que van desde la persecución y la tortura hasta la elaboración de una política económica antipopular y entreguista.

Como adelanto del documento al que aludimos, los sacerdotes tercermundistas emitieron una declaración que resume el sentido del trabajo realizado y que transcribimos a continuación:

(declaración)

La lucha que el pueblo lleva a cabo, aglutinando a todos los sectores populares tiene en los sacerdotes del tercer mundo a un grupo de combatientes efectivos y decididos, concientes de la misión que les corresponde y deseosos, como a diario queda comprobado, de satisfacer en la combatividad las exigencias que la hora actual impone a todos y cada uno de nosotros. El Encuentro de San Antonio de Arredondo no hace si-

no ratificar en un todo esa voluntad y significa un paso más hacia el logro final de Justicia Social, Soberanía Popular y Liberación Nacional.

DECLARACION DE PRENSA DEL Vº ENCUENTRO NAC. DEL MOVIMIENTO S.T.M.

Ciento cuarenta sacerdotes de 32 diócesis de nuestro país nos hemos reunidos para reflexionar, a la luz del Evangelio, acerca de las obligaciones que la realidad de la Argentina de hoy y nuestra fe nos imponen.

Percibimos con claridad la existencia de dos proyectos históricos que hoy están en violenta pugna. Uno, implica la sujeción de las mayorías populares a una minoría privilegiada y la entrega al dominio extranjero.

Otro, la liberación que el pueblo va gestando, a través de largos años de lucha, y que implica la toma del poder por las mayorías populares, la liberación de la dominación extranjera y la instauración de un socialismo nacional y latinoamericano.

El proyecto de dominación ha llegado a una situación de agotamiento. — Ha demostrado por sí mismo, que no puede ni debe continuar más. — Esto último, lo muestran algunos hechos, muy significativos, que hoy son por todos conocidos y que basta enumerar:

“En lo económico; desnacionalización de empresas; quiebras de 10.708 empresas, desde 1967 a 1971; más de la mitad de los grandes bancos en manos extranjeras; fuga de capitales (más de 8.000 millones de dólares), inflación “galopante” (61 % en los últimos doce meses, que constituye record mundial, superior a la del Vietnam del Sur, país en guerra); agravación incontenible de la carestía de la vida; creciente desocupación (a p r o x i m a damente 1.200.000 de la población económicamente activa).

“En lo político, notamos el desgaste del sistema y la incapacidad para reacomodar sus fuerzas, a través de los siguientes síntomas: ocupación total del país por las fuerzas militares; represión generalizada e institucionalización de la tortura; el fracaso del GAN, como un intento más del sistema por asimilar al pueblo.

Frente a esto, el pueblo hegemónico por la clase trabajadora, viene expresando su rechazo y continúa forjando su proyecto de liberación, que hoy se manifiesta, de un modo particular, en las espontáneas y movilizaciones populares, que, este último año han abarcado todo el ámbito del país; en las organizaciones populares (vecinales, agrarias, de trabajadores...); en la rebelión de las bases frente a las burocracias.

Ante el dominio del partido militar, hemos visto que un gran número de lo más noble de nuestra juventud, despojado de su derecho a actuar en la construcción de nuestro país, ven como única salida la combatividad y la adopción de la lucha armada.

Como sacerdotes, descubrimos en el proyecto de dominación la

crystalización del pecado estructural; y en la marcha del pueblo hacia la liberación, el surgimiento de los valores del hombre nuevo, proclamados por el Mensaje Evangélico.

Por todo esto, reafirmamos nuestro compromiso de acompañar incondicionalmente a nuestro pueblo oprimido de la misma manera como el Señor acompañó al pueblo pobre y oprimido de su tiempo, con la seguridad de que solamente de esa manera seremos fieles a nuestro sacerdocio. Con el pueblo queremos compartir la esperanza que nos da el Señor, cuando nos dice: **LEVANTEN LA CABEZA Y TENGAN ANIMO, PORQUE SE ACERCA LA HORA DE LA LIBERACION”.**

San Antonio de Arredondo,
Córdoba, 18 de agosto 1972.

La represión indiscriminada, ese nefasto elemento de que se vale el gobierno para intentar detener el avance popular, fue también objeto de análisis por parte de los delegados presentes en el Encuentro Nacional de Sacerdotes del Tercer Mundo. Como respuesta a esa represión, emitieron una declaración que dice textualmente:

Constatamos en el país una situación de violencia institucionalizada, que es el último refugio para defender los privilegios acumulados por el robo al pueblo de su derecho a decidir su destino, a los bienes que produce con su trabajo y a la cultura. — Es un poder inicuo basado en el poder del dinero y de las armas.

Asistimos al surgimiento cada vez más espontáneo de manifestaciones masivas, claramente conocidas por la opinión pública, que evidencian la decisión del pueblo por recuperar sus derechos — Estas manifestaciones populares que han sido objeto de dura represalia dirigida, especialmente, contra aquellos que encarnan más representativamente las acciones conducentes a la liberación.

Entre ellos hay numerosos cristianos y algunos hermanos sacerdotes que, junto a otros muchos, se mantienen fieles a la lucha del pueblo por la liberación, que es liberación del pecado, tanto personal como estructural que se expresa en

la existencia de las minorías opresoras.

Ellos testimonian, a través de sus actitudes, su profunda adhesión a la persona de Cristo liberador, que fué encarcelado y muerto para hacer con su muerte, de todos los pueblos uno solo.

Podemos dar más de 50 nombres de hermanos nuestros que ya han padecido cárcel. — A ellos se añaden hoy los de Juan Ferrante, Eliseo Morales, y Lucio Olmos, incluyendo a Gervasio Meca, ya liberado después de haber sido objeto de especiales torturas.

Es nota común del sistema el arrojag acusaciones injustas contra sacerdotes. — Todo ello muestra, bien a las claras, la agresión del sistema contra aquellas personas que se hacen eco de las aspiraciones liberadoras del pueblo.

Declaración emitida por el Vº Encuentro Nacional del Mov. de Sacerdotes para el Tercer Mundo

San Antonio de Arredondo,
Córdoba, 18 de agosto 1972.

EL PENSAMIENTO DE LOS PARTIDOS

En nuestro número anterior comenzamos la publicación de plataformas partidarias de las organizaciones políticas populares. Continuando con la misma, damos a conocer ahora las de los Partido Revolucionario Cristiano y del Frente de Izquierda Popular, a través de estos artículos preparados respectivamente por los doctores Eduardo Cúneo y Silvio Mondazzi.

Partido Revolucionario Cristiano

DR. EDUARDO ALFREDO CUNEO
34 AÑOS
ABOGADO
ACTUAL PRESIDENTE DE LA JUNTA PROMOTORA PROVINCIAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CRISTIANO
ASESOR LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE MOTORES DIESEL LIVIANOS.
TECNICO MECANICO
EX OBRERO DE LA FABRICA "LA AUTOGENA", EN BUENOS AIRES Y DE "FORJA" EN CORDOBA.



El P.R.C. es un organismo político de estructura nacional, que se encuentra estructurado desde Tierra del Fuego a la Quiaca y desde los Andes al Plata. Es el fiel continuador de lo que hasta el mes de junio del año 1966, fuera el Partido Demócrata Cristiano, ya sea desde un punto de vista estructural como así también ideológico.

El P.R.C. se encuentra ideológicamente en forma monolítica y homogénea, en la corriente socialista que ha denominado personalista y comunitaria, ya que considera que conforme a la idio-

sincracia del pueblo argentino es el tipo de socialismo humanista que hay que construir en el país. De allí entonces que debemos comenzar por aclarar que el socialismo es anterior a Marx y que consideramos y creemos que se debe tener bien en claro que socialismo no significa necesariamente estatización, aunque también comprenda el vocablo este tipo de propiedad. Es conveniente también tener presente, que el vocablo "cristiano" lo usamos en el plano político partiendo únicamente desde el campo filosófico, es decir entonces que nada tiene

que ver en nuestra concepción política, el problema metafísico o religioso. Aquí la inspiración se da en el plano filosófico del cristianismo como por ejemplo en el marxismo se da en la filosofía marxista y en los partidos liberales capitalista en los filósofos de pensamiento liberal. De allí entonces que al P.R.C. lo integran personas de distintos credos religiosos e incluso ateos.

Pasando ahora al campo estrictamente político-social, el P.R.C. considera que la humanidad marcha hacia una socialización de todos los factores de poder, sean estos políticos, sociales, económicos o culturales. Que ese avance de la humanidad hacia ese nuevo mundo se encuentra frenado y choca contra las actuales formas de vida, de concepción liberal y estructuras capitalistas, defendidas por los privilegiados del sistema que no quieren perder las ventajas obtenidas, en detrimento de las necesidades de las mayorías marginadas que el mismo sistema ha creado.

Este planteo en consecuencia nos lleva al siguiente dilema, en líneas generales: por un lado están los que quieren el cambio real de sistema y por el otro están los que quieren que el mismo continúe, así sea en el mejor de los casos, poniéndole un disfraz. Esta disyuntiva, se da más allá y por encima de todos y cada uno de los rótulos partidarios que puedan existir en el país, ya que incluso esta alternativa se produce también en el seno de la mayoría de los partidos políticos existentes y con mayor fuerza aún en los parti-

S AMIENTO I DOS POLITICOS

dos denominados mayoritarios, de allí entonces que en los mismos existan fuertes corrientes internas de derechas y de izquierdas, entendiendo izquierda a las que realmente quieren el cambio, sean ya de una extracción marxista o cristiana. Aquí la distinción de derecha o izquierda no se da en el plano de lo táctico sino en el plano de los objetivos a alcanzar desde el poder, es decir que es una diferencia fundamental y sustancial, de mentalidades que no pueden coexistir en un mismo movimiento y que tarde o temprano deberá hacer crisis.

Por eso es que consideramos que los partidos políticos que en el país han representado únicamente los intereses y sentimiento de clases sociales ya han cumplido su ciclo, como en su hora lo cumplieron el partido Federal y el Partido Unitario. Actualmente los movimientos sociales y políticos se dan con un fuerte contenido de valores que hacen a los derechos fundamentales de la persona humana y que encierran una nueva opción integral de vida y tienen en consecuencia una nueva cosmovisión del mundo, del hombre y de la historia. Estos derechos y esta visión, están por encima y más allá de los partidos políticos y de las clases que los mismos puedan representar, por ello es que "arrasan", con todo lo existente que se oponga a la realización de esa nueva visión y que impide en consecuencia al hombre liberarse, de las actuales presiones que el sistema ejerce sobre el mismo y le impide realizarse como tal.

En el plano económico sostiene

que deben existir tres tipos de propiedades: la estatal que comprende a todas las industrias y servicios básicos que hacen a la seguridad del estado y de la comunidad, como ser industria pesada, hidrocarburos, banca, etc. b) Propiedad comunitaria, o sea común a todos los que trabajan en ella, por ejemplo, la gran industria manufacturera que ocupa gran cantidad de mano de obra; c) Propiedad privada, toda aquella necesaria para el uso personal y familiar, como por ejemplo, techo, herramientas de trabajo, taller familiar, etc.

Para poder realizar una verdadera y profunda transformación de las estructuras existentes, que nos lleve a construir la "PATRIA JOVEN", que el P.R.C. aspira, es necesario formar un amplio frente de fuerzas populares con estos objetivos bien claros, organizarse disciplinariamente para ser fuertes y enfrentar con éxito a las fuerzas de la reacción y del privilegio, que lucharan por mantener sus posiciones desde el exterior por medio de las fuerzas imperialistas y desde el interior por medio de sus fieles cipayos y de la antipatria.

Cuando el pueblo ha estado fuertemente organizado y concientizado, tras objetivos y lide-

res nacionales, nunca las fuerzas de la reacción se atrevieron a enfrentarlo, sino que esperaron a que éstos se debilitaran y gastaran, para luego sí provocar su caída.

De aquí entonces que repitamos una y mil veces, que "solo el pueblo organizado, salvará a la Nación".

Para terminar esta nota, sólo quiero expresar lo siguiente, el P.R.C. tiene clara conciencia de que en la hora actual es un movimiento pequeño, pero también sabe que no es mayoritario aún porque recién nace y no se lo conoce o se lo conoce mal, a diferencia de otras agrupaciones u organizaciones que han dejado de ser mayoría y el poder, pero porque mueren o se los conoce demasiado. Sabemos que integramos el gran movimiento nacional y popular que el país necesita, más allá de que estemos o no en la estructura de los partidos mayoritarios. Lo que aquí interesa en estas circunstancias es si realmente estamos en objetivos, intereses y sentimientos, con las grandes masas populares del país. La estructura por medio de las cuales las mismas se canalizarán, lo dirán las circunstancias y las coyunturas históricas. Nuestro movimiento está al servicio e inmerso en ellas.

Frente de Izquierda Popular

SITUACION GENERAL: La crisis argentina es consecuencia directa de la descomposición del sistema oligárquico y semi-colonial que se sobrevive apelando a la violencia y al fraude. Desde hace 17 años,

las clases explotadoras, dueñas de la economía, han instaurado su dictadura reaccionaria para perpetuar sus privilegios e impedir al pueblo el ejercicio de sus derechos y soberanía. No habrá solu-

El pensamiento de los partidos políticos

ción a la crisis sin que las grandes mayorías obreras y populares reconquisten el ejercicio de su poder político, instrumento indispensable para suprimir las causas económicas y sociales que la provocan.

La lucha por el socialismo surge de la descomposición del viejo orden de explotación y se basará primordialmente en el desarrollo de la conciencia, organización y actividad política de la clase obrera, en defensa de sus intereses específicos y como vanguardia de las mayorías nacionales. Es por ello que el F.I.P. propone a los trabajadores de la ciudad y el campo, a los estudiantes, profesionales e intelectuales su organización para la conquista de la democracia política, el nacionalismo económico, la planificación socialista y el gobierno obrero y popular.

La experiencia histórica de este siglo demuestra que un nuevo movimiento nacional sólo podrá emancipar definitivamente a la Argentina si es capaz de expropiar a la oligarquía terrateniente y a sus aliados extranjeros de su base social, es decir, de la propiedad monopólica del suelo de la pampa húmeda, de la red bancaria y comercial de los grandes intermediarios, de la propiedad de los medios de información y de la tutoría que ejerce el capital financiero de las metrópolis imperialistas. Las limitaciones del viejo yrigoyenismo y del peronismo caído en 1955 —movimientos cuya progresividad el F.I.P. reconoce a diferencia de la tradicional "izquierda" antinacional y gorila alineada reiteradamente (1930-1945-1955) en el frente oligárquico— indica claramente que sin la expropiación de los ex-

plotadores no habrá movimiento nacional triunfante sino restauración oligárquica, y que sin emancipación nacional no habrá liberación social de la clase trabajadora y el pueblo argentino.

PROPUESTA POLITICA: la actual convocatoria electoral de los comandantes usurpadores es producto de las movilizaciones y levantamientos populares del interior que fueron legítimas respuestas a la política económica y social de hambre, represión y sometimiento nacional que, iniciada en 1955, cobró dramático impulso desde 1966. La "revolución argentina" derrotada pero no vencida— pretende sobrevivir mediante su llamado al "acuerdo". Luego de la falsa promesa de elecciones libres, sin fraudes ni proscripciones, supedita al GAN su realización. El F.I.P. rechaza tal "acuerdo" continuista ya que el desacuerdo define la democracia, ya que no hay ni puede haber acuerdo entre partidos distintos que expresan intereses antagónicos, ya que no puede haber acuerdo entre los partidos políticos y las Fuerzas Armadas porque ello sería institucionalizar la sedición como principio de gobierno y desconocer que las FF.AA. deben subordinarse a las autoridades que el pueblo elija, según lo manda la carta constitucional.

Si el peronismo logra imponer la candidatura de su jefe para la presidencia, el F.I.P. la apoyará, reservando para sus militantes las restantes nominaciones, con el objeto de marcar la voluntad de no desunir una salida nacional —que expresa la soberanía real de las mayorías— y al mismo tiempo ratificar las divergencias estratégicas con el justicialismo en la lucha fi-

nal por el programa socialista. Si fuera proscrito el justicialismo el F.I.P. no convalidará las elecciones con su presencia ni tratará de ser beneficiario de un nuevo fraude a la voluntad popular.

El F.I.P. —cuarto partido reconocido nacionalmente en 17 de los más importantes distritos electorales— llama a la movilización popular para recuperar la plenitud de la soberanía política y económica. Recoge en su seno militantes de diversos orígenes políticos y jóvenes de la nueva generación sin compromiso con el pasado, convocando a organizarse para dar la batalla en las nuevas condiciones que ha planteado el gobierno usurpador. No es posible dejar el campo político a los partidos tradicionales que no representan garantía a los intereses históricos de la clase obrera y que aparecen ahora —a través de las más heterogéneas alianzas (Hora del Pueblo, FRECILINA)— como usufructuarios de una situación que ellos fueron incapaces de promover.

El F.I.P. propone —con elecciones o sin ellas— la lucha política de masas que siente las bases de una organización de combate destinada a convertirse en el principal factor de movilización revolucionaria para destruir la oligarquía, llevar el pueblo al poder y abrir así el camino hacia un socialismo criollo, nacional, popular y latinoamericano.

LAS "60 MEDIDAS REVOLUCIONARIAS" constituyen el programa del F.I.P. Sólo un gobierno obrero y popular las podrá efectivizar asegurando que la expansión de las fuerzas productivas sirva para construir la Argentina y Latinoamérica socialista. En POLITICA DE

GOBI
plena
pular
las o
rrient
irrest
bra, p
asoci
MICA
ción
a par
el pri
ros, e
de un
naliza
banca
merc
cias
des i
nopo
tores
verda
bene
(fábr
autor
bode
dos
céuti
medic
nació
el pr
país
saca
res
com
asec
mica
lo la
de
asec
los
ción
res.
Res
de
de
das
de
yes
geia

GOBIERNO se propone instaurar la plena vigencia de la soberanía popular, la libre expresión de todas las organizaciones políticas y corrientes de opinión, y el ejercicio irrestricto de la libertad de palabra, prensa, reunión, conciencia y asociación. en **POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA**, la planificación democrática de la economía a partir de las empresas, aplicando el principio de autogestión de obreros, empleados y técnicos, dentro de un amplio programa de nacionalizaciones que comprenda: la banca extranjera y nacional, el comercio exterior, las grandes estancias de la pampa húmeda, las grandes industrias en poder de los monopolios y de todos aquellos sectores que permitan asegurar un verdadero desarrollo autónomo en beneficio de la totalidad del país (fábricas terminales de la industria automotriz, frigoríficos extranjeros, bodegas de Cuyo, ingenios y fundos azucareros, laboratorios farmacéuticos, etc.). La aplicación de medidas de ahorro y capitalización nacionales que permitan acelerar el proceso de industrialización del país, crear una sólida industria pesada y desarrollar aquellos sectores básicos (acero, petroquímica, combustibles, energía, etc.) que aseguren la independencia económica. Como **POLITICA SOCIAL**, en lo laboral, plena vigencia de la Ley de Asociaciones Profesionales, asegurando la democratización de los sindicatos mediante organización de las bases desde los talleres, oficinas, fábricas y empresas. Restablecer el salario real al nivel de 1955 y la defensa y perfección de las leyes laborales conquistadas por la clase obrera. En materia de vivienda, derogación de las leyes de desalojo, con rebaja y congelación de los alquileres urbanos.

En seguridad social, nacionalización de la medicina y creación de un Instituto Unico de Previsión Social en cuya gestión intervendrán los propios jubilados y las organizaciones sindicales. En educación, la enseñanza primaria y secundaria obligatoria, asegurando un aumento del presupuesto y al par que la libertad intelectual su orientación pedagógica a la luz de las necesidades de la emancipación nacional. Nacionalización de la radio-difusión y televisión. Cooperativización y municipalización de los cines y teatros. En **POLITICA LEGISLATIVA** propiciará la elección directa de todos los cargos, con derecho de iniciativa y plebiscito. Derogación de la pena de muerte, de toda legislación represiva y disolución de todos los organismos, servicios y tribunales especiales de represión. Amplia amnistía para todos los presos políticos, procesados y condenados por actos armados, gremiales o sociales. En **POLITICA PROVINCIAL Y MUNICI-**

PAL, la plena vigencia del sistema federal de modo que todas las provincias puedan contar con los beneficios de un desarrollo económico y cultural. Municipalización de los servicios de transporte en los grandes centros urbanos, con control de los trabajadores y juntas vecinales. Federalización del Gran Buenos Aires para volcar el peso del proletariado industrial sobre la ciudad cosmopolita. En **POLITICA INTERNACIONAL** se retomaran los principios de solidaridad latinoamericanos que guiaron a los próceres de nuestra independencia, afirmando la autodeterminación de la República. Se denunciará a la OEA como organismo al servicio del imperialismo norteamericano y tenderá a la creación de una Organización de Estados Latinoamericanos, incluyendo a Cuba, con la que se restablecerán de inmediata relaciones. Tenderá hacia una Latinoamérica unida, democrática y socialista que asegure, mediante la unión, su soberanía nacional.



SILVIO BENJAMIN MONDAZZI
 40 años - abogado - casado
 Actual Presidente de la Junta Provincial del **FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR** y del 1er. Comité Nacional del F.I.P.
 Ex - Secretario General del Centro de Estudiantes de Derecho (F.U.A.) de la Universidad Nacional de Córdoba.
 Secretario General del Partido Socialista de la Izquierda Nacional (periodos 1966-1967).
 Miembro del Cuerpo de Abogados de la C.G.T. de los Argentinos - Córdoba - (Período 1968-69).
 Miembro de la 1ra. Comisión Directiva de la Agrupación de Abogados de Córdoba - ADA (1969-70).

CRUZANDO LA CORDILLERA



Santucho y Mesa descienden del volcán

Entre las derivaciones que los sucesos que recientemente se vivieron en la cárcel de Rawson, figura uno que no solamente afectó a nuestro país, sino que en forma directa tocó a la cuestión política chilena. Nos referimos, por supuesto, a la captura del avión de la Empresa Austral que se dirigió a Puerto Montt, luego a Santiago, con el corolario del pedido de extradición de los evadidos por parte del gobierno argentino y la negativa respuesta dada —en los hechos— por su similar trasandino.

Hay que reconocer que la situación de Allende en esos momentos no era de ninguna manera fácilmente solucionable. Por una parte la necesidad, permanentemente defendida por la Unidad Popular, de mantenerse dentro del ámbito legal; por otra, la responsabilidad de defender a diez revolucionarios que pedían asilo en un país que trata de transitar el camino hacia la Revolución. Aparte esa circunstancia, resolver en definitiva, significaba responder a las exigencias de la oposición y enfrentar abiertamente a los grupos de extrema izquierda o adoptar la actitud defendida por éstos y dar un nuevo argumento a los centris-

tas y a la derecha, siempre atentos a todos los pasos gubernamentales, para atacarlos por todos los flancos.

Este confuso panorama que dio lugar a muchas y muy encontradas especulaciones, tomó quizás un rumbo más definido en el momento en que se produjeron los asesinatos de Trelew. El hecho fue seguramente terminante y no parece desacertado pensar que a partir de él, la decisión que se adoptó en definitiva, es decir permitir a los diez argentinos viajar a Cuba, quedó sellada. Esta tesis parece respaldada muy especialmente por un viraje experimentado por la situación a nivel institucional. En efecto, en principio se anunció que los tribunales chilenos serían los encargados de decidir la suerte de quienes solicitaban asilo y así se lo expresó públicamente, entre otros por las palabras del Canciller Clodomiro Almeyda, sin embargo quien dispuso finalmente que se otorgara el salvoconducto para viajar al Caribe fue el propio Presidente de la República.

Sean cuales fueren las razones, lo concreto es que el gobierno de Santiago no ha dudado —los he-

chos así lo confirman— en asumir posiciones en favor de quienes están más cerca de su postura ideológica, dejando de lado diferencias fundamentales en cuanto a los métodos utilizados por una parte por Allende, por la otra por los guerrilleros argentinos. Incluso corrió el riesgo de crear un clima de enemistad con el gobierno de Buenos Aires, con quien las relaciones a nivel diplomático son absolutamente cordiales. No hay que olvidar que en política internacional ambos participan de la postura que anula las fronteras ideológicas y que tanto en Chile como en Argentina los encuentros entre Allende y Lanusse ratificaron la cordialidad de que hablamos.

Eso no es todo, sin embargo. Los intereses de los grupos reaccionarios chilenos se encargaron de inmediato de salir en defensa de la extradición y recordaron que en oportunidad del atentado que costó la vida al general René Schneider, Argentina capturó y devolvió a Chile a algunos implicados que se encontraban en Mendoza, pretendiendo de esa manera que Chile debía ahora actuar idénticamente no permitiendo ni el asilo político ni el viaje que finalmente se concretó. El problema ideológico apareció entonces para dirimir la cuestión. No cabe duda que este aspecto jugó en todo el proceso un papel preponderante y que Allende resulta consecuente consigo mismo al permitir la salida de los guerrilleros. En definitiva, como acaba de afirmar un dirigente de la Unidad Popular, se trataba de actuar revolucionariamente, de acuerdo a las propias convicciones, antes que responder a todo un esquema de supuestas obligaciones internacionales por otra parte no muy clara, toda vez que —constitucionalmente— Chile puede negarse a conceder la extradición si el o los detenidos corren peligro de ser condenados a muerte en su país. La existencia de una ley represiva extrema como es precisamente la pena de muerte implantada en Argentina pudo —por lo menos por una vez— haber actuado en contra de quienes la promulgaron. Eso sin hablar de Trelew.

En el complejo de instalaciones que la Empresa Provincial de Energía de Córdoba posee en Villa Revol, se inserta Taller de Automotores. En realidad está allí desde hace poco tiempo. Hasta hace alrededor de dos meses, se encontraba en Tucumán 543, donde —nos aclaran— todavía permanece la sección de lavado y engrase. El traslado a las nuevas instalaciones constituyó un paso de importancia porque las de Tucumán resultaban desde hace mucho absolutamente deficientes; en ese sentido algo ha cambiado; es verdad que los espacios cubiertos con que actualmente cuentan los compañeros de Taller resultan insuficientes y que las actuales necesidades requerirían una mayor superficie, pero de todos modos hay coincidencia en que las comodidades —sin ser óptimas— son desde todo punto de vista mejores que las que se tenían antes. Así nos lo hacían saber las palabras de dos delegados —los compañeros Oscar Rafael Morales y Osvaldo Paviolo— quienes coincidieron en afirmar que el simple traslado significa ya que la Empresa Provincial de Energía de Córdoba presta a Taller la atención que éste se merece, aunque sigan subsistiendo algunos problemas. "Hasta ahora éramos los parientes pobres de la Empresa, pero parece que nuestras finanzas tienen a mejorar..." bromeaban sonrientes. La verdad es que la importancia de Taller de Automotores es evi-



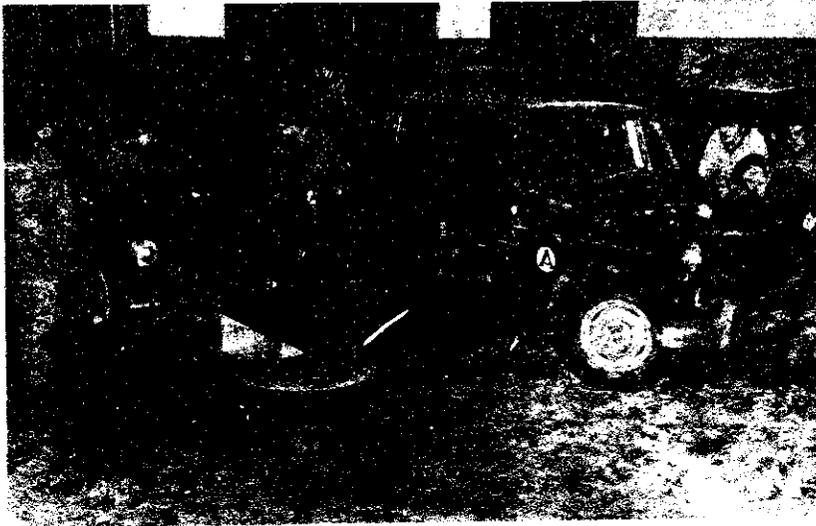
dente, ya que a su buen accionar está ligada la eficiencia de una flota de automotores cada vez más grande, que llega en estos momentos a unos quinientos vehículos, de los cuales alrededor de trescientos corresponden a Capital.

Los setenta compañeros que se desempeñan en la sección entre las 6.30 y las 20.00 horas, se encargan, según las necesidades de cada unidad, de la reparación mecánica en general, incluida la electricidad, chapa, pintura, tapicería, reparación de cámaras, etc. "Podríamos decir —nos aclaraba el Señor Armando Mateos, jefe del Taller— que aquí se lo hace todo, excepto el rectificado de motores. No solamente nos ocupamos de los vehículos de la capital, sino también de los de Villa María, San Francisco, Río Cuarto; en una palabra, de toda la provincia. Podríamos calcular que unas veinte o veinticinco unidades pasan diariamente por el taller para diferentes

reparaciones". Los automotores que eran atendidos en los cuatro rincones del local, apoyaban las palabras de nuestro guía.

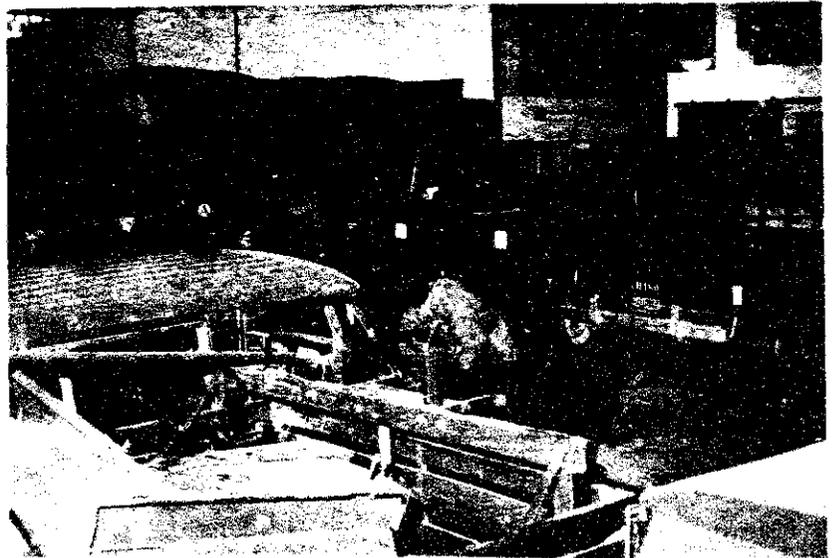
Cuando un automotor registra su entrada por primera vez, se confecciona una ficha técnica en la oficina de recepción; en ella se consignarán desde ese momento en adelante, todos los arreglos que se le hagan, todos los repuestos que se le coloquen, y ésto servirá para facilitar la tarea a los mecánicos, que cuentan de esa manera con todos los antecedentes necesarios del camión o del coche del que deben encargarse.

En nuestra recorrida dimos de pronto con el pañol en el que se encuentran las herramientas y a su lado, con el depósito de repuestos. "En esta sección la situación puede mejorar... y mucho todavía...", nos decía el Sr. Mateos. "Todavía no contamos con la cantidad suficiente y necesaria de repuestos, pero paulatinamente vamos aumentando nuestro stock".



Nuestra visita nos llevaba más tarde al taller de reparación de cámaras. "No; no hacemos aquí recauchutaje —se nos aclaraba— la maquinaria necesaria es demasiado cara y no se justificaría su compra por el número de cubiertas que en definitiva se pondrían en condiciones. En razón de esos costos, resulta más económico hacer ese tipo de trabajos fuera de la empresa". En cambio, allí mismo, a unos pasos nomás, se recargan las baterías. En momentos en que llegamos, los equipos funcionaban precisamente en esta tarea, mientras esperaban el momento de entrar en acción otras maquinarias que se utilizan en cuestiones de reguladores de voltaje, dínamos y todo lo que se relacione con la electricidad del automóvil. "Algunos muchachos han hecho un curso de esa especialidad, nos dijeron por allí — cuando se dictó en la Escuela de Villa Belgrano. En general, sin embargo, todos ellos han llegado ya a Taller con conocimientos adquiridos fuera de la empresa. Para demostrarlo pasaron sendos exámenes de ingreso". Nuestra ruta continuaba. La sección de Chapa, la de Pintura, la Tapicería, la Tornería, la Saia de Alineado, de alineación de dirección, de ajuste, etc. fueron desfilando y en todas ellas la actividad era ininterrumpida; sólo se suspendería muchas horas más tarde, cuando la hora 20.00 marcara el final de la jornada y el momento del descanso.

Página 20



ELECTRUM

LAS COMODIDADES QUE NO TENIAMOS

Uno de los aspectos sobre el cual se nos insistió —y con razón— fue el de las comodidades que el nuevo local permitía a los trabajadores. Mientras la sección permanecía en Tucumán 543 tal cosa no se daba. A la hora del refrigerio, los compañeros pueden ahora tomarlo en una sala especialmente dedicada a éso, cómodamente ubicados en las mesas que allí se han instalado. También cuentan con duchas de agua caliente y fría y con vestuarios munidos de pequeños roperos individuales. De esa manera es posible trabajar en mejores condiciones de higiene, un elemento indispensable con el cual no se contaba en las antiguas instalaciones, donde la incomodidad y la falta precisamente de higiene eran moneda corriente, con los consabidos problemas que tal cosa trae aparejados.

ALGUNOS PROBLEMAS

Ya a lo largo de nuestra crónica vinimos aludiendo a algunos problemas que subsistían aún en las nuevas instalaciones del Taller de Automotores. Aunque todo allí fue construido para la actividad que hoy se cumple, hay defectos en el edificio, que afectan a su funcionalidad y de los cuales resultaría responsable la empresa construc-

tora. EPEC, en realidad apoya las gestiones tendientes a solucionarlos pero no siempre resulta demasiado fácil lograrlo. Por ejemplo el frío, en invierno. Aunque son numerosas las estufas, no resultan suficientes en las jornadas más crudas; en ese sentido, se realizan ya los trámites para instalar calefacción, con lo cual el problema quedaría superado. Los compañeros son optimistas al respecto y estiman que quizás el próximo invierno cuenten ya con ella.

Donde las cosas se agravan es en la falta de seguridad para los automotores que durante la noche deben quedar al aire libre. Por falta de espacio es imposible dejarlos dentro y la playa donde se encuentran permite que personas ajenas a Taller de Automotores puedan desplazarse cómodamente por ella. De esa manera, no pocas veces han faltado elementos sin que pueda establecerse quién se encarga de hacerlos desaparecer. La solución no es sin embargo demasiado complicada, según nos explicaban, y cabría adoptarla; se trataría de cercar la playa con una alambrada para que de ese modo el acceso a la misma no resultara —como ahora— tan fácil. También resultaría necesario reforzar las guardias que cada noche deben realizar rondas por el lugar ya que hasta ahora, pese a ellas, los elementos —a veces de considerable valor— siguen faltando de tanto en tanto. Hasta tanto se adopten medidas de este tipo, la opinión generalizada es que Taller de Automotores no puede responsabilizarse demasiado por lo que pudiera desaparecer durante las horas en que no hay personal de la sección presente.

Otro inconveniente que subsiste está originado en que no está aún definido de dónde depende Taller de Automotores. En estos momentos, nos hacían notar, es un Delegado de la Dirección General quien se encarga de ello, pero éste ha sido dispuesto en forma provisoria, como provisoria fue la dependencia —anteriormente— de División Talleres y luego de Gerencia de Producción.

Como consecuencia de tal cuestión administrativa, los planteles de Taller de Automotores "duermen" desde 1968. Así, unos veint



te empleados que resultarían necesarios no son nombrados, entre ellos empleados sin clasificación, tales como peones de limpieza. Su carencia actual determina a menudo que los oficiales tengan que barrer los lugares donde trabajan, en gesto de absoluta buena voluntad, pero reñido con sus propios derechos.

Una pregunta que hicimos estaba referida al cantidad de automotores para saber si los existentes resultaban suficientes. "Bueno... quizás falten unidades —nos respondieron—. Sin embargo no es éste el único problema en ese sentido. A menudo EPEC debe entregar parte de sus vehículos a la policía para que ésta los utilice en funciones que, obviamente, nada tienen que ver con el servicio público que presta la empresa a la comunidad, sino simplemente para efectuar tareas de índole represiva. A veces, se explayaban nuestros interlocutores, el número de unidades que prestamos por disposición del Gobierno Provincial es muy alto. Han llegado a solicitarnos entre treinta y cuarenta, y

como resulta lógico suponer son automotores que resultan necesarios para cubrir los servicios indispensables. Eso no es todo. Los vehículos suelen volver —varios días después de ser prestados— con ruedas cambiadas o con fallas, eso cuesta dinero, además de absorber tiempo de los compañeros mecánicos. Por otra parte, no sabemos si la Provincia, o la Policía, o quien fuere paga posteriormente por esos gastos que se efectúan". Un problema, pues, que escapa a la empresa propiamente dicha en cuanto a sus razones de ser, pero que la afecta directamente, como también —necesariamente— afecta a los usuarios.

Así llegamos al final de nuestra entrevista. Nos fuimos, escuchando aún las últimas palabras del ingeniero Rollando que nos despedía: "A veces se dice que Taller de Automotores no anda bien... Sin embargo, pese a los problemas que tenemos, un noventa por ciento de la flota de EPEC se mantiene en buen estado y en permanente uso... Esa es quizás la mejor prueba de que las cosas no se hacen del todo mal..."

DEPORTES

Todos los martes, jueves y domingos, la atención deportiva mundial gira hacia un lejano país, Islandia, en cuya capital el campeón mundial de ajedrez, Boris Spassky y su desafiante, Bobby Fischer, disputan veinticuatro partidas para decidir quien tendrá en su poder el cetro máximo ecuménico de la especialidad por el término de un año. Hasta el momento de escribir esta nota se llevaban jugadas diecinueve de ellas y el campeón estadounidense llevaba la considerable ventaja de 3 puntos. Esa disparidad hace que en las confrontaciones que restan, el soviético detentador de la corona, deba necesariamente ganar poco menos que todos los puntos en juego para retenerla. Los estudiosos consideran poco menos que imposible, que se de tal cosa y avalan ese criterio con lo que hasta el momento ha podido observarse en lo que se ha dado en llamar el match del siglo.

En general hay coincidencia en afirmar que la "preparación" de las partidas de Spassky, tarea que corre especialmente por cuenta de los analistas que lo asesoran, son superiores a las de Fischer; las aperturas, movimientos de particular importancia para el posterior desarrollo del match parecen mostrar al soviético mejor plantado; sin embargo esa aparente supremacía primera se va desgastando a medida que éste se desarrolla, lo cual parecería hacer pensar que el desafiante juega con mayor solvencia que el campeón. Para colmo de males para éste, en varias partidas ha cometido errores crasos, inimaginables en un jugador de su categoría y con ello las ha dado literalmente vuelta al perder la ventaja estratégica que tenía hasta el momento. Fischer no ha cometido errores similares, y los resultados hasta este momento parecen certificar que esta afirmación es exactamente verdadera.

La posibilidad de que Fischer gane la corona plantea por otra parte, una variante fundamental en lo que a hegemonía mundial ajedrecística se refiere, ya que hasta ahora —y desde hace mucho tiempo— la Unión Soviética, verdadero laboratorio experimental de esa actividad, con un caudal mayúsculo de jugadores de primera cate-



Bobby Fischer



Boris Spassky

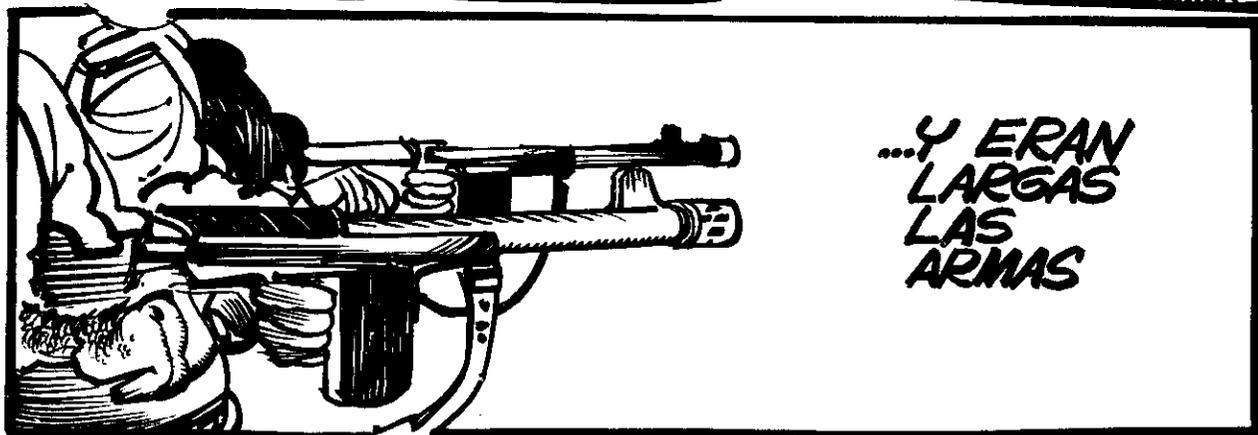
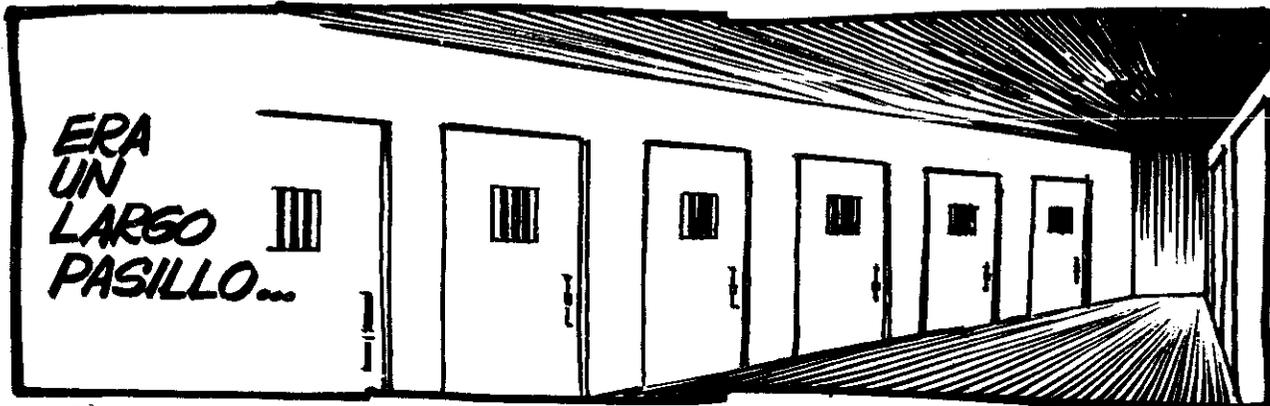
TODO EL MUNDO AL TABLERO

goría, deberá entregar el primer puesto —por lo menos a nivel individual— a los Estados Unidos, país que de ninguna manera está a la altura de los ahora perdidosos. Se trataría sin embargo, del triunfo de un hombre —Fischer— sin que esto signifique que cuantitativamente —y lo cuantitativo se hace en algún momento cualitativo— aquella hegemonía cambie de mano. La Unión Soviética —por lo menos por ahora podría seguir siendo considerada el primer país en materia de ajedrez, pese a no pertenecerle la corona mundial.

Más allá de los resultados que va arrojando el encuentro, éste deja otros saldos y otras posibilidades de comentarios tanto para iniciados cuanto para neófitos. En lo que a comentarios se refiere, seguramente se llevará la palma todo cuanto ha rodeado —extra ajedrecísticamente— al match y que, en general, partía del maestro norteamericano, permanentemente molesto por cortinados o movimientos del público, por ruidos o por la presencia de las cámaras de televisión. Tales circunstancias no modifican en absoluto

su real valía de campeón y conforma simplemente, como lo decimos más arriba, elementos para el comentario que se agotan en sí mismos: lo que —por el contrario— resulta altamente positivo y con proyecciones es la vigencia que va cobrando un deporte tan particularmente interesante como el ajedrez entre nosotros, y a eso obedece el título de esta nota. En efecto, a nivel de todas las edades, el tablero de ajedrez ha venido a ocupar un lugar de preponderancia con lo cual queremos decir que el número de jugadores aumenta de manera francamente optimista y positiva. En un país como el nuestro, con una importante tradición ajedrecística que lo ubica entre los primeros del mundo, el empuje actual adelanta un futuro interesante.

Fischer quizás se convierta en el nuevo campeón mundial; mientras tanto, desde aquí, desde Argentina, puede que en estos momentos algún jovencito que sigue cuidadosamente los movimientos de los maestros se vaya preparando sin saberlo para convertirse en un nuevo Oscar Panno.



RATATATAT!



LOS REHENES

DESDE el implantamiento en nuestro país de la denominada "Revolución Argentina" hasta hoy, han transcurrido más de seis años; mucho tiempo desperdiciado, si se tiene en cuenta que todos los planes supuestamente organizados que se hicieron conocer en Junio de 1966, no han dado como frutos otra cosa que el caos, la degradación económica, las torturas, las persecuciones.

Ese rotundo fracaso, conocido por todos los sectores del país —incluidos los más reaccionarios— pretende ahora ser zanjado por sus responsables mediante una falsa apertura institucional que salve la deteriorada imagen de un gobierno mil veces repudiado por impopular. Y la mejor manera que creen descubrir es la de apelar a los mismos partidos políticos que trataron de despedazar en oportunidad de apoderarse ilegítimamente del poder, pero con el agravante de que ahora los incitan a participar en un abierto contubernio cuya finalidad es la de perpetrar el continuismo bajo la máscara del zamarreado Gran Acuerdo Nacional.

Insistir en el significado que el GAN tiene para el pueblo es caer en la redundancia; el criterio de la clase trabajadora, ligado estrechamente a los principios de Justicia Social, Soberanía Popular y Liberación Nacional, pone perfectamente en claro que el GAN ni es grande, ni es acuerdo, ni mucho menos

es nacional; lo que queremos ahora destacar es una constante que se ha dado durante los seis años de dictadura que venimos soportando, constante que llega hasta los umbrales del período electoral y que habla con vehemencia de la mentira absoluta que representan todas y cada una de las promesas gubernamentales.

Nos referimos a los rehenes. El nombre que pueda dárseles desde uno u otro sector es secundario: en Corrientes, Lanusse los llamó "delincuentes"; el pueblo los llama prisioneros gremiales, políticos y estudiantiles, combatientes populares, presos sociales. En todos los casos se trata de rehenes. Son ellos quienes no pueden participar del proceso que está viviendo el país porque se lo impiden las rejas de una cárcel o las paredes de las bodegas de un buque ignominioso. Son lisa y llanamente rehenes. El gobierno les teme porque teme al pueblo al que pertenecen; el gobierno los encierra porque en ellos quiere encerrar al pueblo que lo repudia.

DE TANTO en tanto —el último ejemplo lo tuvimos durante el mes que finaliza —algunos de esos rehenes son liberados; en un gesto que trata por todos los medios de aparecer como magnánimo, como abierto y amplio, los detentadores del poder aflojan un poco una mano para apretar la otra, crean una cortina de humo

con treinta liberados y mantienen su régimen de terror para con los que quedan encerrados o para con quienes luchan por su libertad. El gobierno sigue manteniendo rehenes, y consecuentemente el pueblo sigue repudiando a ese gobierno. El compañero Agustín Tosco, Secretario General de nuestra Organización Sindical, es el símbolo de esos rehenes: más de dieciséis meses de encierro sin que pese sobre él ninguna acusación formal, sin que la justicia haya dispuesto en ningún momento que fuera a dar a la cárcel, con el solo rótulo de "a disposición del Poder Ejecutivo", Tosco es el ejemplo más palpable de que lo único que "institucionaliza" la Revolución Argentina es la arbitrariedad sistemática.

El pueblo, entretanto, sigue luchando por la libertad de sus presos, por la derogación de la legislación represiva, por la restitución de los derechos humanos en Argentina. Es verdad: el gobierno mantiene encerrados a sus rehenes, pero también es verdad que ello no es sino consecuencia de la desesperación de ese mismo gobierno ante su fracaso, ante el avance de las clases populares sobre sus enemigos, ante la combatividad permanente de los trabajadores. La historia no se detiene, y la historia es la que tiene la última palabra: el régimen que se tambalea es un claro ejemplo de que la historia está a punto de decir su última palabra.

Suplemento 1

Reportajes
TOSCO
VITAR
SALAMANCA
MASSERA
PERONISMO
de BASE
ATILIO LOPEZ

Revista "POSICION", reafirmando su aspiración de constituirse en órgano difusor de todas las corrientes combativas de Córdoba y en la conciencia de hacer un aporte positivo a la unidad de todos estos sectores, presenta en ésta, su cuarta edición, un suplemento en el que han volcado sus opiniones los voceros más representativos de distintas corrientes obreras y populares.

El tema elegido para esta oportunidad, gira en torno a las recientes elecciones del 11 de marzo, sus interpretaciones y las posturas a asumir, de aquí en más, en esta nueva etapa que se abre en el proceso político argentino.

Por lógicas limitaciones de tiempo y espacio, no se expresan aquí todas las corrientes combativas y progresistas del campo obrero y popular, pero nos comprometemos a traer, en próximas publicaciones, el pensamiento de otros sectores tan importantes como los que hoy publicamos.

marzo 1973

Agustín
TOSCO

La trayectoria y actividad del dirigente gremial Agustín Tosco, Secretario General del Gremio Luz y Fuerza y Secretario adjunto de la C.G.T. Regional Córdoba, son de dominio público.

No escapó a nuestra atención la crucial importancia de su pensamiento sobre la actualidad política del país. Es así que la llevamos a todos los lectores de POSICION.

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre el triunfo electoral del FREJULI y qué significa para la clase obrera?

Respuesta: Sin lugar a dudas que el FREJULI ha encauzado el repudio, la protesta y la disconformidad de la mayoría de la población agredida por la política de la dictadura que ha oprimido al país por

casi siete años. La acentuada explotación económica, la descarnada represión política y la manifiesta opresión social han tenido una respuesta masiva en la coyuntura electoral, en lógica consecuencia de tantas luchas libradas por la clase obrera y el pueblo.

En cuanto al significado que todo ello tiene para la clase obrera, en lo que hace a los compañeros peronistas salta a la vista la tremenda alegría con que han recibido el resultado electoral y las evidentes esperanzas que depositan en el curso de los acontecimientos próximos. Para nosotros que siempre hemos compartido fraternalmente los sentimientos y las esperanzas revolucionarias de los peronistas combativos, esto es un

paso positivo que ha podido darse rompiendo en gran medida el esquema de la dictadura y que debe ser consolidado y desarrollado con toda firmeza, a pesar de los escollos que indudablemente se presentarán desde adentro y de afuera por parte de las fuerzas que hacen un culto del oportunismo o por los sectores no identificados con las grandes aspiraciones de la liberación nacional y social argentina y la construcción de una nueva sociedad.

P.: ¿Qué significan las elecciones del 11 de marzo para la clase obrera y el pueblo, y por otro lado qué significan

R.: Las elecciones del 11 de marzo, tal como fueron programadas, pretendieron el continuismo liso y llano de la

dictadura militar. Hasta mediados del año pasado el propio Lanusse se postulaba como el continuador del régimen en una nueva formalidad instituida y disfrazada con ropaje "democrático". Dijimos desde la prisión que "el GAN es un gigante con pie de barro" y así el GAN según la concepción de Lanusse, Mor Roig y otros jerarcas políticos y militares cayó estrepitosamente. Sin embargo, existen aún quienes pretenden un reacomodamiento del GAN a la nueva situación y trabajan para ello. Los cinco puntos de la Junta de Comandantes son una especie de esqueleto que pretenderá ser rellenado para hacerlo marchar en tal sentido.

ligro de diluirse en las formalidades de una democracia parlamentaria burguesa.

Para la clase obrera esto significa potencialmente que podría recuperar el valor adquisitivo de sus salarios, tener disponibilidad de fuentes de trabajo para enfrentar la desocupación, viviendas, escuelas y hospitales suficientes. Democracia sindical en las organizaciones. Para el pueblo la libertad de todos los presos políticos, gremiales y estudiantiles; la derogación de la totalidad de la legislación represiva; plenos derechos democráticos en todos los ámbitos; investigación de los responsables directos e indirectos de las torturas, secuestros y asesinatos y de todo tipo de apremios ilegales,

dad materializada en las elecciones especialmente por las masas obreras y populares. Su concreción sólo será obra de la unidad, la organización y la lucha de la clase obrera y el pueblo.

En cuanto al significado para la dictadura militar, está en el repudio de la inmensa mayoría de la población, por todas las injusticias, arbitrariedades y persecuciones que se llevaron adelante en los planos político, económico, social y cultural de nuestro país.

P.: ¿Qué importancia tiene para la lucha del pueblo el posible triunfo de la candidatura Obregón Cano-Atilio López?

R.: Entre las fórmulas para la gobernación de Córdoba indudablemente que la más representativa y expresiva de las posiciones combativas de la clase obrera y el pueblo es la de Obregón Cano-Atilio López. Su posible triunfo reivindicaría en gran medida el importante rol del peronismo combativo en unidad de acción y de lucha que se probó en el seno de la C.G.T. Regional Córdoba.

P.: En caso de ser electo a vicegobernador por la provincia de Córdoba el actual Secretario General de la C.G.T. Regional, Atilio López, ¿qué pasará con la C.G.T., seguirá manteniendo su actual posición combativa.

R.: Atilio López ha contribuido desde hace mucho tiempo a la lucha del movimiento obrero, y creo que puede hacerlo, incluso en el caso de ocupar la vicegobernación de Córdoba.

Las posiciones combativas seguirán en el movimiento obrero de Córdoba. En lo que se refiere a la conducción de la Central Obrera local, estará dada por la decisión del Plenario de Gremios Confederados al designar el próximo mes a quienes integren el nuevo Secretariado, ya que el actual habrá completado el período para el que fue ele-



El contenido humano —económico-social— del peronismo es fundamentalmente de clase trabajadora y de sectores populares, de allí que eso inevitablemente ha de constituir un impulso de mucho peso para transformaciones de fondo, no sólo reformistas. La cuestión del anti-imperialismo concreto, frente a todos los monopolios, yanquis o del Mercado Común, o entrelazados, deberá ser practicado sin atenuantes, de lo contrario todo correría el pe-

con su consiguiente castigo. La recuperación de las palancas claves de la economía, la nacionalización de la banca y del comercio exterior. La planificación económica interna y la relación diplomática y comercial con todos los países del mundo.

Este es, a nuestro juicio, el significado general. Pero para concretarlo hay que continuar indeclinablemente la lucha. Nada nos ha sido ni nos será regalado a los trabajadores. Existe una gran posibili-

gido.

P.: ¿Cuál es su opinión sobre la participación electoral de los partidos de izquierda, como son el FIP y el PST y qué nos puede decir sobre el "Frente de los Trabajadores" que levantó candidaturas obreras?

R.: La denominación de "partidos de izquierda" me parece demasiado global. En nuestro país hay mucha gente de izquierda que ha tomado otras posiciones que las enarboladas por esos partidos. En cuanto al denominado "Frente de los Trabajadores" el resultado electoral obvia todo comentario.

P.: En lo sucesivo, ¿cuál será la actitud a adoptar por los sectores combativos del gremialismo cordobés?

R.: Nuestra posición como Luz y Fuerza no variará en la consecuente defensa de los derechos obreros y populares. No creo que nadie la varíe, salvo en función de la efectiva solución de los problemas que padece la clase trabajadora y el pueblo. En síntesis, podríamos señalar lo siguiente: apoyar e impulsar todas las medidas positivas que tome el nuevo gobierno y continuar la lucha por aquellas que no encuentren adecuado tratamiento.

P.: El FREJULI en uno de los puntos de su programa levanta la posible libertad de los presos políticos, ¿podrá ser posible esto?

R.: La libertad de todos los presos políticos, gremiales y estudiantiles debe ser una

realidad prioritaria en las decisiones del nuevo gobierno. Sin lugar a dudas que habrá oposición. Para adelantarse a trazar esta decisión, la Junta de Comandantes en Jefe resolvió los cinco puntos. Para lo mismo Mor Roig está hablando de la imposibilidad de amnistías "indiscriminadas". Para lograr la libertad de los prisioneros del régimen, hará falta la decisión del nuevo gobierno y una activa participación de la clase obrera y el pueblo. Más que la posibilidad, encare la necesidad que se produzcan las libertades porque así corresponde a un acto de justicia y porque así ha sido prometido y votado por el pueblo.

Rodolfo VITAR

DIPUTADO DEL PUEBLO

Nuestra revista entrevistó al diputado nacional por la provincia de Córdoba, Rodolfo Vitar, dirigente de la Juventud Peronista y representante de uno de los sectores combativos del peronismo local.

Pregunta: ¿Cómo interpreta el triunfo electoral obtenido por el FREJULI?

Respuesta: Nosotros consideramos que el triunfo del FREJULI significó la reafirmación de la existencia de nuestro movimiento de liberación nacional que es el peronismo. Este triunfo que fue solamente una etapa táctica, coyuntural del proceso de liberación nacional y social, lo hemos cumplimentado en el marco de un régimen que se quiere reafirmar y nosotros, sobre esta base, masivamente hemos apoyado a una perspectiva de liberación encuadrada dentro del FREJULI y hemos también marcado la perspec-

tiva coyuntural a través de una consigna que sintetiza con mucha claridad la diferencia que hay entre gobierno y poder, que es la consigna de "Cámpora al gobierno, Perón al poder". En ese sentido también fue una reafirmación de que a partir de ganar el gobierno el 11 de marzo nosotros vamos a desarrollar una lucha muy poderosa, contra intereses también muy poderosos, del imperialismo y la oligarquía para recuperar definitivamente el poder económico, político, social y cultural, que aún se mantiene y se mantendrá, hasta que no lo reconquistemos por todos los medios, en manos de la oligarquía y el imperialismo.

Nuestra táctica son todas las medidas que utilizemos en la perspectiva y subordinándola al objetivo final de nuestro movimiento. Para noso-

tros se estratégico la recuperación del poder por parte de la clase trabajadora.

En ese sentido, para nosotros el poder reside en el poder político, económico, social, cultural y militar que debe estar en manos de los obreros.

P.: ¿Cómo y cuándo se concretarán las primeras medidas por la libertad de los presos políticos?

R.: Una de las medidas inmediatas dentro de nuestro programa y de nuestras pautas programáticas es la liberación de todos los compañeros combatientes que están en estos momentos en las cárceles de nuestra patria.

En ese sentido la medida, para nosotros, será inmediatamente después del 25 de mayo. Ya comenzamos una campaña que sintetizamos bajo la consigna de que todo el pueblo saiga a la calle a re-

cibir a los combatientes del pueblo liberados por la lucha popular. La libertad será para todos aquellos compañeros que desde 1955 están luchando por la liberación nacional y social de nuestra patria.

No aceptamos, y vamos a luchar con todos los compañeros de la Juventud Peronista en la calle, cualquier ley que sea llamada "de olvido". Para nosotros no hay olvido de los fusiladores del 56, no hay olvido de los torturadores, no hay olvido de la masacre de Trelew y no hay olvido de todos los asesinatos que ha sufrido el pueblo argentino como el caso de los compañeros de Matadero, como el caso de Polti.

Cientos de compañeros que jamás el pueblo argentino puede olvidar. La amnistía es sobre la base de la liberación a todos los compañeros, los cuales nosotros vemos que no tienen ningún tipo de delito, sino que son para nosotros los héroes de la patria.

P.: ¿De qué manera va a participar el pueblo, aparte de las elecciones, en el futuro gobierno?

R.: Vamos a lanzar, como Juventud Peronista de la República Argentina, una consigna de que "el gobierno debe movilizar". O sea que, sobre la base de que ninguna de las medidas concretas que se manifiesten a nivel de decretos de gobierno como aquellos que se realicen a nivel de las cámaras legislativas, no pueden ser hechos a través solamente de los compañeros que nos representan, sino que deben ser acompañados por la movilización de masas en cada una de las medidas concretas. Desde la expropiación, la expropiación a distintos sectores imperialistas, hasta cualquier medida de tipo de reivindicación social debe, para nosotros, ser acompañada por la movilización, por eso vamos a lanzar la consigna de que "el gobierno no debe gobernar, debe movilizar a toda la población".

Esa movilización se estructurará a través de nuestro movimiento y de todas aquellas fuerzas que están en la perspectiva de la liberación nacional y social.

P.: ¿Cómo se entiende la posible participación en el nuevo gobierno de los distintos partidos políticos propuesta por Cámpora?

R.: Nosotros pensamos que esta es una etapa de transición, una etapa en la cual se unifican fuerzas contra el enemigo común. Unificamos fuerzas en estos momentos contra uno de los enemigos más poderosos que es el imperialismo yanqui, en la perspectiva de su expulsión definitiva. Y allí, evidentemente, van a estar fuerzas que quizás nos acompañen un trecho determinado, pero luego cuando ya radicalicemos el proceso contra los enemigos y contra los representantes de esos intereses, en lo que hace a la liberación

las masas expresándolas en la práctica, como ocurrió con nuestros programas, que eran mucho más radicalizados, de Huerta Grande, La Falda, la C.G.T. de los Argentinos, pero que si no están plasmadas por una movilización del pueblo en la calle, esos programas sirven hasta para extorcionar al pueblo.

P.: ¿Cómo se explica en la etapa actual la interpretación del socialismo nacional?

R.: El socialismo es una forma social de eliminación de la explotación del hombre por el hombre. Es para nosotros la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción. Es la socialización de la cultura, de todo lo que hace a los intereses populares. Lo que pasa es que le colocamos el aditamento de nacional, fundamentalmente para indicar de que vamos a transitar un camino nacional para lograr ese socialismo. Que vamos a tener una

El Gobierno NO DEBE GOBERNAR, debe Movilizar a toda la Población

social, tendremos muchas de ellas en contra. Pero en esta etapa, el general Perón señala con mucha claridad, el eje de la liberación o la dependencia. El eje es la revolución o la contrarrevolución.

Sobre esa base, aquellos sectores que quieran cumplir las pautas programáticas, que no son pautas programáticas socialistas, pero que si encierran medidas que llevan explícitamente hacia el socialismo. Es la única forma de materializar las conquistas económicas, sociales, políticas y militares, asumidas en nuestras pautas programáticas.

El problema de las pautas programáticas es que son letras muertas cuando no están

doctrina, símbolos y todo lo que hace a la idiosincrasia y simbología de nuestro pueblo. Pero el socialismo, como estructura social y económica, es una sola. Es la eliminación de la explotación de todo lo que hace a la explotación de aquellos que tienen los medios de producción sobre los que sólo tienen su fuerza de trabajo.

Sobre esa base nos solidarizamos y somos partes de todos aquellos países que han construido el socialismo, quizás por caminos propios, pero la forma socialista es una sola.

Por eso decimos que somos solidarios con Cuba, con Vietnam del Norte, con los compañeros del Vietcong que

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba ha consultado la opinión de los compañeros Agustín Tosco, Felipe Alberti, Tomás Di Toffino, Simón Grigattis y Osvaldo Ortiz, prisioneros desde hace más de cinco meses en las cárceles de Neuquén y Rawson, sobre los problemas de actualidad que vive el movimiento obrero. Considera un deber hacerla conocer públicamente. La posición de los citados compañeros es la siguiente:

"1º) El señor Valentín Suárez es un intruso de la Dictadura metido en la CGT para instrumentar su "normalización" al servicio del oficialismo.

"2º) La Comisión Asesora está compuesta por dirigentes oficialistas y conciliadores, colaboracionistas de la Dictadura, colocados de espaldas a las verdaderas aspiraciones del movimiento obrero argentino.

"3º) Rechazamos y repudiamos la ilegal y arbitraria intromisión de Valentín Suárez en la CGT y negamos toda autoridad sindical y moral a la denominada Comisión Asesora que ha ido a postrarse de rodillas ante el régimen y a entregar a absurdas unanimidades la soberana voluntad de los trabajadores.

"4º) Rechazamos y repudiamos toda intromisión del intruso Valentín Suárez y de la Comisión Asesora Colaboracionista en las Regionales del interior del país y a todos quienes se presten desde las mismas a facilitar una política de tal naturaleza.

"5º) Reconocemos como única representación sindical nacional auténtica a la CGT de los Argentinos encabezada por el compañero Raimundo J. Ongaro, y apoyamos todas sus decisiones y las que coordine con otros sectores de la Clase Trabajadora y del Pueblo y hasta tanto no se decida otra cosa por la propia CGT de los Argentinos.

"6º) Repudiamos a todos los dirigentes colaboracionistas que por puro oportunismo "solicitan" la libertad de los prisioneros de la Dictadura.

"7º) Reconocemos y agradecemos la auténtica solidaridad de todos los argentinos que reclaman nuestra liberación como parte de la lucha contra la política reaccionaria instaurada en la República.

"8º) La lucha por la plena vigencia de los derechos humanos en Argentina es lo fundamental. Esta debe comprender la conjunción de esfuerzos de los trabajadores, estudiantes, profesionales, sacerdotes progresistas, hombres y mujeres patriotas, empresarios nacionales, instituciones sociales y políticas, para que le sea devuelto al Pueblo el poder de gobernar, mediante el ejercicio de su soberana voluntad.

"Sólo así será posible erradicar la Dictadura de la oligarquía nativa, asociada a los monopolios y al imperialismo internacional del dinero.

"Sólo así será posible el logro de la justicia social, la libertad y la autodeterminación nacional".

El Consejo Directivo se solidariza con la posición sustentada por los compañeros presos.

Importante Resolución de EPEC

Informamos a nuestros Compañeros que la Dirección General de la Empresa ha procedido a dar aprobación a una importante resolución por la que se dispone la discusión de la totalidad de los Planteles Básicos, tal como se reclamó oportunamente.

Además ha procedido a designar sus representantes en la Comisión que discutirá el nuevo Registro de Denominaciones. Esta también fue otra de las reivindicaciones planteadas por la Organización para encarar la solución de una serie de deficiencias y desactualizaciones del actual Registro de Denominaciones del Estatuto del Personal.

Por otra parte se resolvió también designar una Comisión para elaborar un texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo, incorporando en un texto único todo lo relacionado a las relaciones laborales contractuales.

PLANTELES BASICOS

Como se procede en los casos de revisión general de los Planteles Básicos, apenas constituida la Comisión se darán las instrucciones generales a las Secciones de Trabajo para que inicien las tareas. Estas en la instancia original corresponde a los superiores jerárquicos de cada Sección y a los Compañeros Delegados Gremiales. Luego procede la remisión de tales proyectos al seno del Tribunal Paritario Capital que actuará asesorado por la Comisión de Trabajo; Mientras tanto la Organización proseguirá las tratativas para fijar la vigencia de los Planteles Básicos. Se exceptúan de esta reconsideración de los Planteles aquellos que fueron aprobados recientemente y que pertenecen a Consumidores, Relaciones Públicas y División Mediciones.

LA RESOLUCION DE EPEC

Transcribimos seguidamente el texto completo de la respectiva resolución de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

VISTO el Decreto N° 1.288 de fecha 23 de marzo de 1973, emanado del Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se aprueban las conclusiones de la Comisión Paritaria constituida de conformidad a las previsiones de la Ley Orgánica N° 4358; y

CONSIDERANDO:

Que el despacho aprobado introduce sustanciales modificaciones en el Estatuto del Personal, alcanzado asimismo por anteriores convenios, por lo que urge el ordenamiento en texto único;

PAGO DE REAJUSTES

Al realizarse el pago de las nuevas remuneraciones surgidas del último Convenio, se produjeron una serie de errores en la conversión de los valores, lo que ocasionó que numerosos Compañeros percibieran montos inferiores a los que realmente correspondían.

La Secretaría Gremial inició de inmediato la reclamación del caso ante la oficina de la Empresa responsable de este problema y se obtuvo la satisfacción que el día lunes se procederá a los reajustes del caso. La liquidación de las diferencias se hará por Tesorería de EPEC.

eléctrum

395

Informativo Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
Deán Funes 672 - T. E. 28078/82 - Pars. Gremial y Jurídica N° 588
CORDOBA, VIERNES 6 DE ABRIL DE 1973

SE SUSPENDE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 13

En el día de la fecha debía llevarse a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de nuestro Sindicato. Como se conoce la Unión Tranviarios Automotor ha dispuesto un paro general del transporte urbano que culmina esta noche a las 24 hs, como enérgica protesta por el alevoso asesinato perpetrado contra el Compañero Francisco Allende.

Se estimaba en principio que la Asamblea podía realizarse el día lunes, pero la UTA informó que cumplido el paro total de 48 horas, proseguirá con el cese de transporte todos los días subsiguientes desde las 20 horas, hasta que se proceda a dar la seguridad que se reclama.

Es por todo ello que para evitar presumibles inconvenientes a los Compañeros que desean asistir a la Asamblea, se ha resuelto que la misma se lleve adelante el Día VIERNES 13 de ABRIL a las 20 hs. En función de esta postergación se han hecho las comunicaciones del caso a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Que, por otra parte, corresponde, en función de los mismos conceptos actualizar el Registro de Denominaciones en vigor;

Que en el mismo orden de ideas, y atento la permanente evolución de la Empresa y de sus cuadros de personal procede la revisión de los planteles básicos y estructuras en general a los fines de su adecuación;

Que al efecto y sin perjuicio de la oportuna consulta a las distintas jefaturas superiores, resulta oportuno constituir grupos de trabajo con participación gremial en apoyo del Tribunal Paritario, para que finalmente este organismo se pronuncie sobre los temas en análisis;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Art. 1° — Disponer la integración de grupos de trabajo para que, en apoyo a la gestión del Tribunal Paritario y con la pertinente participación gremial, se aboque a los siguientes temas, según sigue:

- Texto ordenado del Estatuto del Personal*
Dra. ELIDE L. B. DE SANTIBANEZ
- Registro de Denominaciones y Descripción de Puestos*
Cont. REY A. CALDERON
Ing. PEDRO ANTONIO MARIA MARIN
- Planteles Básicos*
Cont. GUSTAVO NAHUEL BURNI
Ing. PEDRO ANTONIO MARIA MARIN

Art. 2° — Comuníquese y dese copia a las Gerencias, demás dependencias que corresponda y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos; pase a la Gerencia de Personal para su notificación; archívese el original de la presente en Oficina de Despacho.
RESOLUCION N° 28811 - Córdoba, 5 de Abril de 1973

Ing. Mec. Elec. Angel E. A. Sarranco, Director General

Las Tasas de Mortalidad Infantil Aumentan Año a Año

Ya varias veces nos hemos ocupado del problema de la mortalidad infantil en la Argentina; a veces a partir de epidemias tales como la que soportó Catamarca hace poco tiempo y que costó la vida de alrededor de cincuenta niños; otras con datos estadísticos a la vista que muestran palmariamente hasta qué punto ha llegado el país en lo que a mortalidad infantil se refiere.

Desde 1966 a la fecha, en efecto, la tasa de mortalidad de niños menores de un año es francamente alarmante. Mientras otros países, y algunos en vías de desarrollo, por no hablar de los desarrollados, van lenta o velozmente disminuyendo el número de niños fallecidos, Argentina los aumenta.

El cuadro que incluimos en esta nota es altamente elocuente y no requiere mayores comentarios. Lo que sí requiere comentarios es que esas muertes, que decididamente acusan a los responsables de la política sanitaria nacional, son producto de la cada vez mayor degradación económica de los habitantes.

Según las estadísticas publicadas por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, "de los 31.902 niños menores de un año que murieron en 1970 el 48 por ciento de ellos perdió la vida por causas relacionadas con patología infecciosa y estados de desnutrición". Esto hace que —como aseguran los doctores Carlos Rizzi y Simón Feld— "alrededor del 45 por ciento de esos niños murieron por causas evitables".

LA LECHE QUE NO SE BEBE

Algunos otros datos relacionados con este mismo tema pueden aclarar el panorama. De acuerdo a los consejos de las autoridades sanitarias de todo el mundo, se deben beber 150 litros de leche por persona y por año. Esa es la

cantidad óptima. Argentina bebía en el período 1925/1929, 111 litros; es decir estaba 39 litros por debajo de lo aconsejable. Esa cifra, sin embargo, resulta todo un logro si la comparamos con la que corresponde al período de los años 60, en que ese consumo descendió a los 66 litros por año y por persona. Vale decir, que entonces bebía-

mos nada más y nada menos que 84 litros menos de leche, por año y por persona, de lo necesario.

Naturalmente los más afectados por esa disminución, por esa carencia, son los niños, para quienes el producto mencionado es fundamental. Si a ello agregamos que no sólo el consumo de leche ha disminuido, sino el de todos los productos que conforman la canasta familiar, no podremos de ninguna manera asombrarnos de que las tasas de mortalidad infantil aumenten desmesuradamente.

LAS RAZONES EVIDENTES

Resulta innecesario explicar por qué razones se bebe menos leche, por qué razones el pueblo come cada vez menos y la desnutrición lo afecta cada vez más.

Cualquier trabajador sabe perfectamente que ello se debe a que los presupuestos familiares —no ya solamente los de ingresos muy bajos, sino inclusive los de ingresos medios— no alcanzan literalmente para lo más inmediato e imprescindible. La familia que necesita dos litros de leche diarios para que alcance para todos sus integrantes, ya no compra dos litros, sino uno y medio o uno; la familia que necesita de cinco costeletas para que todos sus miembros coman, compra ahora, no cinco, sino tres (si puede); la familia que necesita un kilo de papas para cubrir almuerzo y cena, compra ahora medio; los ejemplos podrían seguirse danando pero son innecesarios; todos y cada uno de los argentinos los conocen a la perfección. (Continúa en página 9)



La Mortalidad infantil avanza a pasos agigantados en Argentina. La degradación económica de los sectores mayoritarios es la causa principal de ese avance.

Vuelve la Tuberculosis

La tuberculosis en nuestro país se consideró desde hace varios años como un mal erradicado o por lo menos bajo absoluto control. Ello se debió a las campañas sanitarias emprendidas para liquidar ese flagelo, a los adelantos científicos que permitieron combatirlo y a un mejor nivel de vida de la población. Actualmente, sin embargo, como para marcar una vez más el abandono de la política sanitaria del régimen, la tuberculosis vuelve a tener vigencia en Argentina. No es extraño puesto que dos de los tres elementos que contribuyeron a erradicarla, ya no existen; nos referimos, claro está, al mejoramiento del nivel de vida y a las campañas sanitarias.

La existencia de la tuberculosis está estrechamente ligada, como la mayoría de las enfermedades a las defensas orgánicas y al medio ambiente. En las actuales circunstancias esas defensas orgánicas están considerablemente disminuidas, como queda expresado en el artículo de este mismo número sobre la mortalidad infantil, por la carencia de una alimentación acorde con las necesidades y en lo que al medio ambiente se refiere, queda mucho por desear toda vez que el deterioro de la economía popular imposibilita mantenerlo a un nivel de mínimas exigencias.

Al respecto, y aún a riesgo de abundar, valga aclarar que en los últimos

veinte años, la participación de los asalariados en el ingreso nacional disminuyó desde constituir la mitad de su total a ser apenas un tercio. Ese dato frío pero objetivo y significativo resulta en este caso terminante. A menores ingresos, menores posibilidades de resguardar la salud y así es como —según queda dicho más arriba— la tuberculosis vuelve a convertirse en un flagelo que azota a la Argentina, según los últimos datos estadísticos con que se cuenta.

Si a ello agregamos que los hospitales no están en condiciones de reiniciar las campañas sanitarias que en el pasado dieron excelentes frutos, completaremos el panorama desolador que vivimos en esta Argentina de 1973.

La mejor defensa para una enfermedad como la que ocasiona el Bacilo de Koch es la abolición de la pobreza y lamentablemente la pobreza no se encuentra actualmente abolida, sino muy por el contrario acrecentada. Sólo una política económica con sentido popular, sólo una economía puesta al servicio del hombre lo que significa puesta al servicio de las mayorías puede erradicar nuevamente a la tuberculosis y de hecho tales planes no surcan entre los de la Obediencia.

Luchar contra la tuberculosis significa también luchar por la salud del pueblo.

TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL POR JURISDICCION

Jurisdicciones	AÑOS 1966 - 1968 - 1969 y 1970				
	1966	1968	1969	1970	1970
TOTAL DEL PAIS	52.2	61.0	61.7	63.1	63.1+
Capital Federal	36.9	45.2	51.5	42.2	42.2
Buenos Aires	40.7	60.8	52.2	55.4	55.4
Catamarca	76.2	85.9	70.7	73.6	73.6
Córdoba	45.6	44.7	48.0	51.4	51.4
Corrientes	62.5	77.2	75.1	78.9	78.9
Chaco	69.9	75.6	100.4	100.1	100.1
Chubut	70.8	67.1	71.6	82.6	82.6
Entre Ríos	39.0	59.8	52.9	55.3	55.3
Formosa	48.7	61.6	61.9	62.5	62.5
Jujuy	120.1	136.4	109.8	132.6	132.6
La Pampa	43.4	52.1	52.4	37.3	37.3
La Rioja	67.2	72.0	83.8	83.6	83.6
Mendoza	53.2	60.0	62.5	65.9	65.9
Misiones	62.9	58.7	68.4	77.7	77.7
Neuquén	85.2	116.1	102.5	107.9	107.9
Río Negro	83.6	101.6	104.3	95.1	95.1
Salta	99.4	114.0	107.0	114.4	114.4
San Juan	61.1	68.2	79.8	86.0	86.0
San Luis	63.9	70.1	70.2	78.7	78.7
Santa Cruz	70.7	70.2	48.8	50.2	50.2
Santa Fe	42.5	33.2	54.4	56.4	56.4
Santiago del Estero	54.3	53.0	58.0	52.2	52.2
Tucumán	64.2	74.9	69.2	69.9	69.9
Tierra del Fuego	55.9	60.4	51.4	55.6	55.6
Estimado					

TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL PERIODO 1954-1970

1954	60.4	1963	61.8
1955	61.2	1964	58.3
1956	56.9	1965	54.3
1957	61.4	1966	52.2
1958	61.4	1967	55.7
1959	59.1	1968	61.0
1960	62.4	1969	61.7
1961	59.1	1970	63.1
1962	58.7	1971	55.0
Estimado			

LOS CONFLICTOS LABORALES EN CÓRDOBA

Numerosos conflictos enfrentan actualmente los trabajadores cordobeses. En números anteriores hacíamos referencia al de los compañeros de la construcción, doscientos de los cuales se ven amenazados por el despido con todos los problemas que ello significa para doscientas familias. Este no es sin embargo el único, ya que otros gremios deben, como aquéllos, defender sus legítimos derechos con medidas de fuerza que se cumplen disciplinadamente y que necesariamente deben conducir al triunfo.

LOS COMPAÑEROS JUDICIALES

Los compañeros judiciales vienen luchando desde hace tiempo por una serie de reivindicaciones impostergables mediante una serie de paros por distintos lapsos como forma de cuestionamiento de la jornada laboral de siete horas impuesta por el Decreto 2482-73 de reciente sanción y por la cual se abona solamente un ochenta por ciento de lo que se paga a los compañeros judiciales del orden nacional que —por otra parte— sólo trabajan seis horas y seis horas y media, según la temporada (invierno o verano). Este criterio trata a todas luces de institucionalizar un trato discriminatorio que perjudica sensiblemente a los compañeros de las provincias, mientras beneficia a los que mantienen una relación de dependencia con la Nación. Por otra parte, los trabajadores en lucha rechazan por arbitraria la disminución del puntaje en las últimas categorías del personal administrativo y del de ser vicios por entender —con justa razón— que esa medida tiende a sumergir a los más necesitados.

Para apoyar esos reclamos, los compañeros judiciales han realizado un paro a partir de las 7,30 durante los días Miércoles y Jueves, a los que se agregará otro similar en el día de la fecha.

EL SEPPAC MANTIENE SUS EXIGENCIAS

En números anteriores aludimos ya el conflicto de los compañeros educadores particulares y privados de Córdoba, permanentemente postergados por los presupuestos. La sola mención de los salarios que se

abonan a estos trabajadores de la educación es elemento suficiente para reconocer que su lucha está dentro de los más estrictos límites de la justicia. Si a ello se agrega que no cuentan con un estatuto que defienda la estabilidad y que tenga cuenta de la carrera docente, así como que se les adeudan aumentos otorgados y que prácticamente nunca están sus sueldos al día, se habrá podido formar un panorama de lo que estos parientes pobres de la ya pobre familia de la educación padecen ante la indiferencia de las patronales.

Para conocimiento de los compañeros transcribimos algunos datos que resultan altamente elocuentes de los problemas económicos que deben afrontar los compañeros docentes particulares y privados. Corresponde a los montos que se les adeuda desde septiembre del año pasado:

Profesor con 12 horas de cátedra, con 10 años de antigüedad.

SUELDO SEPTIEMBRE 1972:

Índice \$ 1.440.	
Asignación básica	10.080
Sueldo	34.560
Bonificación 45 %	15.552
Dedicación Exclusiva	10.440
	<hr/>
	70.632
Descuento 6 %	4.237
	<hr/>
	66.395

SUELDO OCTUBRE 1972:

Índice \$ 1.620.	
Asignación básica	11.340
Sueldo	38.830
Bonificación	17.496
Dedicación exclusiva	11.745
	<hr/>
	79.461
Descuento 6 %	4.767
	<hr/>
	74.694

DIFERENCIA:

entre Septiembre y Octubre 1972: \$ 8.299.	
Sueldo Noviembre 1972*	
Sueldo	58.320
Bonificación	26.240
	<hr/>
	84.560
Descuento 6 %	5.070
	<hr/>
	79.490

DIFERENCIA

Entre percibido y nueva liquidación \$ 13.105.	
Diciembre 1972 (idem)	13.105

ENERO 1973

Nuevo índice \$ 2.025.	
Sueldo	72.900
Bonificación	32.800
	<hr/>
	105.700
Descuento 6 %	6.300
	<hr/>
	99.400

DIFERENCIA:

Entre lo percibido con el aumento del 12 % de octubre y el nuevo valor índice	14.706
FEBRERO 1973 (idem)	14.706

TOTAL

Diferencias de retroactividades desde Octubre a Enero de 1973:	
POR OCTUBRE	8.299
POR NOVIEMBRE	13.105
POR DICIEMBRE	13.105
POR ENERO	14.706
POR FEBRERO	14.706
TOTAL	63.921

Como se ve la diferencia entre los sueldos y lo realmente percibido redondea EL SUELDO DE UN MES que el docente ha dejado de recibir en término; si se tiene en cuenta la permanente devaluación de nuestra moneda, esa cantidad se hace potencialmente mayor.

La lucha de los docentes particulares y privados se mantiene férreamente pese a las maniobras intimidatorias de las patronales y del go bierno. Es la única manera de hacer respetar los derechos auténticamente conquistados. El movimiento obrero de Córdoba apoya esa lucha.

Compañeras de la Sanidad en Nuestra Sede

El pasado miércoles 28 de marzo nuestra casa recibió a una delegación de compañeras trabajadoras de la sanidad, las cuales se desempeñan en distintos hospitales y clínicas de Córdoba. La atención de las visitantes era establecer contacto con la Regional local de la C.G.T., la que en esta oportunidad estuvo representada por el Compañero Agustín Tosco, Secretario Adjunto de la misma.

Las enfermeras tuvieron así la posibilidad de tratar sobre diferentes problemas que afectan al movimiento obrero en general y particularmente a quienes están enrolados en la esforzada tarea de resguardo de la salud de la población.

En este último sentido, las compañeras y el compañero Tosco compartieron durante alrededor de una hora intercambiando ideas y cen-

tralizando especialmente la discusión en un punto cual es el de la agremiación y la necesidad de todo trabajador de estar representado por aquellos compañeros que efectivamente sean auténticos delegados de la masa del gremio.

Como en cada circunstancia en que hechos similares se producen, los resultados que arrojaron las conversaciones fueron enriquecedores para ambas partes, especialmente por cuanto la inquietud de las compañeras enfermeras dice bien a las claras de su determinación de participar cada vez más intensamente en las luchas de la clase trabajadora y del pueblo todo por lograr una sociedad más justa y más humana. Como no podía ser de otra manera, esa inquietud halló en la C.G.T. Regional un abierto y deliberado apoyo similar al que ya es tradicional en la Central Obreras cordobesa.



El compañero Agustín Tosco representó a la C.G.T. Regional en la entrevista de la Central Obrera local y compañeras enfermeras.



Un grupo de compañeras de la Sanidad perteneciente a distintos hospitales y clínicas de Córdoba dialogó en nuestra sede sobre diferentes problemas del movimiento obrero



Seminario Interamericano de Formación Profesional, Educación y Empleo

A partir del miércoles último y hasta hoy, sesiona en Córdoba el Seminario de Formación Profesional, Educación y Empleo que ha sido organizado por el Centro Interamericano de Sistematización y Documentación sobre Formación Profesional que tiene su sede en Montevideo, Uruguay que depende de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De él participan representantes de distintos países latinoamericanos a través de organizaciones locales que entienden en problemas del tipo del considerado por el Seminario, según el detalle que se agrega a continuación:

1) Especialistas que designó CINTENFOR, invitados en calidad de expertos en educación y empleo;

2) Directivos de las siguientes instituciones, cada una de las cuales presenta un representante calificado quien interviene en las deliberaciones:

Argentina: Ministerio de Trabajo, CONET y AEA;

Honduras: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Jamaica: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social y ARMO.

Nicaragua: INA.

Panamá: IFARHU.

Paraguay: SNPP.

Perú: SENATI.

República Dominicana: Secretaría de Estado de Trabajo.

Trinidad y Tobago: Ministerio de Planeamiento y Desarrollo.

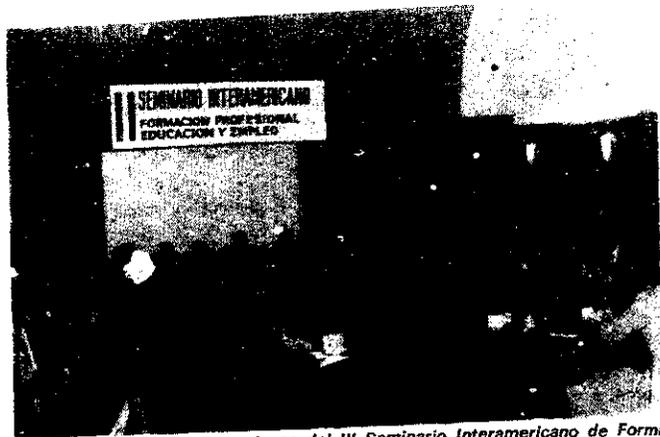
Uruguay: UTU.

Venezuela: INCE.

3) Los representantes designados a invitación de CINTENFOR por las siguientes instituciones para asistir al seminario en calidad de observadores: AID, BID, CEPAL, CICYP, CLAT, CPUSTAL, FAO, ILPES, ODECA, OEA, OECD, SIECA, ORIT, UNDP, UNESCO, UNICEF, UNIDO.

LA PRESENCIA DE LUZ Y FUERZA

Luz y Fuerza está presente en el seminario a través de los compañeros LUIS ITUARTE y



Un momento de las deliberaciones del III Seminario Interamericano de Formación Profesional, Educación y Empleo.

mente las relaciones existentes con la educación y el empleo, de acuerdo a los puntos siguientes:

1.— Con el objeto de precisar el alcance de la expresión "formación profesional", se considera que se refiere a toda forma de enseñanza sistemática destinada a trabajadores aprendices y adultos que tengan por fin prepararlos o readaptarlos para ejercer un empleo, sea o no por primera vez, o para que obtengan un ascenso profesional en cualquier rama de la actividad económica. Además, se considera que la formación profesional es un proceso que continúa durante toda la vida profesional de un individuo, conforme a sus necesidades individuales y de miembro de la comunidad.

2.— La formación profesional tiene que integrarse en el proceso del desarrollo económico y social; no es una solución por sí misma, sino que forma parte de dicho proceso. Por lo tanto ha de responder a una política socioeconómica, a una política de empleo y a una política educacional.

3.— En relación con la situación de empleo de un país, la obra de formación profesional puede dar desde resultados positivos como el de facilitar la colocación de personas en empleos productivos, hasta resultados negativos como el de dispensar capacitación profesional para empleos inexistentes.

4.— Objetivos de una política de empleo. Estrategia apropiada a la situación de los países de la región.

5.— Posibilidades y límites de la formación profesional dentro del marco de la situación de empleo, habida cuenta de los otros factores que tienen influencia determinante sobre ella.

6.— La integración de la formación profesional en la planificación de los recursos humanos.

7.— La formación profesional dentro del sistema regular de educación. La formación profesio-

sional como puente entre la educación y el empleo.

8.— La formación profesional entendida como trasmisión de las técnicas de una ocupación, o entendida como un proceso de formación integral del trabajador en cuanto ser humano participante de la sociedad.

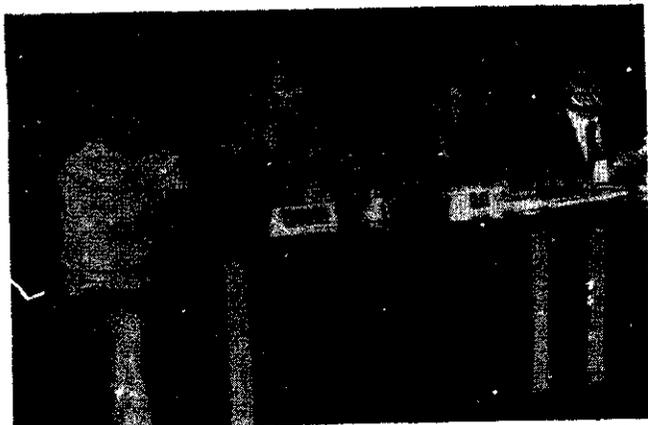
9.— El nivel educativo real de la población y el objetivo de garantizar iguales oportunidades educativas y profesionales.

10.— La organización de la formación profesional considerada no sólo como necesidad y deber de la sociedad, sino además como derecho reclamado por los trabajadores. Reconocimiento de la responsabilidad principal que incumbe al Estado y de las responsabilidades que deben asumir las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

11.— Modalidades y mecanismos utilizados, como, por ejemplo, legislación, instituciones especializadas y convenios colectivos de trabajo, para aplicar los principios básicos de la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la obra de formación profesional que impulsa el Estado.

12.— La formación profesional como parte de un proceso de educación permanente que tiende a dar una sólida formación social, cultural, científica y tecnológica y permita a los trabajadores el acceso al sistema regular de educación y la progresión dentro del mismo.

Como pueden apreciar perfectamente los compañeros, la temática del Seminario resulta de particular importancia para los trabajadores organizados. De allí que nuestra Organización esté presente en el evento del cual se obtendrán seguramente resultados que enriquecerán teóricamente nuestro accionar. En números próximos daremos a conocer algunos de esos resultados, los cuales serán naturalmente recogidos por los compañeros Ituarte y Moreno, nuestros delegados ante el encuentro interamericano.



Los compañeros Moreno e Ituarte representan a CPUSTAL en el Seminario que se está desarrollando

Barbados: Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Viviendo;

Bolivia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sindicales;

Brasil: Ministerios de Trabajo, y Previsión Social y Educación y Cultura, SENAC y SENAL;

Canadá: Departamento de Trabajo.

Colombia: SENA

Costa Rica: INA

Cuba: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Chile: INACAP

Ecuador: SECAP

El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Estados Unidos: Departamento de Trabajo.

Guatemala: INTECAP

Guyana: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Haití: Secretaría de Trabajo y Bienestar Social.

MAXIMINO MORENO quienes han sido designados por nuestra organización para cubrir ese importante evento. La presencia de nuestro sindicato obedece a que ha sido elegido por el Comité Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (CPUSTAL), el que como queda dicho más arriba fue también invitado en calidad de observador por el CINTENFOR.

LAS FINALIDADES DEL SEMINARIO

El objetivo del proyecto es examinar, en un seminario de directivos de las instituciones de la región, las políticas, experiencias y tendencias en el planeamiento de la formación profesional considerando especial-

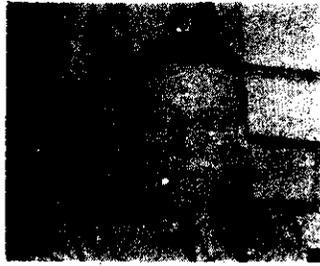
AMERICA LATINA Y EL DESARROLLO

En los últimos días sesionó en la capital ecuatoriana la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL) organismo cuya finalidad es la de realizar estudios tendientes a mejorar la situación de esta parte del mundo a fin de lograr el desarrollo que hasta el presente se le ha negado.

Veintinueve países estuvieron presentes fijando sus respectivas posiciones frente a los agudos problemas que enfrentamos los latinoamericanos, y si bien no se fue demasiado lejos en los resultados obtenidos, quedaron algunas cosas en claro, lo cual ya es significativo.

EL "MILAGROSO" MODELO BRASILEÑO

Tratándose —como se trata— de desarrollo no es extraño que el nombre de Brasil aparezca de inmediato en una reunión como la que se llevó a cabo en Quito. Al respecto, la palabra del delegado cubano Carlos Rafael Rodríguez se constituyó de alguna manera en representativa de buena parte de los países presentes. Rodríguez, en efecto, criticó severamente la política de ese país en razón de que el desarrollo alcanzado —evidente, según los aumentos por ejemplo del producto bruto nacional— no es sino económico y ha traído aparejado, de la manera como ha sido encarado por el gobierno de los militares cariocas, el más absoluto retroceso del desarrollo social. Una política como la brasileña resulta inadmisiblemente en América Latina por cuanto los problemas más candentes que enfrentamos son precisamente de orden socio-económico. Mal puede apoyarse una postura de ese tipo cuando ella significa —y la realidad brasileña actual así lo muestra— sumir al pueblo aún más en la miseria, sólo por lograr un desarrollo que



El gobierno del Gral. Torrijos recibió un voto de confianza en la reunión de la CEPAL.

beneficia a minorías cada vez más reducidas.

PANAMA, LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA

La crítica adversa al modelo brasileño se convirtió en aplauso para la postura panameña frente al problema del Canal y del enfrentamiento abierto del gobierno del Gral. Torrijos y los Estados Unidos. A ese respecto, el delegado peruano, general Del Pont expresó que era necesario exigir la firma de un acuerdo "que consagre inequívocamente la plena e irrestricta soberanía de la República de Panamá, sobre su territorio, solucionando un amenazante problema que pesa desde hace décadas sobre la dignidad de un pueblo de América Latina".

FRENTE A LOS PAISES RICOS

La mayor parte de los delegados criticaron las medidas proteccionistas puestas en práctica por los países del Mercado Común, por Estados Unidos y por Japón, que perjudican las exportaciones latinoamericanas. Al respecto, el delegado de la Comunidad Europea dio seguridad de que la ampliación del número de miembros de la misma no conspira contra esas exportaciones. Sin embargo las cifras parecen mostrar lo contrario: durante 1971, América Latina tuvo un saldo desfavorable en su balanza comercial con el MCE.

MODIFICAR LAS ESTRUCTURAS

En lo que se refiere a las estructuras que tienen vigencia en América Latina, hubo consenso casi general —y esto significa un logro a nivel de discusión— en que era imprescindible modificarlas substancialmente. El informe de la reunión técnica de expertos expresa en ese sentido que "las estructuras tradicionales oponen enormes obstáculos al cambio, impidiendo el progreso social y el desarrollo económico de los países." Por su parte el delegado cubano fue más allá concretando al respecto. Expresó en su alocución que la única forma de encarar el problema con eficiencia es cambiando las estructuras actuales, no sólo a través de reformas agrarias sino mediante naciona-

Publicación de Vacante

Seguidamente y por tratarse de una situación de interés general, transcribimos completamente el comunicado dado por la Empresa, en relación a una vacante existente en el Centro de Computación. Su texto es el que se agrega:

"Se comunica a todo el personal dependiente de administración central y Delegación Zona "A", que existiendo un cargo vacante de perfoverificador, Categoría "K", en el Centro de Computación, los interesados en su cubrimiento deberán pasar por oficina de personal a fin de inscribirse hasta el 10-4-73 inclusive.

"Es requisito indispensable pa

ra optar al mismo acreditar haber realizado el curso de perfoverificador en algunas de las empresas tales como: IBM, NCR, BULL, UNIVAC, Burroughs, etc., como así también anobrar el examen de competencia.

"Se hace notar que el postulante cumplirá un horario normal de 13 a 20 horas.

CIRCULAR DE LA FATLYF

Teniendo en cuenta la Disposición del Poder Ejecutivo Nacional, en la cual establece que a partir del 11 de marzo de 1973 y por un lapso de seis meses, para realizar cualquier trámite se exigirá constancia de haber votado, o bien en caso contrario el motivo por el cual no lo ha hecho y en razón de que dicho requisito es exigible por las Cajas Nacionales de Previsión para la iniciación de trámites de jubilaciones o de pensiones, nos dirigimos al Secretario General y demás compañeros de ese Consejo Directivo, con el fin de solicitarles que la anotación correspondiente que determina dicha Disposición, la misma deberá ser cumplimentada al dorso de la solicitud única de beneficio.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Secretario General y demás compañeros de esa Organización, con proverbial estima de trabajadores.

ELENCO FOLKLORICO DE UNION ELECTRICA

Se pone en conocimiento de los compañeros que los días viernes 20 y sábado 21 del corriente el elenco juvenil del Instituto de Folklore de Unión Eléctrica se presentará en la localidad de Mina Clavero en festivales a beneficio de las escuelas y el Hospital Regional de esa población.

Invitamos a los compañeros afiliados a presenciar el espectáculo y colaborar de esa manera con las mencionadas instituciones ligadas, a través de la Colonia de Vacaciones de Luz y Fuerza de Córdoba, a nuestro gremio.

Las Tasas de Mortalidad...

(Viene de página 2)
ción. En una palabra, que cuando ya se ha reducido al mínimo el gasto familiar en materia de vestimenta, cuando se ha anulado casi por entero todo gasto para diversión; cuando no queda dónde ahorrar para que el presupuesto alcance, se come menos. El cuerpo aparentemente se acostumbra a comer menos; lo se siente hambre si se ha comido la mitad de lo que normalmente se comía o se debe comer, porque ha habido precisamente un acostumbramiento del organismo. Sin embargo, esto no quiere de ninguna manera decir que el organismo no sufra los efectos de la falta de comida. Los resultados inmediatos son la desnutrición. Si esa desnutrición afecta a los niños recién nacidos, las conclusiones son inmediatas y las estadísticas similares a las que proporcionamos en este artículo ven aumentar las cifras.

SOMOS TODOS ENTENADOS

Solemos decir por allí refiriéndonos a las distintas provincias

del país que en la república hay hijos y entenados. Provincias "ricas" y provincias "pobres". En lo que se refiere a mortalidad infantil esto es cierto y no es cierto. Es cierto porque hay provincias como Jujuy donde la tasa alcanzaba en 1970 al 132,6 por mil — un índice francamente calamitoso — y hay lugares como la Capital Federal donde sólo llega al 42,4 por mil; de todos modos, para seguir con la misma expresión que utilizábamos recién, no es cierto porque en este aspecto **TODOS SOMOS ENTENADOS**, ya que los índices de las regiones menos castigadas son también altos, como que altos son el costo de la vida y las dificultades económicas de **TODOS** los habitantes del país.

EL FRACASO DEL REGIMEN

Todo este esquema muestra palmariamente un rotundo fracaso del régimen. Un fracaso y una injusticia. Nada se hace, en efecto, por siquiera paliar esta situación. Los hospitales están abandonados a su suerte (mala, por supuesto) y los salarios no permiten ni siquiera pensar en la posibilidad de defender la salud mediante una buena alimentación y mediante periódicas visitas al médico. Todos los flagelos tienen entonces vía libre. La mortalidad infantil no es sino uno de ellos. La tuberculosis, de la cual también hablamos en este número no es sino otro de ellos. La lista podría seguir, pero la damos por sobreentendida.

BECAS

Se pone en conocimiento de los compañeros, que a partir de la fecha, podrán pasar a retirar las correspondientes Solicitudes de Becas del local del Tribunal Paritario Capital y en el horario de 10.00 a 12.00 hs.

Se hace saber que es tratándose tanto de becas para trabajadores, a nivel universitario y secundario, como para hijos de trabajadores, acorde a las reglamentaciones respectivas.

Dichas solicitudes, una vez completadas, deberán ser presentadas directamente en Oficina de Personal a más tardar el día 13 del corriente, en que indefectiblemente cerrará la recepción de las mismas.

EL DESASTRE ECONOMICO

De entre el verdadero cúmulo de datos estadísticos que a diario pueden conocerse en lo que a efectos de la política económica del régimen se refiere, destacamos esta semana uno referido a los salarios reales de los trabajadores. Según la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) el rápido aumento de los precios en el primer bimestre de 1973 ha determinado que el salario real promedio del mismo período ha-

lítica elaborada por esos mismos equipos de conducción económica. Todo un fracaso, pues, que hace caer la parte más grave sobre los hombres del pueblo.

UN CRECIMIENTO MUY LENTO

En lo que a crecimiento bruto se refiere, 1972 permite ubicar a la Argentina en los últimos puestos con relación a los demás países de América Latina, según un informe suministrado

hemos hemos ocupado en anteriores números para referirnos al "milagro" que están llevando adelante.

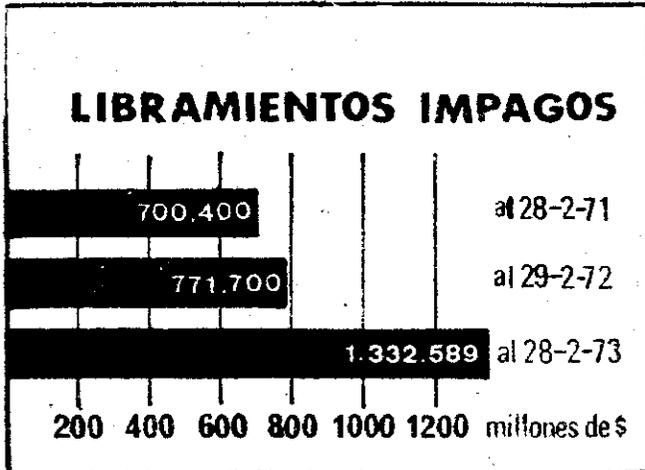
LOS DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS

Volviendo a los dos meses primeros del año en curso, los datos que se refieren al desequilibrio financiero son también agobiadores. En ese período la Tesorería de la Nación marcó un déficit de nada más y nada menos que 537,4 millones de pesos nuevos, vale decir 53.740 millones de pesos nacionales. Se supera de ese modo en más de un cincuenta y seis por ciento el déficit que en el mismo lapso del año anterior marcaban las estadísticas. El gráfico que se agrega a esta nota en el cual se da cuenta de los libramientos impagos durante los tres últimos años (referidos al período que va hasta el último día de febrero de cada uno) habla por sí solo de la catástrofe financiera a que hemos sido llevados por la Dictadura.

Quedan pues en el más absoluto olvido todos aquellos pla-

nes supuestamente organizados racionales que en 1966 se mostraron a diestra y siniestra y que según los personeros del régimen iban a solucionar todos los problemas que el país presentaba por entonces en este campo.

Ese es el producto de una política entreguista; esa situación no es sino la consecuencia de insistir en planes que no solamente lleven a las mayorías populares al empobrecimiento sistemático, sino también al empobrecimiento del propio país. A todo esto los trabajadores seguimos luchando denodadamente en procura de lograr una modificación básica de las estructuras que se nos han impuesto y que nos han llevado a este estado calamitoso. Esa lucha debe continuar hasta tanto efectivamente la economía, como decíamos más arriba, sirva no para sumir a los habitantes en el desempleo económico, sino para lograr una bonanza que hasta el presente se les ha negado desde los despachos oficiales y desde las oficinas de las empresas monopólicas.



ya resultado similar al del primer bimestre de 1972. Vale decir, por lo tanto, que pese a los aumentos que se han registrado en los sueldos a comienzos del año en curso, el salario real se mantiene en los mismos niveles de hace trescientos sesenta y cinco días. Si a ello agregamos que en Marzo aumentaron el gas, el transporte y los combustibles, lo cual significa un aumento de TODOS los productos que se comercializan en el país, tendremos como resultado que esos aumentos salariales de Enero, que ya han sido absorbidos a fines de Febrero, quedarán muy por debajo cuando se conozcan los datos estadísticos de fines de marzo. Sin hablar de los próximos meses.

Todo esto se inscribe en un panorama desolador, en especial para los sectores menos favorecidos —es decir las mayorías populares— por la política económica del régimen. Basta con visualizar que en los dos meses primeros de 1973, los precios han sufrido un incremento del orden del 20 por ciento para demostrar la veracidad de nuestras afirmaciones.

UN FRACASO TRAS OTRO.

El proceso inflacionario ha llegado —aseguran los analistas económicos— a un punto tal, que su influencia ata las manos de los equipos de conducción económica". Sin embargo ese proceso descontrolado no es sino la conclusión de una po-

por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Esos datos muestran que nuestro país ha experimentado un crecimiento que solamente alcanza al 4,1 por ciento lo cual plantea perspectivas bastante oscuras ya que permite destacar el dramático retraso argentino por llegar a una tasa de crecimiento que brinde una perspectiva adecuada a las expectativas del conjunto de su población.

LA SOMERA DE BRASIL

Vale decir que se hace necesario alcanzar un desarrollo que facilite la concreción de tales expectativas. Sin embargo frente a esta realidad es necesario tener en cuenta el caso de Brasil, que también, en procura de alcanzarlo ha sumido a prácticamente al 95 por ciento de sus habitantes en la pobreza. Resulta en ese sentido evidente que todo proceso de desarrollo que se afiance en la acumulación a costa del empobrecimiento general y la marginación social, aunque rinda frutos inmediatos, está llamado a provocar alteraciones posteriores que lo tornan desechables. Eso sin siquiera tener cuenta de la necesidad de como lo hemos reiterado en tantas oportunidades— de hacer de la economía un arma de bienestar del pueblo, y no una manera de llevarlo cada vez más a situaciones de injusticia social. De allí la alusión a nuestros vecinos brasileños, de quienes nos

Corresponsal del Diario Pravda de Moscú, en Luz y Fuerza de Córdoba



Nuestra Organización recibe permanentemente la visita de corresponsales de distintos órganos informativos del mundo. En numerosas oportunidades hemos dado cuenta de ello a través de estas páginas destacando las entrevistas que realizaron periodistas de Suecia, Dinamarca, Chile, Estados Unidos, Francia, Italia, etc. Esa lista se acrecentó durante esta semana con la llegada a nuestra casa del periodista VADIM LISTOV, corresponsal para América Latina del diario de Moscú, "Pravda", quien viajó especialmente desde Lima, Perú, para dialogar con Luz y Fuerza de Córdoba. A través de una charla de dos horas, nuestra organización ratificó para los diez millones de lectores del periódico moscovita, la posición de lucha mantenida permanentemente por nuestro gremio y por la CGT de Córdoba.

El hecho da la pauta de la trascendencia que esa lucha ha tenido en el mundo y nos impone continuar combativamente bregando por la defensa de los derechos de los trabajadores y del pueblo contra sus enemigos.

En la nota gráfica, los compañeros Tosco, Reinaldi, del gremio de prensa y Alberti, en un momento del diálogo con el periodista LISTOV que se llevó a cabo durante horas de la noche del lunes último.

"Vivimos de changas o como empleadas domésticas: lo que ganamos no nos alcanza ni para comer; ésto explica que un estudio del estado de nutrición de los niños del barrio, recientemente realizado, haya revelado que el 60 por ciento padece de desnutrición; 42 por ciento de desnutrición de primer grado, 5 por ciento de segundo grado y 13 por ciento desnutrición leve. La mayoría de ellos padece de enfermedades infecciosas, diarreas debido a la mala alimentación, a que se toma agua del río, humedad y hacinamiento — hasta 10 personas en una pieza — no tenemos dispensario ni dinero para comprar remedios cuando podemos llegar al hospital.

"Ante la indiferencia de las autoridades comenzamos a organizarnos y con nuestro propio esfuerzo levantamos un local donde nos reunimos y funciona una guardería post-escuela, Club de Madres, etc. Desde hace más de un año solicitamos una subvención para la guardería de la que sólo se nos dio una pequeña parte y por este año no se puede abrir la guardería; hace ocho meses que pedimos una canilla pú-

blica y hasta hoy no hay respuesta favorable".

Los párrafos que anteceden han sido tomados de un comunicado dado a publicidad por los vecinos del barrio "Colinas del Cerro" quienes el 10 de marzo ocuparon tierras hasta ese momento sin ocupante alguno. La medida fue adoptada tras las inundaciones que originaron la pérdida de todos sus efectos a sesenta familias que vivían a merced de la crecida del río ya que sus viviendas precarias se encontraban en sus márgenes mismas. Ahora, con toda justicia exigen la expropiación de las tierras que ocupan y una subvención para construir en ellas viviendas dignas.

Esto sucede en 1973 en Córdoba y por supuesto no se trata de un caso excepcional sino por el contrario lamentablemente, común.

La total pasividad del régimen frente al problema habitacional que enfrentan los sectores populares alcanza en ciertos sectores niveles de verdadero dramatismo y habla perfectamente a las claras de una política llevada a cabo durante siete años a espaldas del pueblo que no con-

templa ni siquiera las más primarias necesidades de éste.

La ocupación de las tierras aludidas muestra sin embargo que aún en las más precarias condiciones, ese mismo pueblo relegado sabe y puede defender sus derechos y exigir, si es necesario con medidas de acción directa, la solución a sus problemas.

La decisión de las sesenta familias ha hecho justicia ante la injusticia del sistema que posibilita que 30 mil metros cuadrados de tierra estén desocupados mientras a su alrededor grupos

familiares carecen absolutamente de un metro de terreno. Pone de manifiesto las precarias condiciones de vida de sectores numerosos a sólo pocos metros de residencias a veces fastuosas.

La expropiación de los terrenos ocupados es impostergable y así lo hicieron saber sus actuales ocupantes. El pueblo conoce sus derechos y exige que sean respetados. El de contar con un lugar donde vivir y vivir dignamente no es sino uno de los más primarios y como tal ha de ser defendido con decisión y lucha permanente.

Contra el Centralismo Portuario

Mucho se ha hablado de la importancia de los trabajos de El Chocón y mucho se ha hablado también de la necesidad de no convertir ese complejo que ha sido construido con el esfuerzo económico del pueblo todo en un mero apéndice de Buenos Aires en desmedro del resto de la República.

Al respecto, el Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario y la Asociación de Profesionales Universitarios de Agua y Energía han dado a publicidad una solicitada en algunos periódicos de la Capital Federal en la cual aluden al problema y cuyos términos transcribimos a continuación para conocimiento de los compañeros:

EN DEFENSA DEL PAIS Y DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

1º. En vista de la inminente entrada en servicio a la Red Nacional de Interconexión de la Central Hidroeléctrica El Chocón, que fue financiada mediante el 5 por ciento de recargo en la tarifa eléctrica de todos los usuarios de la Nación:

SOSTENEMOS que su energía debe ser suministrada prioritariamente al Comahue con una tarifa preferencial, y el excedente al conjunto del Gran Buenos Aires y las provincias del Litoral; y en el futuro, a otras partes del país cuando se complete la Red Nacional de Interconexión.

2º. Ante la posibilidad de que-erse destinar la energía de El Chocón exclusivamente al Gran Buenos Aires y revenderla arbitrariamente a otras regiones:

DENUNCIAMOS a esa actitud como una maniobra del "Centralismo" e intereses particulares, obstinados en desconocer todo lo legislado por la Ley 15336 y el Decreto Nacional 8562-72.

3º. Teniendo en cuenta que el Artículo 38 de la Ley 15336 designa a Agua y Energía Eléctrica responsable del despacho nacional de cargas de la Red Nacional de Interconexión:

RECALCAMOS que ninguna reglamentación deberá modifi-

car la esencia y menos desvirtuar el objetivo fundamental de ese artículo.

4. Considerando que el artículo 3º del Decreto Nacional 8562/72:

a) Confirma lo dispuesto en la Ley 15336, art. 38; b) Crea el Despacho Unificado de Cargas como etapa previa del Despacho Nac. de Cargas; c) Designa a Agua y Energía Eléct. como responsable del mismo y establece, con criterio descentralizador que dicho despacho debe estar ubicado a no menos de 200 kilómetros de la Capital Federal y que Agua y Energía Eléctrica lo ha instalado en la ciudad de Rosario por ser un centro de interconexión nacional y en el futuro será internacional porque arribarán las líneas de Saitó Grande, Apipé, Paraná Medio, etc.

DECLARAMOS que compartimos la decisión de Agua y Energía y que asumimos el compromiso de defenderla ante cualquier intento de restringir o lesionar su accionar como responsable del despacho unificador de cargas.

5º. Por otra parte, como Agua y Energía está ligada funcional, orgánica y legalmente al desarrollo coherente del país, y ha puesto en funcionamiento el 10 de marzo ppdo., el despacho unificado de cargas — que ejerce el control de la Red Nacional de Interconexión — como etapa previa al despacho nacional de cargas que debe comenzar a operar el 1º de julio próximo.

ADVERTIMOS que defendéremos a Agua y Energía como responsables del Despacho Nacional de Cargas, pues es uno de los factores determinantes para su acción promocionadora del interior.

POR LO TANTO:

Declaramos que, de lesionarse las conveniencias de TODO el pueblo argentino, las organizaciones firmantes denunciarán y accionarán contra quienes lo hagan.

Se Presentó un Proyecto de Amnistía

Legisladores electos de la Juventud Peronista se refirieron en conferencia de prensa realizada el sábado último en la sede partidaria, al proyecto de Ley de amnistía que contemplan las pautas programáticas del FREJULI.

Estuvieron presentes los diputados nacionales electos Rodolfo Vittar y Rodolfo Vidagna; los diputados provinciales Blas García y Miguel Bizzi, Norberto Tejada, Héctor Bruno y María Luisa Montaldo y el concejal por el departamento Capital Víctor Lorenzo; además se hallaban otros dirigentes y abogados del Frente.

Al término de la conferencia de prensa el grupo de legisladores se dirigió a la Cárcel de Encausados, donde visitaron a los reclusos por cuestiones políticas y gremiales.

Dicho proyecto establece lo siguiente:

1º) Concédese amnistía amplia y general para todos los delitos políticos, comunes, conexos o comunes en relación de medio afín, con propósitos políticos o político-militares, cometidos hasta la promulgación de la presente ley.

Los beneficios de esta amnistía comprenderán los actos y hechos realizados con propósitos políticos, gremiales o estudiantiles, aún cuando los mismos hubieran sido juzgados bajo la forma de un proceso común por delitos comunes exclusivamente.

2º) En razón de la amnistía concedida en el artículo anterior, nadie podrá ser interrogado, investigado, citado a comparecer o molestado de manera alguna por imputaciones o sospechas de haber cometido uno o más delitos, de los que se refiere esta ley.

3º) La amnistía se aplicará igualmente a los procesos en trámite ante los distintos órganos del Poder Judicial, o ante los tribunales militares, a cuyo fin en el plazo de 30 días, a partir de la promulgación de la presente ley, dichos tribunales procederán a aplicar la amnistía de oficio, dictando la respectiva sentencia.

4º) Con respecto a las causas cuyos autores se encontrasen prófugos, o no hubieran sido individualizados, pero que por la naturaleza del hecho resultaren comprendidos por la presente, se dictará de oficio la resolución que acuerde el beneficio que ello establece.

La Energía Hidroeléctrica en el Tapete

La energía ha sido uno de los temas que a menudo hemos abordado desde estas páginas. No solamente porque nuestra actividad de cada día nos relaciona con ella, sino fundamentalmente porque la energía es un factor de primordial importancia para el desarrollo de los países.

Al respecto, la información periodística de los últimos tiempos ha sido pródiga en la materia aludiendo a la energía hidroeléctrica que puede producirse aprovechando el caudal del Río Paraná.

Precisamente ese aprovechamiento es uno de los factores que abierta o solapadamente enfrentan en estas momentos a dos países hermanos: Argentina y Brasil.

El país vecino, empeñado en un desarrollo a ultranza se ha lanzado a la construcción de grandes complejos de ingeniería tales como los de Itaipú, Ilha Solteira en cuya construcción figura también Paraguay, país que — como Bolivia — es objeto permanente de "asedios" por parte de Brasil en

una actitud que a menudo puede confundirse con el expansionismo. En ese sentido, los gobiernos de Asunción y de Brasilia van a firmar un convenio para la constitución de un ente destinado a construir y administrar la presa hidroeléctrica de Itaipú, la cual, bajo ciertas condiciones podría resultar lesiva a los intereses de soberanía argentinos en la zona.

Itaipú está ubicado a diecisiete kilómetros al norte de la frontera argentino-brasileña y de la represa a construirse se podrá obtener 20.300.000 kilovatios, anuales. La cifra de por sí da una idea de la magnitud de la obra. El ente que la administrará tendrá un capital de 100.000.000 de dólares de los cuales el 50 por ciento será aportado por Electrobras, organismo estatal brasileño y el resto —el correspondiente a Paraguay— será financiado por un consorcio denominado Eurobras en el que habrá capitales brasileños y europeos.

EL PROBLEMA CON ARGENTINA

Hasta aquí todo parece normal y no

habría objeciones que hacer, en la medida que se trata de un territorio que pertenece a otros países sobre los cuales, naturalmente, Argentina no tiene ni puede tener derecho alguno. Sin embargo la cuestión debía de ser tan clara como eso.

En Brasil, a través de la prensa ha circulado insistentemente una versión que asegura que nuestro país se opone fisa y llanamente a la construcción de la represa, agregándose que no solamente el actual régimen gobernante está en esa postura, sino que se trata de una posición que sustentan los gobernantes electos. En realidad se trata de un error de interpretación que no tenemos derecho a considerar deliberado. En realidad lo que de ninguna manera puede aceptar la República Argentina es que la construcción de la enorme presa le impida utilizar el recurso hídrico DENTRO de su jurisdicción, es decir cuando el Paraná ha atravesado la frontera para entrar en territorio argentino. La posición argentina en ese sentido parte del principio de que se debe extraer del río el máximo de potencia posible, sin que eso signifique que un país por cuyo territorio pasa el mismo —en este caso Brasil— agote el margen de utilización dejando sin el torrente necesario a los países que están geográficamente en una parte más avanzada de la corriente de agua —en este caso Argentina.

En definitiva se puede decir, copiando palabras de los entendidos, que construyendo una presa —Itaipú— con una potencia del orden de los 12 millones de kilovatios instalados, se pierden alrededor de 2,5 o 3 millones de kilovatios, en tanto que otras potencias instaladas —menores— no sólo permitirían la utilización óptima del recurso común, sino que inclusive favorecerían la operación de la presa paraguayo-brasileña.

El río Paraná, en efecto, es patrimonio tanto de Brasil y Paraguay como de Argentina y cualquier actitud que lesione los intereses de cualquiera de esos países en beneficio de un tercero es inaceptable y constituye un deliberado avasallamiento de la soberanía del perjudicado.

EL PROYECTO DE CORPUS

Este problema sale a colación por cuanto existe un proyecto argentino-paraguayo de construcción de la represa de Corpus, en la frontera entre ambos países, que es precisamente la que se vería perjudicada con la construcción de Itaipú diecisiete kilómetros más al norte.

Allí reside la cuestión. No se trata de impedir a Brasil la construcción de su represa, sino de defender el proyecto de Corpus amenazado como queda dicho por su similar brasileño.

Al respecto la prensa brasileña se ha caracterizado frente a este problema por su deliberada agresión a la posición argentina, cayendo inclusive en una contradicción. En efecto, mientras por un lado hace la apología de

la construcción de represas porque no solamente sirven para la utilización racional de la energía hidráulica, sino que también actúan como reguladoras de un río y permiten su mejor aprovechamiento, por el otro dan por descontado que "con la construcción de Itaipú el proyecto argentino-paraguayo, kilómetros más abajo de las cataratas del Iguazú quedaría definitivamente anulado". Pese a esa conclusión el periodismo carioca alienta incesantemente al gobierno de los militares brasileños a desconocer —de hecho— toda soberanía de Argentina sobre el Paraná al insistir en que Brasil "no tiene obligación de consulta alguna para construir la represa de Itaipú".

LA POSICION PARAGUAYA

A todo esto, la posición de Paraguay parece irse aclarando paulatinamente, en especial después del triunfo del Frejuli en las elecciones argentinas. En ese sentido son significativas las palabras pronunciadas por el Presidente Stroessner el 2 del corriente al inaugurar un nuevo período parlamentario. En esa oportunidad expresó que "Argentina y Paraguay deben realizar una empresa común de indudable ventaja para el futuro de ambos pueblos, como es el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica que puede proporcionar el río Paraná". Más adelante agregaba que "es conveniente recordar a este respecto, que mi gobierno mantiene el criterio de que todas estas obras deben realizarse en condiciones razonables que eviten inundaciones innecesarias en perjuicio de nuestro patrimonio territorial".

La situación por el lado de Paraguay, entonces parece tender a la solución sin perjuicio de los intereses argentinos.

Paralelamente, Stroessner ha comunicado al embajador argentino en Asunción que su país acepta el criterio sostenido por el nuestro en la segunda nota cursada sobre el proyecto de Corpus. Buenos Aires señalaba en la misma la conveniencia de encargar los siguientes pasos del proyecto a la Comisión Mixta del Paraná (COMIP) que hasta ahora ha desarrollado los estudios básicos necesarios.

En definitiva, el problema existe y en él quizás tenga mucho que ver la tendencia brasileña, a menudo abierta y deliberada, de lograr una hegemonía en Sudamérica y convertirse en gran potencia aunque ello signifique desconocer derechos de los restantes países. Nixon ha dicho no hace mucho tiempo que América Latina girará hacia donde gire Brasil; puede ser que una apreciación semejante resulte algo aventurada; de todos modos el régimen de los militares brasileños —no precisamente un régimen democrático— sirve a los intereses norteamericanos en esta parte del mundo. La cuestión del aprovechamiento del Paraná no es sino uno de los engranajes de una larga cadena.

Conferencia de Prensa en la CGT Regional



En nuestro número de la semana anterior dimos cuenta de la conferencia de prensa que en la noche del jueves 29 de marzo se realizó en la sede de la CGT Regional sobre la situación porque atraviesan los rehenes de la Dictadura en las cárceles del país. Las presentes notas gráficas corresponden a ese acto. En la foto superior, el compañero JOSE ONETTI, presidente de la Comisión de Familiares de los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales en un momento de su exposición ante el periodismo local. A su lado, los compañeros doctor GUSTAVO ROCA, defensor de los presos sociales y AGUSTIN TOSCO, de la CGT local.

En la fotografía inferior, una parte del público asistente.



CONTRA TODO, REALIZAMOS EL ACTO DEL V ANIVERSARIO DEL CORDOBAZO



eléctrum 453

Informativa Semanal del
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
Deán Funes 672 - T. E. 28078/82
Pare. Gramiel y Jurídica N° 588

Correo
de
Argentina

FRANQUEO PAGADO
Concesión N° 26/Dto. 6°
TARIFA REDUCIDA
Concesión N° 84/Dto. 6°

Director: Secretario de Prensa C° Dante Nicoletto

Reg. de la Prop. Intelec. N° 1.181.388 - Córdoba, Viernes 31 de Mayo de 1974



Tres aspectos del monumental acto desarrollado en la intersección de Boulevard San Juan y Arturo M. Bas ante la convocatoria del Movimiento Sindical Combativo que congregó alrededor de diez mil personas en la conmemoración del Cordobazo. Las vistas de la multitud y el momento emotivo, el padre de Máximo Mens, uno de los mártires de la gesta heroica, izando la bandera argentina al iniciarse el acto.

La Asamblea Aprobó las Tratativas para Resolver los Problemas con la Empresa



Los compañeros Miguel Bezán, Agustín Tosco, Felipe Alberti, Horacio Santillán y Antonio Díaz mientras el compañero secretario general se dirige a los asistentes a la última asamblea extraordinaria.

El viernes último se reunió la Asamblea General Extraordinaria para considerar las tratativas realizadas con

la Empresa Provincial de Energía de Córdoba con relación a los cinco puntos que fueron motivo del conflicto para dar una justa solución a los problemas y un adecuado respeto a los derechos de los trabajadores.

La Asamblea dio comienzo con la lectura del acta de la asamblea anterior que fue aprobada por unanimidad designándose para refrendarla a las compañeras María Inés Vives y Gloria Sánchez.

LOS PROBLEMAS CON EPEC

El compañero secretario gremial Felipe Alberti acompañado por la Subcomisión Gremial y miembros del Tribunal Paritario procedió a informar ampliamente sobre el estado de las tratativas para resolver los cinco puntos que reclamó el sindicato a la empresa.

Sobre Planteles Básicos indicó que más del noventa por ciento de los planteles estaban en manos del coordinador general y sólo quedaban tres o cuatro siendo discutidos en las respectivas secciones de trabajo, con la

posibilidad concreta de que fueran elevados de inmediato para su tratamiento definitivo. En función de ello ya se estimaba posible, si la empresa insiste en acelerar los trámites, que el plazo definitivo fijado en las propias resoluciones de EPEC para el 16 de junio próximo, pueda ser cumplido; esto es, en lo que hace al dictamen del Tribunal Paritario y resolución de E.P.E.C., elevando los planteles al poder ejecutivo de la provincia.

El compañero Alberti también señaló que se había verificado el proceso de liquidación de los nuevos salarios incrementados en el 13 por ciento con un mínimo de 24.000 pesos para todos los trabajadores. Se aclaró que el ajuste de las demás asignaciones se haría con los salarios del mes de junio próximo, poniéndose al día de esta manera la empresa con las nuevas remuneraciones vigentes desde el 1º de abril del corriente año.

EL ACTA CELEBRADA

Posteriormente se entró a considerar todo lo actuado por mandato de la

anterior asamblea en los dos problemas relativos de entrega de trabajos a terceros y la División Construcción



Compañero Juan S. Maders.



Compañero Juan Torres.



Compañero Rafael Della Costa.



Compañero Roque Rivilli.



Compañero Julio M. Di Giusto.



Compañero Alberto Caffaretti.

Redes Villa Revol y la competencia de la Sección Gerencia de Ingeniería. Se destacó que sobre estos dos problemas se había avanzado positivamente y que si bien no alcanzó una solución integral en lo que hace a que la empresa del estado, absorba por v.a administrativa la totalidad de las construcciones de obras, en el acto se abrió un camino para recuperar lo perdido paulatinamente y así ampliar la fuente de trabajo de los compañeros de Luz y Fuerza y consolidar y engranar a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Juan Torres y Alberto Caffaratti aprobándose en definitiva una moción del primero de ellos por la que se respaldaba todo lo actuado y se encomendaba la continuidad de las tratativas para finalizar adecuadamente todos los problemas pendientes.

CELEBRACION DEL CORDOBAZO

Presidencia informó ampliamente sobre las gestiones realizadas para la conmemoración del Quinto Aniversario del Cordobazo en forma conjunta entre todos los sectores combativos. Se explicó la razón que había impedido transitoriamente una coincidencia total. También se dio lectura al documento del Movimiento Sindical Combativo con los fundamentos para la realización del acto.

Hicieron uso de la palabra varios compañeros, entre ellos, Juan Francisco Maders, que apoyó totalmente el documento. En cambio el compañero Inocencio Brocanelli planteó que allí sólo se destacaban los aspectos negativos y que también había que hacer notar los positivos. El compañero Delia Costa señaló por su parte que la asistencia a los actos —en la asamblea se conocía una convocatoria a la misma hora— debía ser optativa, a elección de cada compañero. El compañero Jorge M. Astrada habló de la trayectoria del peronismo, sosteniendo que las masas obreras eran peronistas, invitaba al acto de las 62 Legistas y otras agrupaciones partidarias del peronismo. El compañero Caffaratti habló de la necesidad de la unidad y apoyó la convocatoria del Movimiento Sindical Combativo. Así también se pronunciaron los compañeros Rivilli y Juan Carlos Sosa. El compañero Di Giusto hizo moción de incorporar la defensa de la soberanía popular y el ataque a la oligarquía y el imperialismo en el documento leído, cosa que el compañero Tosco aclaró que estaban incluidas y que hacían a la trayectoria de la conducción del Sindicato de Luz y Fuerza. El compañero Di Toffino destacó con toda claridad que el Movimiento Sindical Combativo había realizado los máximos esfuerzos para el acto único y que no era precisamente de su responsabilidad que eso no ocurriera; defendió la trayectoria unitaria y democrática del gremio y todas sus luchas que habían sido planteadas con ese carácter, defendiendo la posición del Movimiento Sindical Combativo. Los compañeros Maders y Caffaratti hicieron en definitiva la siguiente moción: 1º) Decretar una paralización de actividades técnico-administrativas y manuales el miércoles 29 de mayo en el horario de 11 a 16 horas; 2º) Acudir a la concentración convocada por el Movimiento Sindical Combativo en Boulevard San Juan y Arturo M. Bas a las doce horas; 3º) Continuar con los esfuerzos para la realización de un acto único en el lugar programado por el Movimiento Sindical Combativo. Esta moción en cotejo con las mociones de los compañeros Delia Costa por un lado y Di Giusto por el otro, resultó aprobada por amplia mayoría, con lo que se dio por concluida la asamblea general.



Compañero Tomás Di Toffino.



Compañero Jorge M. Astrada.



Compañero Inocencio Brocanelli.



Compañero Juan Carlos Sosa.

Acta Firmada con EPEC

Transcribimos seguidamente el acta firmada entre el sindicato y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para encarar la solución de los problemas fundamentales que fueron considerados por la asamblea general: La entrega de trabajos a terceros y la competencia de la Sección Gerencia de Ingeniería. Esta acta fue aprobada por unanimidad en la asamblea general extraordinaria del viernes último.

ACTA DE PARTES

"En la Ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, la parte estatal, representada por el señor Director General, Ingeniero Civil Lorenzo J. Lombardich y la parte sindical representativa del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, integrada por los señores Agustín J. Tosco, secretario general, Tomás Di Toffino, secretario adjunto, B. Felipe Alberdi, secretario gremial y Horacio Santillán, subsecretario gremial, y en curso de solucionar el conflicto que afecta a las partes, acuerdan lo siguiente:

1 — OBRAS POR ADMINISTRACION

La Dirección General de la Empresa en uso de las atribuciones y deberes que le confiere la Ley 4.358 (Art. 15º) incisos h) e l), dispondrá derivar paulatinamente las obras medianas y menores programadas, al Sector de la División Construcción de Redes de Villa Revol, comenzando de inmediato el proceso con aquellas que permitan la readecuación de los trabajos que están previstos para ser asignados a terceros.

La Empresa por Intermedio de los organismos competentes irá adoptando los recaudos económicos y financieros que permitan una fluida y continua provisión de materiales, herramientas y equipos para el más eficaz cumplimiento de las tareas que se realicen y la más eficaz optimización económica de los trabajos que se ejecuten. Se estudiará y resolverá en acuerdo de las partes y del volumen de obras existentes en el Plan Anual de Obras

de la Provincia, el reforzamiento de las dotaciones de personal necesarias, ya sean de carácter transitorio o efectivo, todo sujeto a la aplicación del Estatuto del Personal de la Empresa, en vigencia.

Quedan excluidas del presente Acta todas aquellas obras y/o ampliaciones que por su magnitud superen los recursos económicos y financieros normales de la Empresa y que exijan un aporte extraordinario de equipos y de mano de obra; también quedan excluidas las obras que habitualmente no realiza la Empresa.

Queda perfectamente determinado que el cumplimiento del Acta presente, no modifica, ni puede modificar en ningún caso, las previsiones legales existentes en materia de ejecución de obras por Administración por parte de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

2 — GERENCIA DE INGENIERIA

En adelante las responsabilidades y funciones de la Gerencia de Ingeniería se irán ajustando a lo fijado específicamente en la Resolución de E.P.E.C. Nº 18.132 y Decreto Nº 1.752 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. Es decir, que se ratifica como propósito de tal Gerencia el "estudiar, proyectar y supervisar las obras necesarias para el desarrollo de los Servicios Eléctricos provinciales y sus vinculaciones", más las funciones asignadas por los dispositivos previamente citados, todo sin perjuicio de las tareas que se desarrollan en el área de la Gerencia de Inspecciones.

La Unidad Asesora Organización y Métodos procederá de inmediato a estudiar conjuntamente con la Gerencia de Ingeniería la coordinación de las sucesivas etapas de ejecución de las obras por administración conjuntamente con las distintas Divisiones y Secciones relacionadas a esas obras.

Leído que le fue el presente Acta de ambas partes, Empresarial y Sindical, se libran dos copias de un solo tenor a un mismo efecto a su entera conformidad, en el lugar y fecha indicados anteriormente.

La Clase Trabajadora Ratificó el Espíritu de Lucha del Cordobazo



Una vista general del palco durante el grandioso acto en que se conmemoró el quinto aniversario del Cordobazo.

La maniobra para detener la movilización popular en la conmemoración del Quinto Aniversario del Glorioso "Cordobazo" no impidió que ante la convocatoria del Movimiento Sindical Combativo, en la esquina de bulevar San Juan y Arturo M. Bas, donde cayó Máximo Mena en las históricas jornadas de mayo de 1969, una multitud se congregara para ratificar la voluntad de lucha de los trabajadores y el pueblo, que contra todo, dieron otro ejemplo de firmeza y combatividad. La maniobra contó con el apoyo de la Intervención Federal en Córdoba que declaró feriado en toda la provincia, la minoritaria C.G.T. regional de Bárcena y Hernández que decretó un paro de 24 horas y también, por el empresariado del transporte que dejó sin movilidad a la ciudad. Con todo esto, los sectores populares —eso pretendían esos grupos— velan coartada su posibilidad de expresarse libremente. Las trabas planteadas eran muchas, pero superando todos los inconvenientes, el palco levantado en la histórica esquina de barrio Güemes se vio rodeado de una multitud estimada en alrededor de 10.000 personas. Desde temprano banderas, banderolas, cartelones y otros distintivos portados por los manifestantes fueron apareciendo y ya al filo del medio día, los grupos se hicieron más compactos hasta que a la hora de iniciación del acto, cerca de las 13, la manifestación había alcanzado la imagen y el fervor de todo un grandioso acontecimiento. Los es-

tribillos se sucedían cada vez con más fuerza, mientras las columnas convergían a la concentración; la última en llegar fue la de Perkins, saludada con singular algarabía.

SE INICIA EL ACTO

El padre de Máximo Mena, fue el encargado de izar la bandera argentina en el mástil ubicado en una de las esquinas del palco. Allí el homenaje a uno de los mártires del movimiento obrero de Córdoba, caído en las jornadas de 1969. Mientras tanto —la multitud continuó coreando estribillos antiburocráticos y antimperialistas— se leyeron numerosas adhesiones de partidos políticos, organizaciones sindicales, agrupaciones y otras organizaciones estudiantiles, profesionales, culturales y sociales.

El Himno Nacional Argentino coreado por la muchedumbre y la colocación de coronas de flores en el lugar donde cayó Máximo Mena, fueron los prolegómenos que enmarcaron esta nueva recordación del "Cordobazo", previo a la iniciación de la lista de oradores. También la quema de un muñeco con la imagen del fascista Navarro se consumó al conjuro de voces de condena al sedicioso ex jefe de policía.

MARAVILLOSO EJEMPLO DE LUCHA

Raúl Luna de la Juventud Tra-

bajadora Radical, inició la serie de oradores plasmando una exhortación a la lucha por las reivindicaciones de la clase obrera, y luego Carlos Pichini, en representación de la Comisión de Lucha, de Villa Constitución, exaltó la conmemoración del "Cordobazo", hecho al que calificó como un maravilloso ejemplo de lucha por la liberación, mientras insistió en la necesidad de estrechar filas frente al enemigo común de los trabajadores, el imperialismo, la burocracia sindical y los sectores fascistas y oligárquicos.

Juan Malvar de la Unión Obrera Gráfica (también habló en re-

presentación del Movimiento Obrero Radical) denunció la maniobra de la Intervención Federal en la provincia, unida a la C.G.T. de Bárcena y Hernández y a los propios empresarios, que con el feriado, el paro y la falta de transporte quisieron inmovilizar a los trabajadores. Reiteró, al recordar a Máximo Mena y otros mártires de la lucha popular, la firme voluntad del pueblo de continuar con decisión y firmeza bregando por sus derechos democráticos obreros y populares, exaltando el rol que a la juventud le corresponde en esta encrucijada.

Miguel Ángel Agüero, del Sindi-



La abigarrada multitud siguió atentamente la palabra de los oradores



Los compañeros Raúl Luna, Florencio Díaz, Antonio Palede, Juan Carlos Pichini, Horacio Blanco y Eduardo Castello, mientras pronuncian sus discursos.



Hablan en el acto Agustín Tosco, René Salamanca, Juan Melvar, Jorge Canelles y Miguel Ángel Agüero.

cato de Motores Diesel Livianos (Perkins), tras enunciar algunos conceptos ya sostenidos por otros oradores insistió en que tras un año de gobierno, desde que el pueblo se expresó a través de las urnas, "los presos políticos otra vez ocupan las cárceles del país, mientras los trabajadores viven en la incertidumbre y se afianza la posición de la burocracia sindical y con el apoyo de la casta militar".

Nuestra lucha por la patria socialista, debe orientarse, sin sectarismos, contra el imperialismo, las patronales explotadoras y la burocracia sindical, destacó a su turno Florencio Díaz del Peronismo Descamisado, mientras Horacio Blanco de la Federación Universitaria de Córdoba, trajo la palabra del estudiantado exaltando la unidad obrero estudiantil para terminar con la explotación del hombre por el hombre y del pueblo por el Capital.

CONFIAR EN LA CLASE OBRERA Y EL PUEBLO

Eduardo Castello del Movimiento Sindical de Base condenó las leyes represivas y la existencia de presos políticos, insistiendo en las críticas contra la legislación "que avanza sobre las reivindicaciones de la clase trabajadora, como la de conciliación obligatoria, de asociaciones profesionales y de prescindibilidad". Debemos terminar con el sectarismo —insistió Castello— "pues hay quienes confiando en las posibilidades de la pura negociación, le hacen el juego a los explotadores, olvidando la capacidad de movilización y de lucha de los sectores combativos y populares, esta concentración es un ejemplo; por eso es necesario y fundamental confiar en la clase obrera y el pueblo".

Hay que cerrar el paso a la derecha y los planes del imperialismo en el marco del socialismo, dijo Jorge Canelles, representante de la Comisión Provisoria de la Construcción, en un párrafo de su



Queman una estigie de Navarro, el policía sedicioso.

discurso. También destacó los esfuerzos del Movimiento Sindical Combativo —al que calificó como síntesis de todos los luchadores por la liberación— por alcanzar la realización de un solo acto de conmemoración del quinto aniversario del "Cordobazo".

Antonio Palada, despedido de Fiat, ocurrió posteriormente la tribuna y luego pronunció un encendido discurso el compañero René Salamanca, secretario general del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor. Se refirió a la situación planteada en su gremio, donde se pretende allanar la voluntad de las bases que en los últimos comicios consagraron por amplio margen de votos a la lista "marrón", merced a la impugnación de la lista "gris" de la burocracia fascista.

Instó posteriormente a la movilización en defensa de la democracia sindical, para arrancar de las cárceles a los presos políticos, por la constitución de una C.G.T. unitaria y representativa y por todas las reivindicaciones generales del movimiento obrero, para alcanzar el objetivo de liberación a que aspiramos.

También significó que por encima de circunstancias "diferencias políticas en el camino de la patria socialista estamos todos" y la clase obrera no claudicará hasta alcanzar ese objetivo.

HABLA TOSCO

Se ha pretendido acallar el espíritu del "Cordobazo" y para eso se pusieron de acuerdo la intervención federal —declarando asueto—, la minoritaria C.G.T. de Bérnaga aprobando un paro de 24 horas y las patronales dejando sin transporte a la ciudad. Sin embargo contra todo, hemos venido para decir que en Córdoba la lucha continúa por la Liberación Nacional y Social Argentina, y estos hombres y mujeres que estamos, por cualquier medio, hemos llegado impulsados por el impulso formidable del glorioso espíritu del "Cordobazo". Con estos conceptos el compañero secretario general Agustín Tosco inició su discurso.

Sostuvo luego, al abordar la crítica al movimiento sedicioso del ex jefe de policía, que Navarro "dijo en declaraciones al semanario fascista "El Caudillo", que el "Cordobazo" era un mito. Hoy el fascista Navarro está presumiblemente en España y sus mercenarios en Córdoba en las guardias de Empleados de Comercio y Molineros, en los grupos parapoliciales y en otros de la derecha fascista; pero el "Cordobazo" está aquí en esta magnífica y multitudinaria presencia movilizado en las calles de Córdoba".

Más que conmemorar una fecha gloriosa —continuó Tosco— he-

mos venido a reafirmar nuestras posiciones de lucha y a rendir el homenaje a los caídos del movimiento obrero, estudiantil, popular y revolucionario.

Luego, tras preguntarse si con su práctica represiva Villar y Margaride podían estar custodiando un proceso de liberación nacional, condenó la negativa de la Cámara de Diputados de la Nación a investigar las denuncias de torturas y puso de manifiesto la sensibilidad del gobierno nacional a los reclamos de la derecha; mientras el pueblo sufre las consecuencias de una política con presos políticos, la reimplantación de la legislación represiva, el pacto social y otros avances sobre sus reivindicaciones laborales".

Finalmente Tosco instó a la movilización masiva y unitaria de todos los sectores combativos, pues "no habrá la construcción de una sociedad más justa y más huma-

na sino es por el camino de la lucha".

DETENCIONES

La policía que más que realizar una tarea preventiva asumió en repetidas oportunidades un franco rol de hostigamiento a distintos grupos de manifestantes cuando convergían y cuando abandonaron la zona del acto, produjo innumerables detenciones, entre ellas, varios compañeros de Luz y Fuerza. Inmediatamente el Consejo Directivo dispuso lo necesario para brindar asistencia jurídica a todos los detenidos y varios compañeros recuperaron inmediatamente su libertad, pero otros aún continúan detenidos. Por medio de un comunicado se informará detalladamente al gremio hoy o el lunes sobre este aspecto —el único negativo— dejado como saldo por la multitudinaria concentración del Movimiento Sindical Combativo en la conmemoración del quinto aniversario del Cordobazo.



Otro aspecto de la multitudinaria concentración, testimonio de fe y lucha del pueblo de Córdoba.

TRIBUNAL PARITARIO

El Tribunal Paritario Capital resolvió distintos asuntos sometidos a su consideración. A continuación un detalle de los expedientes considerados.

DICTAMEN N° 95 — Expediente N° 32.370.

Referido a Publicación de vacante transitoria, de Auxiliar Administrativo categoría "K" en Auditoría General.

Se inscribieron dos postulantes:

Tomás Walfrido VERGARA (Incorporado al Servicio Militar).
Mercedes del V. GARRIZO (En actividad).

El Tribunal Paritario Capital por unanimidad dictamina:

Aconsejar al Señor Director General de la E.P.E.C.:

1º) Se fije como norma, que todo trabajador de la Empresa que aspire a cubrir determinado cargo por imperio del Art. 122º del Estatuto del Personal en vigencia, debe encontrarse entre los servidores plenos y activos de la misma;

2º) Se deje establecido que para la evaluación de tales casos y adjudicación de cargo respectivo, se tomará como tope la fecha de cierre de inscripción, girándose los antecedentes correspondientes a este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes de vencido el plazo que se estipula;

3º) A partir de fecha de Resolución y acorde a las previsiones del Artículo 122º del Estatuto del Personal referenciado, APRUEBE el siguiente movimiento:

GARRIZO TRIAY, Mercedes del Valle:

Del cargo de asimilado a categoría "A" en Actividades Especiales, al cargo de Auxiliar Mayor Administrativo de 1ª categoría "K", en reemplazo de la empleada Laura SARRA PISTONE.

Dicho movimiento se mantendrá hasta tanto la titular del cargo se reintegre a sus funciones específicas de Plantel Básico.
CORDOBA, mayo 2 de 1974.

DICTAMEN N° 98 — Expediente N° 773.

El Tribunal Paritario Capital dictamina por unanimidad:

Aconsejar al Sr. Director General de la E.P.E.C.:

A partir de fecha de Resolución APRUEBE el siguiente movimiento de personal:

POZO, Juan Enrique.

Del cargo de Oficial de Oficio de 2da. cat. "I" en Oficina Distribución y Expl. Capital, al cargo de Ordenanza de 1ª cat. "E" en el Centro de Capacitación Profesional y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 88ª primera parte del Estatuto vigente.

HEREDIA, Pedro Zollo:

Del cargo de Peón Especial cat. "D" en Deleg. Zona "E" Río Ceballos, al cargo de Ordenanza de 1ª cat. "E" en el Centro de Capacitación Profesional, de acuerdo a las prescripciones de los Art. 97ª correlativos y concordantes y 108ª del Estatuto en vigencia.
CORDOBA, mayo 2 de 1974.

DICTAMEN N° 98/74 — Expediente N° 20.320.

El Tribunal Paritario Capital por unanimidad dictamina:

Aconsejar al Sr. Director General de la E.P.E.C.:

A partir de fecha de Resolución y acorde a las prescripciones del Art. 88ª primera parte, APRUEBE el siguiente movimiento de personal:

FLAMINI, Angel:

Del cargo de Subcargado de Sector de 1ª cat. "K" (No Individualizado), en Guardia Córdoba, al cargo de Telefonista cat. "E" en Guardia de Argüello, dentro de la misma dependencia.
CORDOBA, mayo 2 de 1974.

DICTAMEN N° 100/74. — Expediente N° 33.029.

El Tribunal Paritario Capital por unanimidad dictamina:

Aconsejar al Sr. Director General de la E.P.E.C.:

A partir de fecha de Resolución, se conceda al empleado Héctor Jesús Ramón GRINAL, Subjefe de Oficina categoría "N" en Div. Comercial, la licencia especial por enfermedad consagrada por el Art. 88ª segunda parte del Estatuto del Personal vigente y Acta Acuerdo N° 37, ampliándose al mismo para que en el término de treinta días, inicie los trámites jubilatorios correspondientes. Lo dispuesto se mantendrá hasta tanto el afectado pase a percibir el beneficio precitado.
CORDOBA, abril 30 de 1974.

DICTAMEN N° 101-74 — Expediente N° 28.303.

El Tribunal Paritario Capital por unanimidad dictamina:

Aconsejar al Sr. Director General de la E.P.E.C.:

A partir de fecha de Resolución, conceda a la empleada Eugenia Sara BERTARELLI, Auxiliar Administrativo de 1ª cat. "K" de Div. Estudios Aplicados, la licencia especial por enfermedad consagrada por el Art. 88ª segunda parte del Estatuto del Personal en vigencia y Acta de Acuerdo N° 37, ampliándose a la misma para que en término de treinta días inicie los trámites jubilatorios pertinentes. Lo dispuesto se mantendrá hasta tanto la afectada pase a percibir el beneficio precitado.
CORDOBA, mayo 6 de 1974.

DICTAMEN N° 102-74 — Expediente N° 32.306.

El Tribunal Paritario Capital por unanimidad dictamina:

Aconsejar al Sr. Director General de la E.P.E.C.:

1º) Autorizar a partir del 19-1-73, a la empleada Aurora Francisca VEGA de MOREIRA, Correspondiente categoría "L" dependiente de Comisión de Adjudicaciones, a continuar el reemplazo provisorio que viene efectuando en el cargo de Subjefe de Oficina categoría "N".

2º) A partir del 19-2-74, asignarle en forma definitiva los haberes de la categoría "N" por haber finalizado 180 días de reemplazo a trabajador ausente el día 19-2-74, sin que ello signifique un ascenso o modificación de su situación de revista en la Empresa.

3º) Continuar abonando la sobreasignación del cargo reemplazado, siempre que la empleada Aurora F. VEGA DE MOREIRA lo desempeñe efectivamente en lugar de su titular.

4º) A fin de una correcta liquidación, corresponde tener en cuenta al a la

agente en cuestión se le han abonado reemplazos en categoría "N" con posterioridad al 19-2-74, fecha en que se le asigna el sueldo de la misma.

5º) Se deja establecido la OBLIGACION de la agente Aurora F. VEGA de MOREIRA, a efectuar (cuando así correspondiera) reemplazos provisorios en el cargo por el cual y de conformidad al presente Dictamen, se le asigna en forma definitiva su sueldo de la escala.

CORDOBA, mayo 6 de 1974

DICTAMEN N° 119-74 — Expediente N° 32.381.

El Tribunal Paritario Capital por unanimidad dictamina:

Aconsejar al Sr. Director General de la E.P.E.C.:

1º) Reconocer a partir del 4-1-74, el título de Ingeniero Electricista presentado por el empleado Alejandro BENVENUTO, Despachante de Carga, por encuadrar en los términos del Artículo 47º inciso a) apartado 1º) del Estatuto del Personal en vigencia, considerándolo en función específica.

2º) Asignar al mismo empleado y a partir del 4-1-74, los haberes de la categoría "N" sin que ello signifique ascenso, modificación en su actual situación de revista ni mayores obligaciones que las que le impone su cargo de plantel básico.

CORDOBA, mayo 9 de 1974.

COMISION DE BECAS

A continuación reproducimos el dictamen correspondiente al año en curso de la Comisión de Becas. Expresa lo siguiente:

VISTO:

Las solicitudes y demás documentación presentada por trabajadores de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, a los fines de aspirar al otorgamiento de las becas para el corriente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que previo al presente, la Comisión ha producido dictamen aconsejando el otorgamiento de las becas previstas en el artículo tercero incisos 2º) y 3º) de la reglamentación respectiva, completando con éste las correspondientes al año en curso;

Que habiéndose procedido al análisis de la totalidad de solicitudes presentadas desde la jurisdicción del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, teniendo en cuenta lo informado por Oficina de Personal en relación a la antigüedad y sanciones de los aspirantes, se otorgan las becas conforme a las condiciones y preferencias que determina la reglamentación del Art. 57º del Estatuto del Personal vigente;

Que a los fines de establecer el orden preferencial de las solicitudes presentadas por los alumnos de la carrera de Ingeniería, se debió pasar a cuarto intermedio para lograr unanimidad en la interpretación del Artículo Tercero, inciso 1º), apartado a) en consonancia con el Artículo Sexto de la Reglamentación de Becas, lo que evidencia la necesidad de que la próxima Comisión Paritaria, realice los ajustes en la redacción que permitan una más precisa aplicación, al margen de cualquier modificación que se haga por convenio;

Que en lo referente al cumplimiento de las becas igual que en años anteriores, el solicitante debió consignar materias que en este período lectivo, cinco como mínimo y a su elección, debe cursar y aprobar. Dicha elección la efectuará durante el usufructo de la beca.

Por todo ello, la Comisión de Becas por unanimidad dictamina:

ACONSEJAR AL Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA E.P.E.C.:

1º) Adjudique las Becas correspondientes al período lectivo del año 1974 y previstas en el Artículo Tercero, inciso 1º) apartado a), a los siguientes trabajadores en el orden que se detalla:

APARTADO a)

CABUS, Héctor Manuel - Centro de Capacitación.

SPERMAN, Marcelo Eduardo - Perfeccionamiento General.

APARTADO b)

BAZAN, Eduardo Antonio - Organización y Métodos.

APARTADO c)

GUTIERREZ, Mario Armando - División Obras Cíviles.

APARTADO d)

NAREZ, Roque Adolfo - Almacenes y Suministros.

PALAVECINO, Oscar Humberto - División Comercial.

2º) Otorgue a los trabajadores mencionados en el punto 1º) licencia con goce de haberes a partir del 8-5-74 y demás beneficios estatutarios, en los términos y por el tiempo que lo establezcan los Artículos Segundo y Octavo de la reglamentación de Becas prevenida por el Art. 57º del Estatuto del Personal vigente.

3º) Cumplimentado lo indicado en los puntos anteriores, remitir a esta Comisión el presente expediente, a los fines de contar con todos los antecedentes que le permitan cumplir con las obligaciones que le impone el Artículo Décimo de la Reglamentación vigente.

CORDOBA, mayo 8 de 1974.

JOSE IGNACIO ROMERO
Presidente — ALBERTO
FERNANDEZ - Secretario.



El compañero Tosco dando lectura al documento del Movimiento Sindical Combativo ante la celebración del Cordobazo y un aspecto de los asistentes a la reunión.

El Movimiento Sindical Combativo Frente al Quinto Aniversario del Cordobazo

El viernes último en la sede de nuestra organización sindical se realizó la conferencia de prensa convocada por el Movimiento Sindical Combativo de Córdoba condecorando al anuncio del acto organizado para la celebración del quinto aniversario del Cordobazo.

Participaron de la reunión los compañeros Agustín Tosco (Luz y Fuerza), René Salamanca (SMATA), Roberto Campbell (Viajantes) y otros compañeros de distintas organizaciones adheridas al movimiento. El compañero Tosco en primer término dio lectura a un documento donde se sintetizan las posiciones del nucleamiento y posteriormente todos los representantes de los gremios y agrupaciones presentes, ampliaron los conceptos allí vertidos reafirmando el significado histórico de la conmemoración.

A continuación la síntesis de la conferencia, de la que se hizo eco la prensa local y del país, concebida en estos términos:

"EL MOVIMIENTO SINDICAL COMBATIVO DE CORDOBA ha resuelto conmemorar el V Aniversario del glorioso Cordobazo, formulando un vibrante llamado a la unidad de todas las fuerzas obreras y populares, democráticas, progresistas y revolucionarias, comprometidas genuinamente con los postulados de la liberación nacional y social argentina.

—El Cordobazo es ya patrimonio histórico de la clase obrera, el estudiantado y los sectores populares combativos, que el 29 de mayo de 1959, salieron a la lucha, unidos, decididos y solidarios, con la determinación de derrotar una política ultrareaccionaria, fascitizante y oscurantista. Instaurada por la dictadura de Onganía y su delegado gobernador en Córdoba, el corporativista Carlos Caballero.

—El Cordobazo costó muchas vidas, centenares de heridos y decenas de condenados por los Tribunales Militares Especiales, donde figuraron trabajadores y estudiantes, luchadores sociales y políticos, sin discriminación partidaria o de sector, a la ca-

beza de los cuales se recordará por siempre al primer mártir de esas acciones masivas y heroicas, el Compañero MAXIMO MENA.

—Las luchas del Cordobazo dieron sus frutos: abrieron el camino para culminar la derrota del régimen dictatorial de Onganía, Levingston y Lanusse, la mal llamada Revolución Argentina, y posibilitaron el pronunciamiento popular que hace ya más de un año demandó profundos cambios con contenido transformador y revolucionario, para liberar a la clase obrera, a las amplias masas trabajadoras y al pueblo argentino de la opresión y explotación de las clases reaccionarias, de la oligarquía y el imperialismo.

—La historia no sigue un curso rectilíneo; y sólo después de grandes esfuerzos, sacrificios y luchas; se logran consumir las grandes aspiraciones y los elevados ideales del pueblo. Las fuerzas regresivas atadas a los intereses tradicionales de la derecha nativa e internacional, pretendieron hacer fracasar los objetivos obreros y populares. Así sucede también en la Argentina y particularmente en Córdoba, cuando al conmemorarse el V Aniversario del Cordobazo nos encontramos una vez más a la Provincia intervenida y la CGT Regional usurpada por un grupo minoritario de burocratas y traidores.

—El viejo participacionismo sindical, fiel colaboracionista de la Dictadura, es hoy reivindicado como si hubiera sido un factor fundamental en largos años de lucha obrera y popular, cuando en realidad fueron los sirvientes vergonzantes de cuanto régimen reaccionario se instaló en el poder. Ejemplo elocuente lo da el señor Miguel Hernández, de la Asociación de Empleados de Comercio, miembro del Consejo Asesor de Carlos Caballero, cómplice de la sangrienta represión del Cordobazo, que hoy es Subdelegado regional de la CGT, reconocido y amparado por la burocracia nacional y el Ministerio de Trabajo.

—Así también posteriormente a la asunción del gobierno elegido por el pueblo, los sectores reaccionarios y

derechistas, desde dentro y desde fuera del mismo, impulsaron una política hegemónica que ha devenido en ataques frontales a los derechos de la clase obrera y el pueblo: desde la masacre de Ezeiza hasta la reimplantación de la legislación represiva; desde la ley de asociaciones profesionales para la burocracia hasta la ley de prescindibilidad para los trabajadores; desde la depuración ideológica hasta la intervención a provincias; desde la prohibición de actos públicos hasta la clausura del diario El Mundo y las revistas El Descamisado y Militancia; desde la intervención y sanción a los Sindicatos hasta el copamiento de la CGT Córdoba; desde el respaldo a la burocracia sindical hasta la imposición del Pacto Social; desde la anulación de las paritarias hasta la galopante carestía de la vida; desde los atentados de bandas fascistas hasta las torturas y encarcelamientos a luchadores del pueblo; desde, en general, las grandes promesas hasta las frustraciones y pobres realidades.

—Es por ello que en el V Aniversario del glorioso Cordobazo, no sólo debe conmemorarse la heroica gesta obrera y popular, sino ratificar con toda decisión las reivindicaciones fundamentales que han adquirido nueva vigencia o surgen reiteradamente con el transcurrir del tiempo.

—En función de todo ello el MOVIMIENTO SINDICAL COMBATIVO DE CORDOBA resuelve lo siguiente:

1. — Declarar un paro general de actividades a partir de las 11 horas del día 29 de mayo, con abandono de trabajo y marchas al acto central a cumplirse a las 12 horas en las esquinas de BV. SAN JUAN y ARTURO M. BAS.

2. — Dirigirse a todas las fuerzas obreras y populares, sin distinciones partidarias o de cualquier tipo, a fin de que cumplimenten la paralización de actividades y concurren, conjunta y unitariamente, en forma coincidente y coordinada, al gran homenaje a Máximo Mena y demás mártires del Cordobazo.

3. — Ratificar los diez puntos actualizados del Movimiento Sindical Combativo de Córdoba y levantarlos como consignas en el V Aniversario de Cordobazo:

—Por la inmediata convocatoria a elecciones para que el pueblo de Córdoba decida libre y democráticamente quiénes deben estar al frente del Poder Ejecutivo de la Provincia.

—Por la prosecución del juicio y castigo del sedicioso ex jefe de Policía Tte. Coronel Navarro y sus cómplices fascistas.

—En repudio a la burocracia minoritaria y traidora que encabezan Bernabé Bárcena y Miguel Hernández. Por una CGT Regional única y representativa, unida y combativa.

—Por la libertad de todos los presos políticos y sociales.

—Por un auténtico proceso popular y democrático encausado hacia la liberación nacional y social argentina. Por la plena vigencia de las libertades públicas. Por la derogación de la legislación represiva.

—Contra el Pacto Social. Por aumentos de salarios de 60.000 pesos y libre discusión de los Convenios.

—Contra la ley de Prescindibilidad. Por la estabilidad de los trabajadores. Por la reincorporación de todos los cesantes.

—Por la normalización de todos los Sindicatos intervenidos. Para que las bases decidan sobre la conducción Sindical.

—Por el respeto al pronunciamiento de los trabajadores Mecánicos en la reciente elección. En repudio a la impugnación que formula la burocracia para desconocer e intervenir la conducción del SMATA de Córdoba.

—Por los plenos derechos democráticos para los compañeros estudiantes.

MOVIMIENTO SINDICAL
COMBATIVO DE CORDOBA

EL ACTO DEL LEGALISMO



El miércoles por la tarde frente a la sede de la Unión Tranviarios Automotor se realizó el acto convocado por las 62 Organizaciones Legalistas Leales a Perón conmemorando las históricas jornadas de mayo de 1969. La asamblea contó con la adhesión de la Regional III de la Juventud Peronista, la J.T.P., J.U.P., U.E.S., Movimiento Villero

Peronista, Agrupación Evita y la organización Montoneros y los numerosos asistentes portando carteles, banderas y estandartes arribaron al lugar de la concentración encolumbrados, entonando marchas y estribillos. Así tras la lectura de un mensaje del ex-vicegobernador Attilio López, que se encuentra enfermo usaron de la palabra re-



presentación de la J.T.P., Raúl Ferrera del Sindicato de Empleados Públicos, el diputado Provincial Lino Virde, titular de A.O.M.A. y Miguel Bustos por la organización Montoneros. Los oradores insistieron en enjuiciar el movimiento sedicioso del ex-jefe de policía teniente coronel Navarro y a los grupos que colaboraron en él para despojar del mandato popular al gobierno provincial del doctor Ricardo Armando Obregón Cano. El dirigente Montonero Miguel Bustos criticó el pacto social y las leyes represivas, destacando que desde

estas esteras de la conducción sindical y política del peronismo se está empeñado en transitar una etapa signada por la desmovilización del pueblo y la conquista de posiciones por parte de los sectores retrógrados y continuistas, mientras se acentúa la represión a los sectores populares. Sostuvo también que el último primero de mayo había producido el desencuentro del líder con su pueblo y exhortó a revertir el proceso a partir de la organización y la movilización popular.

INGRESOS A E.P.E.C.

A continuación reproducimos el informe de los ingresos producidos recientemente por intermedio de la Comisión Bolsa de Trabajo a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba detallando expediente de ingreso, cargos y categoría.

EXPEDIENTE N° 2/14.665 — TRES CARGOS DE PEONES ESPECIALES — Categoría "D".
 URBANO, Tránsito Ernesto — Ingreso a EPEC el día 20-5-74 — Corresponde al Capítulo "B" N° 171.
 ATAIDE, César Reyes — Ingresó a EPEC el día 20-5-74 — Corresponde al Capítulo "B" N° 173.
 ABDON, Raúl Alberto — Ingresó a EPEC el día 6-5-74 — Corresponde al Capítulo "C" N° 219.

FUTBOL

Se invita a los compañeros a presentarse mañana la primera fecha del segundo Campeonato "Confraternidad

LAMPARITA

Un compañero de Luz y Fuerza



—Pese al paro de la burocracia, a la cana, a los patronos y a la intervención... ¡QUE ACTOZONO-NON!

y Compañerismo". Los encuentros se llevarán a cabo en los siguientes campos de deportes:

—ARGENTINO FLORES: (Cno. Santa Rosa km. 5 1/2 - VILLA EL III) 9,00 Hs. MANT. LINEAS AEREAS vs. CENTRAL DEAN FUNES. 10,30 Hs. ADM. CENTRAL vs. AUTOMOTORES.

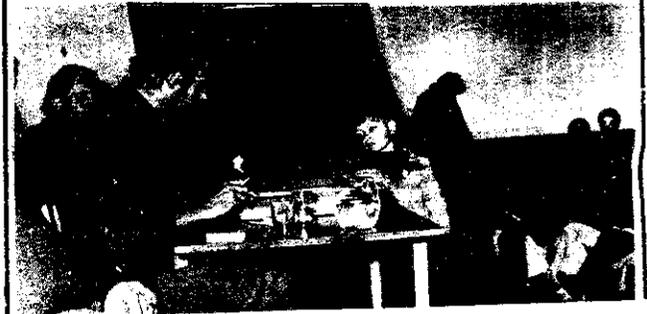
—LA SALLE: Campo Deportes Club La Salle - Argüello. 9,00 Hs. TOMA ESTADOS vs. GUARDIA. 10,30 Hs. DIV. MEDICION vs. CONST. REDES VILLA REVOL.

—JOSE MANUEL ESTRADA: (Barrio Aeronáutico). 9,00 Hs. SUBTERRANEO vs. ALMACENES. 10,30 Hs. SISTEMATIZACION vs. Gcia. DE INGENIERIA.

—UNION FLORIDA: (Liceo Militar 10 cuadras a la izquierda). 9,00 Hs. S.MU.CO. vs. TRANSFORMADORES. 10,30 Hs. COBRANZAS vs. C. DE COMPUTACION.

NOTA: Se recuerda a los compañeros que no hayan firmado sus respectivas listas "de buena fe" que no podrán jugar el día sábado 1° de junio. Se solicita el cumplimiento de los horarios indicados, caso contrario se harán pasibles de la pérdida de los puntos en disputa.

EL COMPAÑERO TOSCO DISERTO EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA



El viernes último en la Facultad de Arquitectura el compañero Agustín Tosco en un acto organizado por el Centro de Estudiantes de esa casa de estudios se refirió al Cordobazo. La reunión tenía el sentido de homenaje al quinto aniversario de las históricas jornadas. Tras un exhaustivo análisis del acontecimiento, sus causas y su proyección en las luchas de los trabajadores y el pueblo nuestro compañero respondió a una serie de preguntas formuladas desde la audiencia, unos setecientos estudiantes que desbordaron el aula magna. En la nota gráfica el compañero Tosco durante la exposición y aspecto general de los alumnos asistentes.